



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 578

## INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 32

celebrada el miércoles, 17 de mayo de 2006

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba) para informar sobre:

- |  |   |
|--|---|
| — Las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000106.) .....  | 2 |
| — Las líneas generales de la política que va a desarrollar su departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000613.) ..... | 2 |

### Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión.

Como SS.SS. saben, esta Comisión está convocada para tramitar como punto del orden del día la solicitud de comparecencia a petición propia del Ministro del Interior y también a solicitud del Grupo Parlamentario Popular. Ambas peticiones están planteadas para solicitar la exposición del ministro sobre las líneas generales del departamento.

Antes de darle la palabra, quisiera dar la bienvenida en nombre de los miembros de esta Comisión al señor Pérez Rubalcaba, ministro del Interior, y desearle el mayor éxito en su gestión porque supongo que será el éxito de todos los españoles.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior por un tiempo ilimitado. (**Rumores.**) Más que ilimitado quiero decir por un tiempo que no está tasado pero que no es limitado, dentro de un orden. (**Risas.**)

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Lo he entendido, señora presidenta.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, tengo el honor de comparecer por primera vez en esta Comisión como ministro del Interior para informar a SS.SS. sobre las líneas de actuación del departamento, cuya responsabilidad me ha encomendado el presidente del Gobierno. Antes de entrar en el fondo de mi intervención, permítanme que les exprese mi deseo de colaboración y de diálogo con SS.SS. y con sus respectivas formaciones políticas como expresión del deseable consenso que debe presidir la actuación de los poderes públicos en una materia como es la seguridad, que se ha convertido en una de las mayores y más importantes demandas y preocupaciones de nuestros conciudadanos. Un deseo de colaboración y de diálogo que hago desde la convicción de quien sabe que en una cuestión de tan extrema y creciente complejidad como es la seguridad, cuya prestación es el objetivo central del ministerio que me corresponde dirigir, todas las voces, todas las voluntades y todos los esfuerzos son tan necesarios como relevantes. Se trata, en efecto, de intentar que algo de tanta trascendencia para la vida cotidiana de los ciudadanos, de las instituciones y en definitiva de la democracia como es la seguridad sea efectiva y real en España, porque haciéndolo así garantizaremos que la libertad—valor superior en el que se fundamenta nuestra democracia— también sea real y efectiva para todos nosotros. Doy por supuesto que en muchas ocasiones, probablemente hoy mismo, discreparemos en algunos aspectos o realizaciones de nuestra política de seguridad. Me comprometo, señorías, a analizar y tomar siempre en consideración esas discrepancias y las razones en las que se fundan, y las interpretaré como un esfuerzo y una contribución de los grupos de la Cámara al objetivo final,

que entiendo compartimos, que no es otro que mejorar las cotas de bienestar de nuestros conciudadanos y de los millones de personas que nos visitan y que comparten con nosotros semanas y meses de nuestra vida cotidiana en cualquier rincón de España.

Señorías, como seguramente recordaremos todos, el presidente del Gobierno durante la sesión de investidura en esta Cámara situó la seguridad de los españoles como un objetivo estratégico, un objetivo prioritario de su acción de gobierno, en consonancia con los compromisos adquiridos con los ciudadanos y las ciudadanas durante la campaña electoral. En la agenda política del Gobierno la seguridad de los españoles ocupa, pues, como saben, un lugar preeminente, un lugar destacado. Mi predecesor en las responsabilidades ministeriales, el ministro Alonso, y el secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho, han tenido ocasión de exponer en esta misma Comisión las líneas maestras de una política que trata de que España sea cada día un país más seguro y de hacer frente a todas las amenazas que, como todas las sociedades modernas y desarrolladas, tenemos por delante. Se trata de que estemos más seguros frente al terrorismo y la criminalidad organizada en nuestras calles, en nuestros pueblos y en nuestras ciudades; más seguros para circular por nuestras carreteras; más protegidos frente a los riesgos inherentes del medio en el que nos ha tocado vivir; más seguros, en definitiva, frente a cualquier riesgo de los que pueden generar y de hecho generan inseguridad en nuestros ciudadanos. Señorías, las líneas estratégicas que en su momento expuso aquí el Gobierno como elementos conductores de su política de seguridad y como guía para conseguir que España sea un país más seguro siguen, a mi juicio, vigentes. Ha cambiado solo el titular del departamento sobre cuya responsabilidad recae ahora desarrollar este objetivo de la estrategia del Gobierno, pero no han cambiado las líneas básicas a través de las cuales se articulan todas y cada una de las actuaciones y planes sectoriales que hemos puesto en marcha para alcanzar los objetivos que nos hemos comprometido. Y no cambian por una razón fundamental, porque los resultados obtenidos en estos dos años de legislatura —y a algunos me referiré más adelante— avalan que la estrategia del Gobierno de España es la correcta para mejorar la seguridad de los ciudadanos. Mi labor se centrará, por tanto, en impulsar actuaciones en curso y en poner en marcha otras nuevas para desarrollar cada uno de los objetivos contemplados en los diferentes ejes de nuestra política de seguridad pública, de modo que los resultados alcanzados se mejoren en el futuro.

Señoras y señores diputados, sin duda estamos de acuerdo en que al igual que ocurre en todos los países de la Unión Europea nuestra sociedad se encuentra ante nuevos retos en materias de seguridad. En este nuevo escenario siguen presentes muchas de las tradicionales demandas de seguridad, entre ellas la lucha contra la criminalidad, pero a ella se vienen sumando ahora nuevas y graves amenazas como son el terrorismo en sus

diversas formas, la criminalidad organizada, los flujos y redes de inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos. Tenemos, además, que articular respuestas específicas para prevenir conductas delictivas emergentes contra colectivos de riesgo, como son las mujeres, los niños o las personas mayores. No podemos olvidar que sobre nuestras complejas y abiertas sociedades penden otros riesgos y amenazas tan imprevisibles como las que proceden del medio natural o las que pueden afectar a nuestro entramado de infraestructuras sensibles, amenazas que ponen a prueba nuestra vulnerabilidad y la protección que seamos capaces de dar a nuestras sociedades. No es un escenario exclusivo para España, es un escenario compartido, entre otros, con todos los Estados de la Unión, hasta el punto de que muchas de esas nuevas amenazas son ahora amenazas para el conjunto de los países de la Unión Europea. Son los problemas de seguridad interior de nuestra Unión, que por tanto exigen respuestas comunes, en ocasiones cooperaciones reforzadas, medidas bilaterales y coordinaciones entre los Estados miembros. Es por ello por lo que, en contradicción con otras políticas comunitarias, la construcción y la consolidación de un verdadero espacio de seguridad, libertad y justicia europeo avanza continuamente. Es también por esta razón por la que se consolidan grupos de cooperación reforzada en materia de seguridad, tales como el G-6 o el que constituyen los países del Tratado de Prüm, a los que España pertenece. Es esa concepción europea y global de la seguridad la que nos lleva a pertenecer activamente a otras organizaciones como el CIMO, junto con los países europeos del norte del Mediterráneo y los africanos del sur de dicho mar, o a mantener relaciones prioritarias con Francia, con Marruecos y con Estados Unidos. Sobre algunos de estos aspectos de cooperación en política de seguridad volveré a lo largo de esta intervención.

Por todo ello, por la intensidad y la complejidad de los retos y amenazas a los que nos enfrentamos es necesario que nuestra política de seguridad pública esté asentada sobre un sistema de seguridad interior provisto de las capacidades de respuesta adecuadas que le permitan ser eficaz en el logro de los resultados y eficiente en el empleo de los recursos disponibles. No dudo de que todas SS.SS. coinciden conmigo en que para ello es necesario aunar y poner en común las políticas, los esfuerzos y los muchos recursos con que cuenta nuestro sistema de seguridad interior en los tres ámbitos en los que nuestra Constitución ha distribuido los poderes del Estado: el estatal propiamente dicho, el autonómico y el municipal. La seguridad pública es desde luego, y como establece nuestra Constitución, una competencia exclusiva del Estado, y por ello también es un deber indelegable y esencial de nuestra actividad. Pero nuestro sistema constitucional contempla asimismo que comunidades autónomas y municipios, en diferentes grados e intensidades, pueden y de hecho participan en la protección y la seguridad de los ciudadanos y de las instituciones. De esa pluralidad de acciones se deriva la

necesidad de que nuestro sistema de seguridad interior actúe como un sistema coordinado, tanto en el ámbito de la dirección política como en el de su actuación operativa. La definición y la responsabilidad última de la política de seguridad es evidente que corresponden al Gobierno de la nación, pero ello no es contradictorio con que algunos aspectos específicos o territoriales de esta política deban ser diseñados con y desde la participación efectiva de todas las administraciones competentes en esta materia. Me propongo pues, señorías, propiciar activamente la cooperación y la participación de las comunidades y los ayuntamientos tanto en el ámbito de la definición multilateral de las políticas como en el de su coordinación efectiva. Como expresión de esta voluntad de cooperación, en breve procederé a convocar el pleno del Consejo de Política de Seguridad para que el ministro del Interior del Gobierno de España, por un lado, los consejeros o consejeras del Interior o de Gobernación de las comunidades autónomas, por otro, y los responsables de la Federación Española de Municipios y Provincias pongamos en común y analicemos los problemas de seguridad en nuestros respectivos ámbitos competenciales, impulsemos la puesta en marcha de las juntas o comisiones autonómicas de seguridad, aprobemos la norma reguladora del funcionamiento de las juntas locales de seguridad y establezcamos criterios que permitan una creciente cooperación operativa entre los cuerpos de seguridad del Estado, los dependientes en su caso de las comunidades autónomas y los cuerpos de la Policía local. Por otro lado, también les anuncio que dentro de esta estrategia de compartir objetivos y aunar recursos disponibles es mi intención proponer y firmar con el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias a lo largo de este año un nuevo y, por tanto, reforzado convenio marco de cooperación y coordinación entre mi departamento y dicha representación de las entidades locales para atender a dos objetivos básicos: para favorecer e incrementar la participación política efectiva de la federación de municipios, y por ello de los entes locales, en el diseño, ejecución y planificación de la política de seguridad ciudadana, y para establecer mecanismos de cooperación que aseguren la participación y la coordinación operativa entre los cuerpos de seguridad del Estado y los respectivos funcionarios de Policía local, que tienen funciones de seguridad ciudadana y de lucha contra la criminalidad, cuyo catálogo, por cierto, nos proponemos abordar evidentemente para su ampliación. Señorías, nuestra responsabilidad, la de quienes en los diferentes niveles de nuestras tres administraciones públicas tenemos encomendada, la dirección y gestión de este sistema de seguridad interior, es generar sinergias entre los recursos y las actuaciones de los diferentes actores del sistema, porque la seguridad —y ustedes lo saben bien— es una tarea de todos y para todos.

Señora presidenta, señorías, paso ahora a realizar un breve repaso a las que van a ser las principales líneas de actuación de mi departamento en las cinco grandes áreas

que tiene encomendadas. La primera es la de la seguridad interior, cuyo desarrollo descansa sobre la Secretaría de Estado de Seguridad y los centros y servicios de ella dependientes. La segunda corresponde a las actuaciones que se despliegan desde Instituciones Penitenciarias dirigidas a la custodia de las personas que esperan a ser juzgadas o aquellas que tienen ya impuesta una condena, así como —finalidad constitucional— a la reeducación y reinserción de las personas condenadas a penas privativas de libertad. La tercera corresponde al ejercicio de las competencias legalmente atribuidas sobre protección civil para la protección —valga la redundancia— de las personas y bienes en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria. La cuarta área prioritaria corresponde a la administración general de la Policía de circulación y de la seguridad vial y, finalmente, la quinta área corresponde a la realización de las actuaciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales.

La primera de estas grandes áreas se refiere a la seguridad interior y responde a un objetivo compartido que vengo enunciando desde el principio de mi intervención, que no es otro que los ciudadanos se sientan más seguros en sus ciudades, en sus calles y en sus hogares. Dicho en otras palabras, que ningún ciudadano, sea cual sea su situación social o económica o el territorio en el que viva, quede privado del derecho a estar y sentirse seguro, y por tanto quede privado del derecho a ser y sentirse libre. Señora presidenta y señores diputados, para cumplir y hacer efectivo este compromiso, todas las actuaciones que me propongo poner en marcha estarán dirigidas a luchar de manera más eficaz contra todo tipo de terrorismo, a mejorar nuestra eficacia contra la criminalidad organizada —especialmente contra el narcotráfico, el blanqueo de capitales y las redes que controlan los grandes flujos de inmigración ilegal—, a mejorar los niveles de nuestra seguridad ciudadana y, finalmente, a potenciar para todo ello las capacidades operativas y de respuesta de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Comenzaré, pues, por la lucha contra el terrorismo, que es sin duda la prioridad entre las prioridades del Ministerio del Interior. Buscaré su materialización a través de una política antiterrorista articulada en torno a los mismos criterios que han seguido los gobiernos de la democracia en España. El primero, el trabajo sistemático, metódico y constante de los servicios antiterroristas del Estado previniendo atentados, desarticulando comandos, deteniendo a los miembros y dirigentes de los grupos terroristas, incautando y desmantelando sus bases logísticas. En segundo lugar, la eficacia de la cooperación política, policial, judicial y de inteligencia en el ámbito internacional. En tercer término, la eficacia asimismo de la acción judicial. En cuarto lugar, la permanente búsqueda del consenso político, que yo reafirmo aquí hoy, frente al terrorismo de ETA y sus objetivos, materializado específicamente a través de la estrategia integral contenida en el Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo y con los elementos básicos

de los pactos de Ajuria Enea, de Madrid y de Pamplona, un consenso político que debe alcanzar también a la lucha contra cualquier otra forma de terrorismo nacional o internacional, y, por último, la atención efectiva y constante en todos los órdenes, humanos, asistenciales, políticos y económicos a las víctimas del terrorismo. Empezaré por este último.

Señorías, la fortaleza y la superioridad ética de nuestra resistencia democrática frente al terrorismo, la fortaleza de acción de nuestra política judicial, social o policial frente a todo tipo de terrorismo descansa en el respeto a las víctimas, a sus familias y a sus seres queridos. En esta Cámara lo dijo de modo solemne el presidente del Gobierno: La memoria de las víctimas ha dado sentido a nuestra resistencia frente al terror. Todos compartimos que nunca se podrá hacer lo suficiente para borrar el profundo dolor y el quebranto causado a las víctimas del terrorismo, y porque ese dolor siempre les va a acompañar es nuestro deber cívico, nuestro deber moral y nuestro deber político estar siempre a su lado prestándoles atención, apoyo y solidaridad, sin regatear ningún tipo de esfuerzo. En línea con ese deber cívico y político, nuestra voluntad de asistencia, de solidaridad y de apoyo a las víctimas se ha venido desarrollando a lo largo de estos dos años transcurridos de la presente legislatura. Lo seguiremos haciendo en el futuro, gestionando y proporcionando ayudas e indemnizaciones a las víctimas; concediendo subvenciones a las asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro representativas de los colectivos de víctimas del terrorismo; concediendo becas para los estudios de todos los niveles y grados; desarrollando programas de atención psicosocial a las víctimas (en este apartado me gustaría señalar que acabamos de poner en marcha un programa territorial de visitas domiciliarias a las víctimas del terrorismo, que nos va a permitir evaluar un análisis de sus necesidades concretas e implantar los correspondientes proyectos de intervención); preparando la labor de acompañamiento de las víctimas al juicio sobre el atentado del 11-M y, finalmente, trabajando con el resto de los departamentos implicados en la preparación de una nueva ley de asistencia integral a las víctimas del terrorismo.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, ya conocen, porque ha sido objeto de discusión e informe en esta Comisión, que el Ministerio del Interior ha elaborado un plan operativo contra el terrorismo destinado a hacer frente a las nuevas y a las viejas amenazas terroristas; un plan cuya articulación no ha estado orientada a desmontar las acciones estratégicas llevadas a cabo por gobiernos anteriores, sino dirigida a reforzar aquellos aspectos en los que se han detectado carencias, a implementar actuaciones nuevas frente a situaciones nuevas y a apuntalar y robustecer los aspectos operativos y los recursos existentes hasta ahora. La creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista es un claro exponente de estas orientaciones generales. El plan introduce innovaciones o nuevas actuaciones para proporcionar un valor añadido a la actividad de los servicios

de inteligencia y antiterroristas de los cuerpos de seguridad. Mi objetivo es impulsar y desarrollar al máximo las potencialidades de nuestro plan de lucha contra el terrorismo para mejorar nuestras capacidades de inteligencia antiterrorista, tanto las de los servicios y unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil y las del propio Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. En este sentido les anuncio que en los próximos tres meses pondremos en marcha un centro único y común, un sistema único de registro de investigaciones y actuaciones antiterroristas, precisamente para multiplicar nuestras capacidades de inteligencia. Impulsaré al máximo este plan para potenciar también nuestra red policial exterior antiterrorista, conscientes como somos de la dimensión compartida que tienen las nuevas amenazas. En particular reforzaremos nuestra cooperación internacional, especialmente con los países de la Unión integrantes del G-6 y del Tratado Prüm, así como con Estados Unidos y los países del Magreb, como acabamos de hacer el jueves y el viernes pasados en Niza, en el seno de la última conferencia del CIMO. Impulsaremos el plan también para disponer de más especialistas (en los próximos tres meses vamos a convocar y formar a otros 300 especialistas en política antiterrorista, con los que estaremos muy cerca ya de los 1.000 efectivos que nos hemos marcado como objetivo a lo largo de esta legislatura) y para diseñar nuevas actuaciones. El Comité ejecutivo para el Mando Unificado, el CEMU, está trabajando en una batería de nuevas actuaciones que vamos a poner en marcha antes de que finalice el presente año; señalaré algunas de las más relevantes. Estamos constituyendo un equipo policial de apoyo ante grandes atentados terroristas, con la finalidad de que podamos ofrecer las especialidades que lo integran a cualquier Estado que pueda ser víctima de un ataque de estas características. Vamos a aprobar y a poner en marcha un plan de protección de infraestructuras críticas, en el que estamos trabajando intensamente y que estará operativo durante el último trimestre de este año. Estamos trabajando y pondremos también en marcha en este año un plan permanente de seguridad antiterrorista en los transportes marítimos y en los puertos. Estamos en fase avanzada de implantación de un sistema de información de datos de las personas transportadas que pretenda acceder a nuestro territorio a través de cualquier frontera exterior. Y en breve presentaré al Consejo de Ministros, para su aprobación, un proyecto de ley sobre retención de datos de tráfico de las comunicaciones electrónicas y sobre control de datos de activación de tarjetas prepago.

Nuestra estrategia contra el terrorismo, señorías, dentro del marco legalmente establecido al efecto, como no podía ser de otra manera, se proyecta en el tratamiento específico de los internos vinculados con las actividades terroristas. Respecto a los 491 internos pertenecientes a la banda terrorista ETA, pretendo mantener la política penitencia prevista; estos reclusos se encuentran distribuidos en un total de 51 centros penitenciarios. Respecto

a los internos vinculados al terrorismo islamista, dispersos en 34 centros penitenciarios, estamos llevando a cabo un vasto programa sobre los internos calificados de peligrosidad extrema, en el que se compatibilizan las actividades de reeducación y reinserción social con las necesarias y adecuadas garantías de seguridad. Por cierto que para el desarrollo de estas medidas de control hemos creado un servicio de traducción al árabe, algo de lo que carecía Instituciones Penitenciarias. Por último, los 30 internos de la banda terrorista Grapo se encuentran distribuidos en 19 centros penitenciarios.

No quisiera abandonar esta parte de mi intervención sin hacer algunas reflexiones sobre ETA. Hace dos meses, ETA declaró un alto el fuego permanente. Desde entonces el Gobierno ha venido comprobando la extensión y veracidad de dicho alto el fuego, ha estado verificando si realmente ha desaparecido la violencia en nuestro país, en el País Vasco, en Navarra y en el resto de España. Pensamos que el proceso tiene bases sólidas, de la misma forma que afirmamos que será duro, largo y difícil y que tiene un punto de partida al que todavía no hemos llegado: alcanzar la convicción de que ETA quiere poner fin a la violencia. Tendremos ocasión —espero que no muy lejana— de hablar en esta Cámara de ese punto de partida. En cualquier caso ya les anuncio que, con anterioridad a esa discusión, el Gobierno convocará el Pacto por las libertades y contra el terrorismo y comparecerá en la Comisión de secretos de este Parlamento para informar a los distintos grupos parlamentarios de los datos que obran en nuestro poder. Nadie puede negar, señorías, que hoy, en lo que se refiere a la lucha contra ETA, estamos mejor que nunca, estamos a punto de cumplir tres años sin atentados mortales y estamos verificando la profundidad de la declaración del alto el fuego de ETA. Y si estamos aquí, si estamos donde estamos, es porque los demócratas lo hemos hecho bien, porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo han hecho bien, porque los jueces y los fiscales lo han hecho bien también, porque hemos solicitado y obtenido la cooperación internacional, especialmente —todo hay que decirlo— de Francia. Estamos donde estamos porque, repito, los demócratas, todos los demócratas lo hemos hecho bien, porque nunca hemos desistido, porque nunca hemos olvidado ni nuestros principios ni nuestros valores. Vamos a trabajar desde el Gobierno para que esta esperanza de paz, todavía incipiente, se transforme en paz, y lo vamos a hacer con firmeza, con generosidad, con unidad, porque somos más fuertes cuando estamos juntos, y con memoria, con la memoria de quienes sufrieron directamente la brutalidad del terrorismo, con la memoria de las víctimas.

Señorías, quisiera a continuación referirme a otra de las grandes amenazas para nuestra seguridad interior, me refiero a la delincuencia organizada en sus distintas manifestaciones: narcotráfico, blanqueo de capitales, tráfico de seres humanos, redes de inmigración ilegal, tráfico de armas, etcétera, que constituye, después del terrorismo, la amenaza más grave contra nuestra segu-

ridad interior y, por ello, su persecución es una prioridad operativa de las instituciones del Estado, y en particular de las que dependen de mi departamento, en estrecha colaboración con el ministerio fiscal y con los tribunales de Justicia. Para responder a esta amenaza hemos diseñado una estrategia específica articulada en torno a las siguientes actuaciones. Estamos empeñados en mejorar los sistemas de información e inteligencia imprescindibles para hacer frente a la criminalidad organizada. Así, el contenido de las informaciones del Sistema de Registro de Investigaciones, el SRI, en el que hoy se consignan solo las actuaciones contra el narcotráfico, vamos a ampliarlo a todas las modalidades de criminalidad organizada. Al igual que hemos hecho en materia de lucha contra el terrorismo creando el CNCA, vamos a crear también en este ámbito un centro de inteligencia contra la criminalidad organizada —como ya existe en otros países, como el Reino Unido—, en el cual integramos, bajo el principio de máxima disponibilidad de información, todo el caudal de la misma disponible por nuestros cuerpos policiales y las que nos aporten nuestros socios de la Unión Europea o terceros países. Vamos a potenciar los servicios policiales dedicados a combatir el tráfico ilícito de drogas y las actividades delictivas conexas, al tiempo que creamos unidades especializadas en delincuencia organizada y tráfico de seres humanos. Pretendo seguir intensificando la presión policial sobre el tráfico de drogas y la distribución de drogas en todos sus escalones, para lo que seguiremos favoreciendo la cooperación con los cuerpos de policías autonómicas y con los del ámbito local y municipal, y seguiremos fortaleciendo las diferentes formas de colaboración y cooperación policial, aduanera y judicial, tanto en el ámbito nacional como internacional. Estas actuaciones, ustedes lo saben bien señorías, tienen una consideración especial en los planes estratégicos 2005-2006 del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, aprobados por el Comité ejecutivo para el Mando Unificado. Así, y en lo que se refiere a la creación de unidades especializadas y según lo previsto en dichos planes estratégicos, la Dirección General de la Policía va a poner en marcha un nuevo grupo de respuesta especial contra el crimen organizado, Greco, que actuará en la provincia de Cádiz. Estamos estudiando que la Guardia Civil, por su parte, constituya también equipos contra el crimen organizado, los ECO, en el levante, en el sur y en Baleares para actuar dentro de sus zonas de actuación prioritarias. En lo que se refiere a la intensificación de la actuación sobre el tráfico de drogas en todos los escalones de distribución, hace apenas una semana impartí instrucciones al Comité ejecutivo para el Mando Unificado para poner en marcha de inmediato una nueva fase de los dos planes que están dando a nuestro juicio excelentes resultados en esta materia: el Plan operativo de respuesta policial al consumo y tráfico minorista de drogas en los centros educativos y sus entornos y el Plan operativo de respuesta policial al consumo y tráfico minorista de drogas en zonas, lugares y locales de ocio y diversión.

En conexión lógica con este apartado de la lucha contra la amenaza y la criminalidad organizada, desarrollaré ahora algunas cuestiones que son competencia de mi departamento y que se refieren al control y la represión de las actividades ilegales en materia de inmigración. Por razones de actualidad lo haré con un orden singular. Empezaré por hablar del problema de Canarias, pasaré a continuación a las acciones europeas y finalizaré con las políticas nacionales, las que desarrolla concretamente mi departamento. Las oleadas de pateras, de cayucos u otro tipo de embarcaciones provenientes de Mauritania y también de Senegal tienen seguramente su origen en el mayor y mejor control que Marruecos, apoyado por España y por la Unión Europea, ha desplegado en su costa mediterránea y atlántica. Como consecuencia de haber reducido sustancialmente las vías tradicionales de inmigración a través del Estrecho y desde el Sáhara al archipiélago canario, los flujos migratorios se han desplazado a Mauritania y Senegal, a cientos de kilómetros de la costa canaria. Estamos poniendo en marcha un conjunto de medidas para impedir la salida de embarcaciones de estos países, detectar las mismas, abordarles para evitar desgracias mayores, acoger a los inmigrantes a su llegada a tierra firme y repatriar el máximo número posible de los mismos. Sin embargo, no les oculto las enormes dificultades de esta empresa, ya que debemos tener en cuenta que ni Mauritania ni Senegal tienen estructuras, medios ni procedimientos para realizar no ya un control de flujos migratorios, sino ni tan siquiera una vigilancia adecuada de sus por otra parte extensas costas. En este momento hemos puesto en marcha las siguientes medidas. Estamos dotando a los países de tránsito y de partida de los medios y procedimientos para que puedan evitar las salidas de embarcaciones. Estamos intensificando las relaciones diplomáticas, y para ello se van a destinar a la zona con carácter inmediato a doce diplomáticos y a dos embajadores especiales para, entre otras cosas, suscribir convenios de cooperación con Cabo Verde, con Camerún, con Ghana y con Senegal, y convenios de seguridad con Cabo Verde, con Angola y con Guinea Bissau. Estamos mejorando la vigilancia a través de patrullas conjuntas entre España y Mauritania. Estamos implicando, a los solos efectos de realizar labores de vigilancia, alerta y en su caso actuación humanitaria, a un dispositivo naval para reforzar la tarea que vienen desarrollando Policía Nacional y Guardia Civil. Estamos contratando un satélite con el fin de incrementar los niveles de vigilancia y control de los desplazamientos. Estamos reforzando todos los dispositivos de acogida temporal en las islas Canarias para los inmigrantes en campamentos y lugares adecuados para atender sus necesidades, y para ello se han incorporado ya dos módulos de intervención rápida a pie de playa, veinte agentes de la Guardia Civil y seis grupos de actividades subacuáticas. Estamos agilizando los procedimientos de identificación, devolución y repatriación de los inmigrantes a los países de procedencia u origen. Estamos trasladando controladamente a los inmigrantes

que no hayan podido ser devueltos a la Península bajo la coordinación de la Secretaría de Estado de Inmigración en colaboración con las diferentes comunidades autónomas. Estamos poniendo en marcha —de hecho, lo aprobaremos el viernes en Consejo de Ministros— un Plan África que pretende un enfoque integral de la cooperación, el codesarrollo y el control de flujos migratorios con los países del Magreb y del África subsahariana, con la pretensión de poner en marcha medidas que no corresponden únicamente a España sino al conjunto de Europa pero que debemos implementar en cualquier caso en nuestro país. Y finalmente, estamos identificando, junto al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, a los solicitantes de asilo con la consiguiente tramitación y procesamiento de sus solicitudes.

Señorías, me voy a referir en este momento y muy brevemente al Plan Canarias, porque soy perfectamente consciente de la difícil situación creada en esas islas por la llegada masiva de pateras y la consiguiente acogida de inmigrantes. El Plan Canarias, firmado el 27 de julio de 2005, está dotado —lo saben SS.SS. bien— con 190 millones de euros y su objetivo es habilitar los medios y procedimientos más adecuados para el salvamento marítimo y la primera atención de los inmigrantes que llegan a las costas canarias. En cumplimiento de este objetivo —me referiré solo a algunos de sus elementos básicos—, la Administración General del Estado va a dedicar un presupuesto este año para la atención a personas inmigrantes en Canarias de 8.500.000 euros; les recuerdo que el año pasado se destinaron 5.700.000 euros a esta misma finalidad. Vamos a dotar a los servicios de salvamento con lanchas rápidas, con buques remolcadores, helicópteros, un avión CASA y un sistema de seguimiento del tráfico marítimo sofisticado que estamos poniendo en operación en estos días. El plan ha establecido también —quiero recordarlo aquí— un grupo de trabajo permanente hispano-marroquí sobre inmigración que está produciendo resultados muy positivos.

Señorías, el Gobierno está haciendo, pues, todo lo posible por contener un flujo migratorio que huye del hambre, de la miseria de las guerras y las pandemias que asolan a muchos países de África. Pese a todo, es evidente que España no puede enfrentarse en solitario a la presión migratoria proveniente del continente africano. Está claro que la implicación de la Unión Europea es necesaria y esencial en todo caso para reducir esa presión migratoria que procede del África y se proyecta sobre todas las fronteras del sur de Europa. Por esta razón el presidente del Gobierno presentó en la cumbre informal de líderes en Londres un conjunto de medidas que estamos desarrollando en la actualidad. Estamos estableciendo en el llamado G-6 una red regional de oficiales de enlace en materia de inmigración que coordina y promueve la cooperación operativa entre los oficiales que los distintos Estados miembros tenemos en los países de la fachada atlántica de África. Esta red, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, estará coordi-

nada desde las islas Canarias por los servicios de la Comisaría General de Extranjería y Documentación de la Dirección General de la Policía. Estamos participando activamente con la Unión Europea en la protección de fronteras exteriores frente al fenómeno de la inmigración irregular. Estamos suscribiendo junto a la Unión Europea acuerdos de repatriación con los países del norte de África y del África subsahariana porque, como les decía, los flujos migratorios y los movimientos de personas en una Europa sin fronteras interiores son movimientos que afectan a todos los Estados de la Unión. Estamos asignando nuevos fondos de ayuda para el retorno de inmigrantes en situación de ilegalidad y para el control de fronteras e integración de inmigrantes, con el objetivo de ayudar a Marruecos y a Mauritania y a otros países del norte del continente y del África subsahariana en la formación de los cuerpos policiales que intervienen en estas funciones y en la repatriación de inmigrantes, con el fin también de ayudar a los distintos países de la Unión, entre ellos el nuestro, para el establecimiento de lugares adecuados de acogida para los inmigrantes mientras se tramita la devolución a sus países de origen.

Por lo demás, como les decía al principio de esta parte de mi intervención, el objetivo del Ministerio del Interior es controlar más y mejor los flujos migratorios. A otros ministerios les corresponde el diseño integral de la política de inmigración, las políticas sociales o de integración o la imprescindible política de codesarrollo de los países de origen de nuestros inmigrantes. Sin embargo, a mi departamento le corresponde funciones más sencillas de enunciar. Primero, controlar adecuadamente los flujos migratorios, hacer más eficaz nuestro control de fronteras, luchar contra las mafias que trafican con inmigrantes, incrementar las operaciones contra las redes que engañan, extorsionan y explotan a mujeres inmigrantes con fines de prostitución, devolver y repatriar a un número cada día mayor de inmigrantes. Debemos ser absolutamente respetuosos con los derechos de los inmigrantes y con los procedimientos y garantías que prevén nuestras leyes, pero debemos también incrementar el presupuesto y los esfuerzos diplomáticos para devolver a los inmigrantes que entran o permanecen ilegalmente en nuestro país. Para conseguir estos objetivos estamos poniendo en marcha, entre otras, las siguientes acciones. Estamos reforzando los dispositivos operativos policiales para ser más eficaces en el control de las fronteras. Estamos mejorando los medios humanos con que cuentan las oficinas únicas de extranjería y las brigadas provinciales de extranjería y documentación. Estamos dotando de medios más modernos a las comisarías y a los puestos del Cuerpo Nacional de Policía ubicados en puestos fronterizos y en aeropuertos para que su trabajo sea cada vez más ágil. Estamos coordinando las actuaciones de las fuerzas de seguridad con la inspección de trabajo para impedir la explotación y el trabajo irregular de los inmigrantes que carecen de papeles. Y estamos extendiendo el SIVE a las costas afectadas por la llegada irregular de inmigrantes. Precisamente ayer se inauguró

la ampliación de este sistema de vigilancia a la provincia de Almería, por lo que ya está cubierta la costa mediterránea desde Cádiz a dicha provincia.

Como ya les he expuesto, el Gobierno, a través de la actuación conjunta de varios departamentos, está impulsando y poniendo en marcha un conjunto de actuaciones bilaterales y multilaterales específicas con los países de origen de los inmigrantes, con el fin de favorecer y facilitar la actuación de las instituciones y los servicios de seguridad de dichos países frente a los flujos de inmigración ilegal que se dirigen o pretenden acceder ilegalmente a nuestros territorios. La cumbre euroafricana que próximamente se celebrará en Rabat, a iniciativa de Marruecos, Francia y España, será una buena oportunidad para mejorar las políticas de canalización de flujos migratorios. Estamos, pues, trabajando activamente, de acuerdo con las líneas que les vengo apuntando, y lo hacemos a sabiendas de que las dificultades de obtener resultados a corto plazo para eliminar la presión y los flujos migratorios irregulares que proceden de África son grandes, a sabiendas de que la reducción de la presión y de los flujos sólo se logrará con políticas intensivas de desarrollo económico y social de la Unión Europea en el continente africano. En tanto lo conseguimos, la respuesta más eficaz es el empleo de medidas disuasorias, que pasan, primero, por el refuerzo del control policial en las fronteras y, segundo, por transmitir a las mafias un mensaje claro y contundente: quien entre irregularmente en España será expulsado. Estas dos premisas son esenciales para elaborar una política de inmigración que exige, tal y como venimos haciendo, el establecimiento de convenios de colaboración y repatriación con los Estados emisores.

Señoras y señores diputados, comencé esta comparecencia hablando de la cooperación en materia de seguridad, y a continuación formulé los ejes estratégicos sobre los que va a pivotar la política de seguridad interior, en concreto me referí a la lucha contra el terrorismo, a la mejora de nuestra eficacia en la lucha contra la criminalidad organizada y las redes de inmigración ilegal, a la mejora de nuestra seguridad interior y a la potenciación de las capacidades operativas de nuestros cuerpos de seguridad. A los dos primeros ejes, terrorismo y delincuencia organizada, ya he hecho referencia. Abordaré a continuación los dos últimos empezando por el que he denominado seguridad cotidiana. Quizá convenga empezar preguntándonos si España es hoy un país más seguro, si las políticas que se han puesto en marcha han dado o no resultado. La respuesta es sí, España es hoy un país más seguro que hace dos años. Les recordaré sólo algunos datos: tenemos una tasa de criminalidad de 49,3 infracciones penales por cada mil habitantes, cifra que nos sitúa entre los países más seguros de Europa y dos puntos por debajo del valor máximo que alcanzó en el año 2002; bajaron durante el año 2005 los delitos, en particular los delitos contra el patrimonio y los de homicidio, así como los de la criminalidad juvenil. Parece, pues, razonable insistir en las políticas que se

han desarrollado hasta ahora y que en síntesis han consistido en poner a disposición de nuestras fuerzas de seguridad más medios, ampliar sus plantillas y mejorar sus condiciones de trabajo, en definitiva, en procurar a nuestros policías y guardias civiles una mayor capacidad operativa. Me remito a dos indicadores que expresan claramente ese esfuerzo en la mejora de esas capacidades y del potencial operativo de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: hemos incrementado significativamente —y vamos a seguir haciéndolo— las dotaciones presupuestarias destinadas a mejorar y garantizar la acción de nuestros cuerpos policiales, rompiendo con el grave deterioro de las ratios de gasto en términos de PIB, que conocieron su nivel más bajo en el año 2004; y en materia de efectivos policiales hemos puesto en marcha un verdadero plan de choque para invertir dos de las más graves deficiencias de nuestro sistema de seguridad: la pérdida de efectivos por un lado y, por otro, el progresivo quebranto comparativo en materia salarial entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil con otros cuerpos policiales.

En cuanto al primer aspecto, ya conocen muy bien SS.SS. que este Gobierno ha puesto en marcha un plan para incrementar, dentro de las capacidades de nuestro sistema de formación —que en todo caso también hemos ampliado—, los efectivos policiales. Ello ha permitido que hoy mismo contemos con 5.988 policías y guardias civiles netos más que los que había el 31 de diciembre del año 2003; nuestro compromiso electoral se está cumpliendo, como no podía ser de otra manera. En cuanto al segundo aspecto, el que se refiere a sus condiciones de trabajo, sabemos que la mejora de nuestro sistema de seguridad no es posible sin la participación y la activa implicación de todas las mujeres y hombres policías o guardias civiles. El elemento humano es el factor determinante del éxito policial: contamos con unos magníficos servidores públicos en el campo de la seguridad. No es esta, por cierto, únicamente una opinión del ministro del Interior, es la percepción compartida por los ciudadanos españoles, como lo demuestran reiteradamente los múltiples estudios demoscópicos realizados sobre la confianza que suscitan las diferentes instituciones del Estado. Los datos de su trabajo corroboran que esa confianza tiene fundamento. De hecho, la tasa de detenidos por cada mil infracciones penales ha mejorado de manera perceptible en los últimos dos años. Lo mismo podría decirse de la tasa de infracciones penales esclarecidas.

Hemos querido desde el primer momento contar con ellos, con los policías y con los guardias civiles, para mejorar en lo posible sus condiciones sociolaborales, pero también para conocer sus puntos de vista sobre cómo mejorar en general la actuación policial. Mi voluntad es seguir haciéndolo. Fruto del diálogo social emprendido ha sido la firma con todas las organizaciones policiales —y esto ha sido por primera vez en nuestra historia— de un gran acuerdo para mejorar e iniciar la equiparación de retribuciones de todos los funcionarios

del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Me propongo cumplir todos y cada uno de los puntos contenidos en dicho acuerdo. Entre nuestros compromisos en esta materia está también la reforma de la actual Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el objetivo de articular un verdadero y coordinado sistema de seguridad interior que supere las ineficiencias que venimos observando en el actual. Estamos trabajando en este proyecto y en su momento les avanzaré las posibles líneas de reforma. En todo caso, quiero anunciarles que me propongo cumplir otro de nuestros compromisos electorales, en concreto el referido a las condiciones en las que desarrollan su trabajo los guardias civiles. En efecto, en el próximo período de sesiones el Gobierno enviará a esta Cámara dos proyectos de ley correspondientes al ejercicio del derecho de asociación en el seno de la Guardia Civil para posibilitar la participación, representación y promoción de las condiciones profesionales de sus miembros. Procederemos también a la modificación del régimen disciplinario de este cuerpo, diferenciando la actuación de estos profesionales en el cumplimiento de funciones policiales de aquellas otras que lo pueden ser en el cumplimiento de funciones militares. En este último proyecto legislativo se incorporarán asimismo algunas cuestiones referidas al régimen estatutario de la Guardia Civil, cuyo carácter militar se va a mantener, así como algunos aspectos relativos a las condiciones laborales y profesionales de los guardias civiles.

Finalizo mi exposición sobre esta primera área del departamento, la referida a la seguridad interior, con unos breves apuntes sobre el último de los cuatro ejes a los que me refería, en concreto el que tiene que ver con la mejora de la capacidad de respuesta de nuestros cuerpos de seguridad. Me refiero a nuestro compromiso de actualización y racionalización del despliegue de los cuerpos de seguridad del Estado sobre el territorio para adecuarlo a los grandes cambios sociodemográficos que hemos vivido en España en las últimas décadas y para hacerlo compatible con las demandas de seguridad sobre el territorio. El objetivo de esta revisión del despliegue es bien sencillo de enunciar, se trata de que todos los ciudadanos, cualquiera que sea el lugar en el que se encuentran, cuenten con unos servicios de seguridad adecuados, permanentes, ágiles y eficaces. En esta tarea compleja venimos trabajando desde hace meses y nos hemos marcado tres objetivos: primero, que el despliegue debe garantizar una cobertura plena de servicios básicos y generales sobre todos y cada uno de los territorios; segundo, que en cada uno de ellos la asignación de los recursos ha de guardar una correspondencia con las demandas reales de seguridad, y tercero, que el despliegue debe tener en cuenta las capacidades referidas a riesgos o amenazas especiales —pienso en el terrorismo y en la criminalidad organizada—. Espero que los trabajos estén terminados en el próximo trimestre, y ello nos permitirá empezar a establecer criterios para cumplir nuestro compromiso electoral que se refiere a la creación

de comisarías en ciudades de más de 30.000 habitantes, así como para reforzar, incrementando sus efectivos, a la Guardia Civil en las localidades en las que está y seguirá estando presente. He tratado de exponer sintéticamente las cosas que se han hecho, que son muchas, sobre seguridad interior, y los resultados que se han alcanzado, que creo que son positivos, pero lo he hecho sobre todo para señalar que nos quedan muchas otras por hacer, que no podemos estar satisfechos de la seguridad que proporcionamos a nuestros ciudadanos, que aparecen nuevos delitos que exigen adaptaciones y mejoras continuas de nuestras fuerzas de seguridad y para dejar clara mi firme voluntad de afrontar, sin retraso, con rigor, después de una labor de análisis, de discusión y de intercambio de pareceres, todas cuantas actuaciones contribuyan eficazmente a mejorar la seguridad de los españoles y de sus instituciones. Ese es el compromiso que hoy quiero dejar en esta Cámara.

Pasaré a continuación, señora presidenta, a referirme a la segunda gran área de competencias de mi departamento, que son las instituciones penitenciarias. A la política penitenciaria relativa a los presos por delito de terrorismo me referí anteriormente, sus principios se aplican también a quienes están en la cárcel por pertenecer al crimen organizado; no volveré pues sobre ello. Me centraré en los dos capítulos en los que cabe dividir la política penitenciaria: los aspectos referidos a medios humanos y materiales y aquellos otros que se ocupan de las intervenciones sobre el colectivo de presos. Empezaré por estos últimos. Me propongo, en primer lugar, extender los programas de tratamiento que hemos puesto en marcha en estos dos primeros años de legislatura con el fin de facilitar los procesos de reinserción e integración de aquellos internos susceptibles de algún tipo de programación o de intervención programada; programas dirigidos también a prevenir conductas lesivas en determinados colectivos de presos. Me estoy refiriendo a programas tales como el de la prevención de suicidios en prisión, el de intervención con personas extranjeras internadas, el de tratamiento de incursores en delitos de violencia de género, el de condenados por delitos de agresión sexual, el dirigido a personas discapacitadas, a jóvenes o a personas con drogodependencias. Quisiera, en segundo término, referirme a la extensión de programas de cumplimiento penitenciario y medio abierto o semiabierto para acercarnos a la media de los países europeos en esta forma de cumplimiento. Estoy pensando en la extensión controlada de sistemas de localización permanente o reconocimiento de voz, siempre naturalmente bajo control judicial; en el desarrollo y mejora del cumplimiento de las sentencias en medio abierto que se vienen produciendo —trabajo en comunidad, entre otras—, o en la creación de unidades especiales y adaptadas al cumplimiento penitenciario de mujeres con hijos menores. Incrementaremos, en tercer lugar, el empleo retribuido de los internos. En los dos primeros años de legislatura ha aumentado en un 20 por ciento el número de internos que tienen un puesto de

trabajo y cotizan a la Seguridad Social; mi objetivo es aumentar este tipo de empleo en una proporción similar en los próximos dos años. Me referiré finalmente a la salud de los internos. Nos proponemos en este capítulo cerrar las negociaciones con las comunidades autónomas para transferir los servicios penitenciarios de salud, adecuar los centros de referencia para la atención especializada y hospitalaria, mejorar los protocolos de citación y actuación y renovar, en fin, las instalaciones y equipamientos de unidades asistenciales intrapenitenciarias. Asimismo, pretendo impulsar el cumplimiento penitenciario, con todas las garantías legales y judiciales, de toxicómanos, tanto en comunidades terapéuticas como en centros de atención mental, e impulsar los programas de tratamiento dirigidos a estos internos en el interior de los centros penitenciarios.

Todas estas medidas no serán posibles si no procedemos a mejorar nuestras infraestructuras penitenciarias con el objetivo de aproximarnos a la ratio de una celda por recluso. A ellas, así como al personal que las atiende, me referiré a continuación. España, a fecha de abril de 2006, cuenta con una población reclusa de 62.532 internos, de los cuales 53.828 dependen de la Administración del Estado y 8.704 de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Esta población reclusa es, proporcionalmente, la más alta de Europa con unos porcentajes de crecimiento, además, muy elevados. Baste decir que en el año 2005, en términos absolutos, el número de internos se elevó en 1.475 y que en los tres primeros meses de este año hemos aumentado en 966, frente a los 597 de los tres primeros meses del año pasado. Para combatir esta situación que ha conducido a una sobreocupación de nuestros centros penitenciarios, el Gobierno tomó al inicio de la legislatura distintas medidas que culminaron con la aprobación en el Consejo de Ministros de diciembre de 2005 de la revisión y actualización del Plan de amortización y creación de centros penitenciarios. Este plan, en el que los plazos van forzosamente ligados a la propia realización de las obras correspondientes, contempla una serie de actuaciones que me propongo impulsar y acelerar. Entre ellas señalaré la construcción y renovación de 18 centros penitenciarios, de 31 centros de inserción social y de cinco unidades de madres entre el actual 2006 y el año 2012, que supondrán más de 18.000 nuevas celdas y con ellas mejorarán los índices de ocupación de las instalaciones y se logrará una mayor seguridad y calidad en las condiciones de internamiento de las personas privadas de libertad. Por último y en lo que se refiere a los profesionales al servicio de las instituciones penitenciarias, desarrollaremos el convenio firmado con ellos en todos sus extremos así como la implantación de programas de prevención y seguridad laboral.

Por lo que se refiere, señora presidenta, señorías, a la tercera gran área de mi departamento, el área de protección civil, quisiera manifestarles que entiendo que una de las misiones prioritarias del Ministerio del Interior es la protección física de las personas y de los bienes, espe-

cialmente cuando se hallen en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria. Concibo, pues, la protección civil como un elemento fundamental de la política de seguridad pública de un país avanzado y desarrollado como el nuestro y entiendo, asimismo, que debemos garantizar la protección eficaz de los ciudadanos ante catástrofes y emergencias, así como una adecuada prevención de los riesgos. He pedido a los responsables de esta área de la seguridad pública que agilicen, en estrecha colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, la elaboración de los planes de prevención de emergencias y catástrofes en relación con los riesgos tecnológicos y naturales que más afectan a la ciudadanía, a las instituciones, a nuestro sistema productivo y a nuestro sistema de conexiones estratégicas. En particular, daré un impulso definitivo al desarrollo e implantación del Plan básico de energía nuclear, a la modificación de la directriz básica de planificación ante emergencias para incendios forestales y al plan estatal correspondiente; a la norma básica de autoprotección corporativa y a la elaboración de planes estatales ante riesgos sísmicos y volcánicos. Ya saben, por lo demás, que para potenciar la coordinación el Ministerio del Interior está implantando el sistema de información mutua entre los centros de coordinación operativa de las comunidades autónomas y la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Pretendemos con ello asegurar la gestión común de recursos de emergencia en aquellos casos en los que un determinado riesgo afecte a más de una comunidad autónoma. También conocen que para reforzar la información a los ciudadanos existen dos iniciativas cuya implantación está prevista para antes de que finalice el presente año. Me refiero al portal de información de riesgos naturales y a la red coordinada de alerta en relación con estos riesgos.

Pasaré a continuación a la cuarta gran área funcional de mi departamento, la administración general de la policía de circulación y de la seguridad vial. Empezaré por decir que soy muy consciente de que la siniestralidad en carretera es, hoy por hoy, una grave realidad que ni esta sociedad ni ningún Gobierno debe ni puede permitir. Es cierto también que las estadísticas apuntan a que en el año 2005, y por segundo año consecutivo, descendió la accidentalidad en carretera con una disminución del número de fallecidos acumulado del 17,4 por ciento, en comparación con los que hubo en el año 2003, para simplificar, 700 muertos menos, como lo es también que por primera vez en los últimos 30 años la cifra de accidentes mortales en carretera se situó por debajo de los 3.000. Pero estos datos, señorías, siguen siendo dramáticamente altos e incompatibles, por tanto, con los objetivos que desde el Ministerio del Interior nos hemos propuesto en materia de seguridad vial. Estos datos nos dicen, en todo caso, que la dirección adoptada es correcta pero que tenemos que ir más deprisa y nos indican también que la lucha contra los accidentes de tráfico y sus consecuencias ha de ser una prioridad para todos y sus

actuaciones deben estar presididas por el consenso. Ese es el carácter que pretendo darle. Sobre las actuaciones a desarrollar en este ámbito, quisiera informar a SS.SS. que, como tuve ocasión de exponer en las pasadas semanas en una interpelación en esta misma Cámara, he solicitado mi comparecencia ante la Comisión no permanente sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico. Por eso hoy —supongo que lo entenderán SS.SS.—voy a limitarme a esbozar sucintamente las políticas que me propongo implementar, dejando para esa comparecencia un análisis más pormenorizado de las mismas. Lo primero que quisiera decirles es que por primera vez y siguiendo las indicaciones de la Unión Europea, disponemos en nuestro país de un Plan estratégico de seguridad vial en el que se recogen las actuaciones a realizar con el horizonte 2008, así como los objetivos a alcanzar. Un plan que se ha configurado a través del diálogo con las asociaciones existentes en este ámbito y que sigue las recomendaciones de la Unión Europea, así como las mejores prácticas de los países de la Unión que han alcanzado buenos resultados en esta materia. Este plan incluye medidas destinadas a mejorar la formación de nuestros conductores, a aumentar la vigilancia y el control en nuestras carreteras, a reforzar la presencia de los agentes de tráfico y los medios de los que éstos disponen, a mejorar, en fin, la definición de los supuestos penales relacionados con los delitos de tráfico. Son medidas que vienen a complementar las actuaciones ya iniciadas que me propongo asimismo continuar, reforzando los controles de alcoholemia y de velocidad, reforzando asimismo las medidas para garantizar el uso de los cinturones de seguridad e implantando el carné por puntos.

Permítanme en esta materia hacer una referencia final a la participación de todas las administraciones en la política de seguridad vial. Vamos a impulsar la elaboración de planes de seguridad por parte de las comunidades autónomas y de los municipios, para dotar de coherencia a las actuaciones que, por parte del conjunto de los responsables públicos, se vienen realizando en esta materia. Con este mismo espíritu de colaboración nos proponemos involucrar a las empresas y a los trabajadores, mediante la incorporación de la seguridad vial a los planes de prevención de riesgos laborales que existen en cada uno de nuestros centros de trabajo.

Para finalizar me referiré en quinto y último lugar, y lo haré brevemente, a los procesos electorales y al papel que corresponde al Ministerio del Interior concretamente como garante del ejercicio del derecho de voto, del derecho de sufragio por parte de los ciudadanos. En esta materia me propongo impulsar dos medidas que han sido reclamadas unánimemente en esta Cámara. Me propongo impulsar o cambiar nuestro sistema electoral —no estoy pensando en la Ley Orgánica del Régimen Electoral, sino en sus mecanismos de funcionamiento— para que puedan tener derecho a sufragio los ciudadanos españoles que residan temporalmente en el extranjero. Me propongo, asimismo, solucionar las dificultades de per-

sonas con algún tipo de discapacidad para el acceso al proceso electoral. Son dos medidas, repito, que han sido reclamadas unánimemente por esta Cámara y que en las próximas semanas resolveremos mediante instrucciones que no obligan a cambios de la Ley Orgánica del Régimen Electoral.

Permítanme para concluir mi intervención que recuerde algunos proyectos que están actualmente en pleno desarrollo y que, a mi juicio, van a tener una incidencia grande en la vida de los ciudadanos. Finalmente acabaré la misma citando a colectivos o personas que se encuentran en una situación de especial indefensión. Me referiré, en primer lugar, al proyecto de documento nacional de identidad electrónico que ha comenzado su implantación en Burgos y que se va a ir extendiendo paulatinamente a todo el territorio nacional. Supone, como SS.SS. conocen, un avance para la plena incorporación de España a la sociedad global de la información y permitirá acreditar electrónicamente y de forma indubitada la identidad de las personas y firmar digitalmente documentos electrónicos, otorgándoles una validez jurídica equivalente a la que les proporciona en estos momentos la firma manuscrita. Quiero llamar su atención sobre el hecho de que, en la medida en la que el documento de identidad electrónico, sustituya al documento tradicional y en la medida en que se implanten nuevas aplicaciones, podremos utilizarlo, entre otras cosas, para realizar compras firmadas a través de Internet, trámites con las administraciones públicas sin tener que desplazarnos, transacciones seguras con entidades bancarias, para acceder a los lugares de trabajo, para utilizar de forma segura nuestros ordenadores personales, para ejercer también el derecho al sufragio por Internet como sistema complementario al voto tradicional.

En otro orden de cosas somos conscientes de que todavía tenemos que seguir haciendo un especial hincapié en reforzar, como les decía, los mecanismos de protección de colectivos sometidos a especial vulnerabilidad, me refiero a mujeres maltratadas, a niños y a personas mayores, y también medidas en relación con las personas necesitadas de protección internacional.

Como ustedes saben, la violencia de género constituye en nuestra sociedad, en la mayoría de las sociedades, uno de los ataques más flagrantes a los derechos humanos. El Gobierno se propuso combatir con firmeza esta violencia y para ello el Consejo de Ministros, celebrado en mayo de 2004, aprobó, a propuesta de los ministerios de Justicia, Interior, Trabajo y Asuntos Sociales, un plan de medidas urgentes para la prevención de la violencia de género. El plan tenía distintas medidas de orden social, seguridad, etcétera. Era un plan integral eminentemente pluridisciplinar. En lo que corresponde al Ministerio del Interior estamos ejecutando y vamos a seguir haciéndolo este plan, reforzando la dotación de las unidades especializadas en violencia contra las mujeres, así como la coordinación policial e interinstitucional, para lo cual hemos establecido protocolos de

actuación y coordinación uniformes para todos los cuerpos policiales, incluidas las policías locales, actualizando los mapas de riesgo, manteniendo la colaboración con el Ministerio de Trabajo para la difusión del servicio de teleasistencia móvil y reforzando los módulos de formación específica, relativos a la igualdad y no discriminación para la Policía y la Guardia Civil.

Señoras y señores diputados, les puedo avanzar que, partiendo en marzo de 2004 de un total de 505 especialistas policiales en esta materia, en el año 2006 contaremos, tras sucesivas ampliaciones, con un total de 1.390 efectivos de las distintas unidades especializadas de Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil para atender a las mujeres víctimas de la violencia de género. Incremento de efectivos que constituye una muestra inequívoca del compromiso de este ministerio para acabar con un drama que afecta a miles de mujeres en nuestro país. Además la violencia contra la mujer tiene múltiples caras y una dimensión que hasta ahora no se ha tratado con suficiente atención es la del tráfico de seres humanos y la explotación sexual. Desde el Ministerio del Interior estamos liderando la elaboración de un plan interministerial para dar una respuesta lo más eficaz posible a este problema. En estos momentos ya hemos aprobado un conjunto de medidas operativas a realizar en el ámbito de la seguridad y esperamos contar en breve plazo con las distintas propuestas ministeriales para aprobar de esta manera definitivamente el plan. Será objeto, cómo no, de informe y debate en este Parlamento.

Me referiré, por último, al derecho de asilo y de refugio. El Gobierno, lo saben bien SS. SS. ha reconocido por primera vez el Estatuto de Refugiado a mujeres víctimas de persecución por razón de género, cuyas circunstancias personales o de país de origen (matrimonios forzados, lapidaciones, malos tratos) las convierten en víctimas que no pueden obtener amparo de sus propias autoridades. Asimismo, el Ministerio del Interior está realizando un esfuerzo importante para mejorar el acceso a la información y garantizar el acceso asimismo al procedimiento de asilo, de manera que cualquier persona que necesite protección internacional pueda recibir toda la información necesaria para solicitarlo cuando así le sea preciso. Así, y para mejorar la asistencia letrada, hemos diseñado con el Consejo General de la Abogacía un protocolo de actuación para la formación de letrados que intervengan en temas de protección internacional. Con esa misma finalidad hemos abordado la mejora de los procedimientos, dotando de mayor eficacia al sistema, como lo demuestran las cifras de las que disponemos. Se ha tramitado en el 2005 el 43 por ciento de los expedientes, frente al 27,3 del año anterior. De igual manera se ha mejorado notablemente el tiempo de tramitación, priorizando las solicitudes con mayor fundamento —me refiero a la de menores acompañados— y todo ello de conformidad con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Quizá en materia de asilo el paso más importante y decisivo que tenemos por delante sea la aprobación en un futuro inmediato de una

nueva Ley de Asilo que incorpore a nuestro ordenamiento jurídico las directivas comunitarias en esta materia, dando así un paso decisivo hacia el sistema europeo común de asilo proyectado en Tampere.

Señora presidenta, señorías, termino ya dándoles las gracias por su atención. He intentado dar una visión de las políticas que me propongo impulsar desde el Ministerio del Interior. Por razones evidentes de tiempo, la exposición ha sido necesariamente genérica en algunos de los temas. Espero que el turno de debate que ahora se abre me permita profundizar en aquellos aspectos que a SS.SS. les parezcan más relevantes, así como contestar a sus dudas, a sus críticas y a sus sugerencias. Quedo, pues, a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Si los grupos no tienen inconveniente empezaremos el orden de intervención de menor a mayor.

Tiene la palabra por parte de los representantes del Grupo Parlamentario Mixto la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al ministro del Interior, señor Pérez Rubalcaba, a una casa que conoce mejor que nadie. Fue una lástima y lamentamos la pérdida que hemos tenido del señor Pérez Rubalcaba como portavoz del Grupo Socialista con quien, más allá de las naturales diferencias, desde Eusko Alkartasuna siempre habíamos tenido una relación buena. Esperamos que la pérdida se transforme en alegría en la relación con el nuevo ministro del Interior y que esta relación continúe en sus normales buenos y positivos elementos de relación conjunta.

Voy a tratar de hacer una especie de listado, y soy consciente de que quizá sea un poco telegráfico, pero es muy difícil entrar con detalle en todo. En todo caso, habrá momentos para ello. Usted ha hablado de la lógica —y es entendible— continuidad de la gestión en el Ministerio del Interior. Nosotros creemos que es verdad, que puede haber una lógica continuidad y en algunos temas no tenemos inconveniente en ello, pero hay otros en los que sí creemos que hay que hacer una ciaboga y hay otros más a los que hay que dar un mayor impulso político. Me explicaré en cuanto hable de cada uno de estos temas.

En primer lugar, y siguiendo su propio esquema, ha hablado usted de la relación de seguridad en la conformación y organización territorial. Nos ha suscitado algunas dudas y cierta preocupación. Lo que está claro en materia de seguridad es que no hay una común organización en relación con las comunidades autónomas. Es bien evidente y objetivo que hay diferentes especificidades y hechos diferenciales muy claros que hay que tener en cuenta, y usted no lo ha mencionado, en el elemento bilateral que requieren aquellas comunidades autónomas que lógicamente tienen una policía integral, que tienen desplegada, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma del País Vasco al cien por cien su propia

policía integral, no así en Cataluña, y la capacidad del propio Parlamento de Navarra para decidir en su momento si quiere tener una policía integral propia. En este caso me parece que el elemento bilateral no sólo diría que es más que evidente, sino que es absolutamente necesario; no se puede tratar a la vez con todos los consejeros de gobernación, con el respeto que les tengo y con la legitimidad que tienen, porque es evidente que una conferencia que pretenda ser sectorial sería poco eficiente, más allá del poco respeto a la propia legalidad. Por tanto, esa duda que me ha suscitado su intervención me gustaría que se restituyese en los parámetros de bilateralidad y defensa de lo que se refiere a una especificidad y a un hecho diferencial que en esta materia si algo tiene de importancia es en la eficacia directa y concreta.

Prevención del terrorismo. Desde luego estamos de acuerdo en el objetivo y va a tener nuestra ayuda. Por lo que se refiere a la cuestión del grupo ETA, en este momento queremos decir dos cosas. Primera, que vamos a colaborar en este proceso; que nosotros no vamos a coadyuvar en ningún momento a que haya una incidencia negativa en el proceso; que intentaremos no mostrar grandes divergencias públicas y los elementos diferenciales que podamos tener se los vamos a comunicar de forma que no interfiera negativamente en el proceso; que somos conscientes, como ha dicho el ministro, de que es un proceso muy sólido, que realmente estamos ante la más importante oportunidad en la que todos tenemos que colaborar y que ahí nos va a encontrar.

Otra cosa es el tema de los tiempos. Probablemente aquí tendremos diferencias en cuanto a qué cosas se pueden hacer desde, el punto de vista de Interior, con más agilidad de la que probablemente se pueda pensar en cuanto a la organización del tiempo desde el propio ministerio. Probablemente tengamos que llegar a acuerdos, ni sus tiempos ni los nuestros; creo que tendrá que ser sin prisa pero sin pausa y quizá con la necesaria diligencia para que no se estanque el proceso. De forma muy genérica —ya me entiende usted, señor ministro del Interior—, eso es lo que vamos a hacer.

Luego hay otro proceso, que no depende del Ministerio del Interior, que es el proceso político. Aquí no tendrá que ver ni el Ministerio del Interior ni el Gobierno del Estado ni Eusko Alkartasuna ni el Grupo Socialista ni el Grupo Parlamentario del PNV ni el Popular ni Convergència, ni el que sea, serán los representantes de los ciudadanos en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la Comunidad Foral de Navarra, en cada una de sus comunidades, lo que ustedes consideren oportuno, quienes tendrán que tomar decisiones políticas que no corresponden al área de Interior ni al área puramente de terrorismo. Nos ha preocupado el tema del Pacto por las libertades. La verdad es que es un tema en el que si ustedes quieren tener una relación bilateral con cualquiera, adelante, nos parece estupendo, no vamos a objetar nada; pero si esa relación bilateral gira sobre un pivote, que es el Pacto por las libertades, cuyo preámbulo

es una bofetada constante a la formación a la que yo represento, comprenderá que ilusión, ilusión no me produce. Es un instrumento que no nos gustó, no creo que fuera eficaz; pero en todo caso forma parte del pasado.

En esta materia sólo haré una reflexión al hilo de sus palabras. Usted ha dicho que de forma general en esta cuestión el Estado democrático lo ha hecho siempre bien. Yo no voy a entrar a hacer análisis históricos que corresponderán a otro momento y no a ahora; hay que tener una cierta perspectiva del tiempo para poder hacer un análisis. Simplemente diría que la vida todos tenemos que verla con cierto nivel de autocrítica; nosotros no tenemos inconveniente en hacerla, pero no siempre se ha hecho bien, en algunos momentos ha habido actuaciones que no han cumplido los mínimos exigibles en un Estado de derecho. No voy a citar más, ya sabe usted de lo que estoy hablando. La autocrítica ya vendrá para todos en el futuro. Creo que en este momento no hay que ponerse medallas ni de lo que se ha hecho ni de lo que se va a hacer, simplemente estamos donde estamos, tenemos que hacerlo lo mejor que podamos, respetando el cumplimiento de los mínimos y los máximos de un Estado de derecho, que es lo que requiere nuestro esfuerzo. Pero, repito, bien, bien, no siempre se ha hecho. Dejémoslo ahí y la historia determinará qué es lo que se ha hecho bien y lo que no estuvo del todo acertado, incluso por parte de los propios sistemas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o de los gobiernos. En todo caso en esta materia expondré dos cuestiones. En primer lugar, creemos que vamos bien. Tenemos conciencia de que el punto de partida político no ha llegado, es verdad, pero que llegará muy pronto. Por lo que se refiere a sus competencias, señor ministro, creemos que tiene que haber una interlocución directa para las cuestiones que nos ocupan en esta materia y que luego citaré someramente, pero en las que nosotros vamos a querer colaborar siempre.

Siguiendo con el listado, diría, casi telegráfico, hay un tema que es el de víctimas, y yo lo acumulo a víctimas a nivel global, víctimas del terrorismo, evidentemente. Aquí me gustaría señalar dos cuestiones dirigidas no solo al ministerio sino a toda la Cámara, a todos los grupos parlamentarios. Primero, hay que recuperar el consenso que en esta materia nunca se debió haber perdido en cuanto a las víctimas del terrorismo, de los diferentes terrorismos que ha habido, las víctimas de la violencia en casos, por ejemplo, que todavía están sin resolver, de lo que se ha llamado excesos policiales de la transición, de manera coloquial, las víctimas de otro tipo de violencia como consecuencia de torturas, etcétera, es decir, muchas víctimas de violencia que no entro a calificar. Primero, tenemos que recuperar el consenso; segundo, analizar todas las cuestiones relativas a cómo podemos resolver los problemas y afrontar las nuevas realidades; tercero, que esto venga dado con lo que fue en su momento un consenso total en la Ley de víctimas del terrorismo. Creo que en este momento hay otras fases

que tenemos que abordar. Por ejemplo, usted ha hablado de becas de estudios, yo añadiría el apoyo psicológico, que es un tema al que no se ha dado suficiente importancia, porque no sabíamos que esta cuestión iba a tener un componente sociopsicológico tan importante en las personas afectadas. Hay que volver a retomar el tema de la incorporación a la sociedad de estas personas y otros muchos más. Nos gustaría que fuera por consenso, que todos participáramos y que no fuera una cuestión exclusiva ni del Gobierno ni de un grupo parlamentario. Esto es fundamental. Aquí hay muchas cosas que hay que analizar y la realidad nos ha demostrado que hay muchos temas pendientes. Vamos a tratar de resolverlo en esta legislatura. Nosotros lo propusimos en una subcomisión al inicio de la legislatura pero quedó parado por el tema de la Comisión de Investigación del 11-M. Me parece que merece la pena recuperarlo con el consenso que no se debió perder en lo relacionado con el comisionado y con otras cuestiones en las que no voy a entrar ahora porque no merece la pena.

Tema de control de datos, de información, de inteligencia, que ha suscitado como elementos novedosos, si me permite decirlo, desde el punto de vista operativo. Aquí me permitiría recordarle la preocupación que tenemos sobre la mejora del control parlamentario y judicial. Esta diputada presentó una interpelación en la Cámara sobre este tema. Creemos que el control parlamentario y judicial puede ser mejorable. Es necesaria una inteligencia buena, eficaz y de cooperación, pero también es mejorable el sistema de control parlamentario y judicial. Vamos a pensar entre todos este tema porque esto no va en detrimento de la operatividad, sino simplemente en defensa de que esa inteligencia opere dentro de los parámetros necesarios, pero con suficiente control. Propuse varias cuestiones de manera genuina y con la idea de que se analizara si hay otras maneras de controlar judicial y parlamentariamente y que se pusieran encima de la mesa por otros grupos. Por supuesto, nosotros no tenemos toda la sabiduría en esta materia, pero ya hemos dicho no solo que hay que hacerlo sino también cómo entendemos que hay que hacerlo. Sería interesantísimo profundizar en esto.

Otro tema que nos preocupa enormemente es el de las instituciones penitenciarias. Esta cuestión es —y permítame la expresión coloquial, aunque estemos en la Comisión de Interior— una bomba de relojería en nuestra sociedad. Como usted ha dicho mejor que nadie, la población reclusa ha aumentado exponencialmente y no parece que, con las leyes que tenemos en vigor, vaya a reducirse. Nos preocupa realmente por varios motivos. En primer lugar, porque hay que afrontar si es lógico que tengamos este volumen de población reclusa y si no tendremos unas leyes que han acudido al medio de privación de libertad en exceso. Quizás haya que cambiar las leyes desde el Ministerio de Justicia. Nosotros ya dijimos en su momento que no son las más razonables. Hay que tener otras medidas cautelares. No puede ser que el 90 por ciento de las medidas cautelares que se

utilizan en cualquier procedimiento sea la privación de libertad. Hay que sustanciar unas medidas cautelares más acordes con la realidad social y con la necesidad que pretenden cubrir, que es la imposibilidad de que haya un detrimento del propio proceso de las pruebas, de la propia seguridad de las personas que pueden ser objeto de sustanciación del procedimiento en sus diversas imputaciones. Antes de ponernos a decir cuántos centros necesitamos tenemos que ver cuánta población reclusa hay, por qué está reclusa, y si realmente la medida cautelar de privación de libertad es la única medida que tiene esta sociedad o si se pueden aplicar otra serie de medidas cautelares, más allá de la privación de libertad. Hay muchos expertos que hablan de las instituciones penitenciarias como psiquiátricos, de que cuando se produce un mínimo elemento de infracción en la convivencia social, inmediatamente se decide ingresar a la persona en una institución penitenciaria, cuando quizás esa persona no debería estar ahí. Antes de nada, vamos a ver si la reflexión sobre la institución penitenciaria es la más acorde al mundo y la realidad en que vivimos. A partir de ahí hay un problema gravísimo...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Lasagabaster, disculpe. Han transcurrido más de diez minutos. Le ruego que vaya concluyendo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señora presidenta, es imposible hacer frente a todo el listado de cuestiones. Intentaré hacerlo lo mejor posible.

Hay un problema gravísimo de falta de eficiencia y de recursos obsoletos. Le citaré los casos que más conozco: Martutene, Nanclares de Oca y Basauri, por no citar el de Iruña. Es tremenda la situación que allí se vive; es tremendo el alto porcentaje de personas que deciden quitarse la vida. Hemos tenido mil y una comparecencias sobre este tema. No se pueden mantener estas instituciones penitenciarias, ni la situación de las personas que están ahí privadas de libertad y que afrontan serios problemas en relación con sus derechos humanos. Y no estoy hablando de personas privadas de libertad por causa de pertenencia a una organización terrorista. Estoy hablando de presos comunes —que nadie me malinterprete—; estoy hablando de personas inmigrantes, además de los presos de ETA o de otra consideración. Esto es tremendo. Señor ministro del Interior, conviene dar un giro a este tema. En política penitenciaria también entendemos que tiene que haber una transferencia de la competencia, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Lo dice la ley; no pedimos más que el cumplimiento de la ley. No creemos que haya ningún problema de transferencia de competencias después de 27 años. Lo que no hay es voluntad política y eso es lo que hay que solventar. Evidentemente, creemos que las personas privadas de libertad son personas. El Gobierno tiene una especial diligencia en la custodia de esas personas, pero solo se trata de esas personas, no de las familias, que tienen que hacer un ejercicio de con-

dena, por ejemplo, en el caso del alejamiento de personas. En esta cuestión sí me refiero a un colectivo específico porque son a las únicas a las que se aplica el alejamiento —no hablo de la dispersión, sino del alejamiento; tampoco me malinterpreten ahora—. Este es un tema de cumplimiento de la legalidad que siempre hemos reivindicado y seguimos haciéndolo. Podría dar muchos datos pero no tengo tiempo.

En cuanto a la naturaleza militar de la Guardia Civil, le voy a citar unas palabras del presidente de Eurocop, el señor Kiefer, de hace un mes y medio. Decía que es decepcionante que el Estado español no cumpla sus compromisos electorales y que siga manteniendo un sistema que convierte en soldados a quienes no deben ser soldados. Estas son palabras del presidente del Eurocop, yo me limito a decirlo.

Sobre los cambios en las leyes, sé que hasta ahora Interior ha tenido a bien cambiar determinadas leyes en lo que se refiere a las medidas cautelares, la incomunicación y la prisión provisional incomunicada, artículos 509, 520 y 527. Se nos dice —es un rumor y puede no ser así— que Interior estaría dispuesto a hacer modificaciones y que Justicia no tanto. La incomunicación no sirve ni operativa ni eficazmente. Además genera muchísimos elementos problemáticos. Se lo han dicho todos por activa y por pasiva: la ONU, el Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales. Se pueden estudiar medidas que combinen nuestra posición de derogación total de la incomunicación y la suya, que dice que cierta incomunicación tiene que haber, pero con más garantías. Perfecto, vamos a hacerlo. Lo que no podemos tener son elementos opacos, estancias temporales opacas en las que nadie sabe qué pasa. Ni siquiera lo sabe el ministro del Interior porque usted, señor ministro, no puede saber qué ha pasado en el momento de una detención. No es que le crea o no; es que no tiene capacidad para saberlo. Pero creemos que sí hay capacidad de garantizar que haya controles en momentos de incomunicación. Podríamos citar lo que ha hecho el Gobierno vasco y la Ertzaintza, que han llevado su plan al Consejo de Europa y lo han aprobado. Estamos dispuestos a estudiar esa o incluso otra serie de medidas. Estamos dispuestos a estudiarlo, estamos dispuestos a crear una comisión, estamos dispuestos a modificarlo, pero no pueden darse circunstancias como las que el señor Alonso señalaba en relación con el caso de Roquetas de Mar, donde, según dijo, si no llegan a tener un vídeo no tienen ni idea de lo que había pasado. No es que hubiera buena fe o no; es que no habrían sabido nada y esa es la realidad. En esta cuestión queremos hacer un cambio con su colaboración y con la de todos los grupos. Hay cosas que no pueden seguir así. Se nos dijo por el entonces ministro del Interior que ellos no sabían que había miembros de los Cuerpos de Seguridad que habían podido ser objeto de un procedimiento judicial por determinadas denuncias, que eso no había llegado al conocimiento de la jerarquía superior. Esto tiene que cambiar. Yo le he hecho tres preguntas al ministro del Interior

sobre cómo va este tema. Sin respuesta. Se lo suscito de nuevo.

Otras cuestiones que nos gustaría comentar son las siguientes. Estamos de acuerdo con la cooperación europea y con la cooperación con la ONU. Sin embargo, no nos ha dicho nada respecto a las comisiones y comités en relación con el terrorismo —temas en los que, como sabe, está trabajando el señor Rupérez—, aunque entiendo que no pueda hacerlo. Estamos de acuerdo con todo esto, pero también con que participen las policías integrales. No es un problema técnico; es un problema de voluntad política. En la réplica podré indicarle por qué no es un problema técnico, no solamente en materia política, sino también en materia de eficacia operativa. Es un problema puramente político. En cuanto a lo que usted ha citado sobre la modificación de la Ley de 1986, en esta ala de la sala, que es del centro ideológico, se nos ha producido una especie de temblor. **(Un señor diputado: De centro izquierda.)** Aunque sea de centro, me da igual. **(Rumores.)** No se preocupe, si de centro es todo el mundo. No hay nadie que no sea de centro, por lo visto. Nadie tiene interés en decir que no es de centro.

Se nos ha producido una especie de temblor total y absoluto porque recordará muy bien usted que en la legislatura de 1996 nos pasamos cuatro años trabajando en una subcomisión sobre el modelo policial para plantear propuestas de reforma de la legislación de 1986, que todo el mundo quería modificar. Después de cuatro años llegamos a la conclusión de que era tal el jaleo y las tentaciones de algunos para recentralizar competencias que nos quedamos con el dicho clásico: virgencita, virgencita, que me quede como estaba. Después de cuatro años de trabajo tremendo —y hay algunos compañeros presentes— nos quedamos con el dicho: virgencita, virgencita, que me quede como estaba. Digo esto para que vea usted cómo está el tema.

Señora presidenta, termino. No sabe usted la lista tan amplia de temas que tengo, pero por citar algunos...

La señora **PRESIDENTA:** Yo le entiendo, pero su tiempo ha sido más que duplicado.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** No ha dicho nada de la seguridad privada. Nos preocupa enormemente el tema de la seguridad privada y con la reconversión que va a tener lugar, esperaremos esperanzadamente. Hay muchísimos temas en seguridad privada, de todo tipo.

El tema de las drogas es uno de los grandes problemas —y no solo en el ámbito del Ministerio del Interior sino en el de Sanidad, Educación, etcétera— de nuestra sociedad. Que se nos esté diciendo que el consumo de cocaína entre adolescentes en el Estado español es exponencialmente el más alto en la Unión Europea, como sale publicado hoy en todas las portadas, es tremendo. No me refiero solo a su fase de prevención y de represión, sino como elemento sustancial de coordinación y

cooperación de todo el Gobierno. Existen otros muchos temas que no se han suscitado.

En la réplica me referiré al tema de la inmigración desde el punto de vista global, no solamente desde el Ministerio del Interior sino también desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, que a veces se suele quedar olvidado.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Quisiera que mis primeras palabras fueran de salutación y bienvenida al señor Rubalcaba en su condición de nuevo ministro del Interior, al que deseo la mejor andadura en la responsabilidad de su departamento y sobre todo quisiera estar a la recíproca del ofrecimiento que ha hecho de diálogo con los grupos parlamentarios para irnos transmitiendo a lo largo de la legislatura todas estas peculiaridades. Señor ministro, quiero garantizarle que tendrá por parte de Coalición Canaria dentro de su libertad de análisis crítico, siempre constructivo, también esta voluntad de estar a la recíproca en las conversaciones y diálogos respectivos.

Dentro del tiempo reglamentario que ha señalado la señora presidenta voy a hacer una síntesis de mi intervención, pero me fijaré por supuesto en los temas que producen en este momento una honda preocupación en Canarias. Dentro de la secuencia de los cinco grandes temas que el señor Rubalcaba ha expuesto en su comparecencia al señalar las líneas maestras de su departamento en cuestiones de Interior, quisiera decirle, en primer lugar, que mi grupo parlamentario vería bien que los servicios de inteligencia y de información, porque van a ser la clave de todo no solamente de la lucha antiterrorista sino que son necesarios en España —y usted va en esa línea y en buen sentido—, unificaran las fuentes informativas en ese Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. Así se podrían obtener sustanciales informaciones para luchar contra otras actividades como el crimen organizado y las mafias de la inmigración. La información tiene un dogma y es que hay que obtenerla en origen, porque donde es útil es en origen, no en destino. Si tuviéramos en este momento una información en origen no solamente de los núcleos del terrorismo —sea de ETA, sea islamista— sino de quiénes son los organizadores del crimen organizado que operan en muchas partes de España, como de las mafias que organizan las salidas de inmigrantes ilegales desde las costas de Mauritania, de Senegal o de Marruecos en este momento, obtendríamos avances en este tema. Señor ministro, pongamos a trabajar coordinadamente a todas las grandes unidades que tenemos en el país. Usted ha citado los centros informativos de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y también el Centro Nacional de Inteligencia. Espero que la presencia del señor Alonso por su experiencia anterior en el ministerio del Interior,

ahora en el Defensa, permita la utilización racional de las fuentes informativas internacionales, extraterritoriales, que tiene también el CNI. No debemos olvidar que el señor Alonso va a controlar otro centro de información importante: el CIFAS, el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas. Cuando aprobamos la última ley discutimos muchas veces si el CNI debería depender del Ministerio de Defensa o de la Presidencia del Gobierno o de cualquier otro organismo, o si hay que dejar que el Ministerio de Defensa tenga su sistema de inteligencia militar como tienen otros muchos países para no cometer suplantaciones de las fuentes informativas. Utilicemos todas estas fuentes de información de forma racional e inteligente.

Respecto al tema de las salidas de pateras y cayucos de África, si mi grupo tuviera la información en origen, con agentes de inteligencia que avisan de cuándo está saliendo un cayuco o una patera, nos ahorraríamos muchos de los problemas que tenemos actualmente. Después ya hablaré con detenimiento de cómo enjuicia mi grupo técnicamente las medidas que ustedes aprobaron en un buen sentido el lunes pasado, en una reunión convocada por la vicepresidenta del Gobierno en la cual usted estuvo presente y con presencia del señor ministro de Trabajo y de los secretarios de Estado de Inmigración y de Seguridad. Estas medidas van en la buena línea, pero nos gustaría tener información en origen en el territorio mauritano o senegalés, o de donde estén saliendo. Tenemos que colocar a los agentes de inteligencia allí o tendremos siempre un retraso de la información hasta que los radares del SIVE de las islas Canarias consiguen localizar las naves que traen a los inmigrantes.

Quisiera exigirle que todos los grupos parlamentarios tengamos este nivel de información aquí, en Comisión, en reuniones directamente con el señor ministro del Interior o en la comisión sobre la utilización de los fondos reservados y de los secretos oficiales. Le recuerdo que su ministerio es uno de los que utilizan fondos reservados, como los utiliza el Ministerio de Defensa, para el pago de información que no es realizada por agentes españoles en el exterior. Sirven para eso. Reconozcamos para qué sirven los fondos reservados: para pagar información por los conductos que sean. O tenemos el agente español que nos pasa la información o tenemos la vía de pagar y obtener esa información.

Quisiera referirme a dos problemas que afectan a Canarias. Uno de ellos, dentro de la secuencia que usted ha seguido, es el tema de la delincuencia, del crimen organizado. Usted tiene que sacar adelante una promesa de su antecesor en el Gobierno sobre el Plan Integral de Seguridad en Canarias. Desearía que este asunto fuera objeto de conversaciones con los representantes del Gobierno canario, de nuestros grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, a los efectos de aplicar el Plan Integral de Seguridad en Canarias con las dotaciones suficientes de plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto de Guardia Civil como de

Policía Nacional, y la ubicación de comisarías. Usted se ha referido a un tema muy importante, que es la territorialización de la actuación de la Policía Nacional y Guardia Civil. Tendrá nuestro apoyo y colaboración en este tema. Es una medida muy importante, aunque está todavía sin desarrollar, la ubicación territorial de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en sus competencias pertinentes, con el diálogo y la cooperación de las comunidades autónomas. Señor ministro, la primera petición es que aliente usted la redacción y aprobación del Plan Integral de Seguridad para Canarias, uno de cuyos cometidos fundamentales es la lucha contra el crimen organizado de las mafias, y el tráfico delictivo de drogas, trata de mujeres o cualquier otra actividad como el blanqueo de capitales que se están realizando allí en este momento. Por tanto, pongo énfasis en que este primer punto se saque adelante.

A continuación voy a referirme al gran tema que nos está preocupando en estos días, que usted ha resaltado aquí como una de sus prioridades (aparte del terrorismo, que afortunadamente no lo tenemos en Canarias pero nos sentimos solidarios con toda la política antiterrorista del Estado contra ETA o contra el terrorismo islámico, y de que se puedan establecer conexiones con servicios de inteligencia de países islámicos para que nos den información de quién está o no dentro de las cadenas de Al Qaeda o de cualquier otro grupo terrorista islámico), y es el tema de la inmigración en Canarias. Precisamente el Gobierno de Canarias, en la reunión de la comisión de análisis del día de ayer, define la inmigración que está llegando desde Mauritania y Senegal como un problema de Estado, y, señor ministro, yo entiendo que es así, porque este no es un problema solo de Canarias. Hay que tener en cuenta las cifras que estamos manejando, y es que el año pasado se produjo un flujo de alrededor de 4.800 personas que llegaron por esta vía a las islas Canarias, procedentes fundamentalmente de la costa subsahariana, sobre todo desde Mauritania, porque todavía no habían entrado en juego las mafias que actúan en la costa de Senegal. En los cinco meses que llevamos de año la cifra que manejamos es de 5.000 personas. Se está llevando a cabo una actuación que algunos critican por servir de efecto llamada de las mafias, es decir, pague usted el viaje a este pobre inmigrante desde la costa de Mauritania o Senegal hasta Canarias que el Estado español ya se encargará de colocarlo gratis en la Península metiéndolo en un avión y trayéndolo aquí.

En este punto, quiero tener unas palabras de agradecimiento y reconocimiento hacia la labor del Gobierno, de los ministerios del Interior y de Trabajo, así como hacia las comunidades autónomas de España que están recibiendo estos inmigrantes. Según los informes, estas personas están viniendo a Madrid, a Cataluña, a Barcelona, a Zaragoza, a Murcia, a Sevilla, etcétera. Por tanto, en Coalición Canaria queremos agradecer a todas estas comunidades autónomas la línea de solidaridad mantenida. Precisamente esto está demostrando que se trata de un problema de Estado, porque si en Canarias tuvié-

ramos que quedarnos con las 5.000 personas que han llegado este año aquello sería un campo de concentración. Se ha dicho que no son delincuentes, y, por tanto, no van a una prisión, pero en algún sitio habría que tenerlos. Ahora se les tiene durante cuarenta días en un centro de acogida o de internamiento de extranjeros procedentes del área subsahariana. Además, según las pesquisas de sumario de la Policía Nacional, el destino final de estas personas no es Canarias, sino que ellos vienen a Europa, en términos generales, y con más intensidad hacia países de los que en su momento fueron colonias, sobre todo Francia y Gran Bretaña, por lo que prefieren ir a estos países y no quedarse en Canarias, que para ellos no tiene ningún interés económico en este momento. Desde Canarias los estamos trasladando a la Península, por tanto, señor ministro, en este momento entendemos que este es un problema de Estado al que hay que buscar una solución, ya que, le vuelvo a decir que estamos hablando de una comunidad autónoma cuyo producto interior bruto procede fundamentalmente del turismo y de la buena imagen que tiene en el extranjero, por tanto, que la prensa internacional se haga eco de la llegada en estos cayucos de inmigrantes subsaharianos no es ningún incentivo para una oferta turística de calidad. Además, este tema es manipulado por todos los organismos que se quiera en sentido contrario, y, como digo, si se quedaran allí, la foto sería la de un campo de concentración, algo que tenemos que evitar porque lo transforma en un problema de Estado.

Señor ministro, llegados a este punto, le quiero pedir que esta cuestión —usted no lo ha citado, pero se lo recuerdo, porque debe saberlo— se incluya en la agenda de trabajo de la Conferencia regional euroafricana de migración y desarrollo que se va a celebrar en julio en Rabat. Desde mi grupo parlamentario le pedimos que dado que la puerta de entrada de todas estas personas que después se trasladan a la Península es Canarias, en la comisión española haya una representación del Gobierno autónomo de Canarias para llevar un mensaje de solidaridad. Esperamos que en la cumbre de Rabat se obtengan compromisos tanto por parte de países africanos emisores de este tipo de inmigración como de los países europeos y que, en consecuencia, esta cuestión se traslade a la propia Unión Europea, ya que si en España este es un problema de Estado, también es un problema de la Unión Europea. Nuestro país está haciendo de receptor de unos inmigrantes cuya idea de destino final no es Canarias, ni siquiera España, sino que están pensando en Alemania y sobre todo en Francia porque en su mayoría, mientras sigan viniendo de Senegal, proceden de antiguas colonias francesas, y lo mismo ocurre con Gran Bretaña, por tanto, que nuestros socios franceses y británicos colaboren también en buscar una solución. Señor ministro, usted contará con todo nuestro apoyo en este tema, que en principio ha sido tratado con solidaridad dentro de España por las comunidades autónomas peninsulares receptoras de estas personas, y para que también estos países de la Unión Europea se mojen

a la hora de resolver este problema y no dejen que España y sus autoridades se coman el marrón y se cree una tensión que no es la más propicia para resolver esta cuestión. Por tanto, esperamos que esta cumbre de Rabat sirva para alcanzar compromisos en este sentido, cuestión que también trasladaremos al ministro de Asuntos Exteriores. Usted ha señalado que una de las medidas más acertadas tomada por el Gobierno central este lunes ha sido la de destacar en estos países dos embajadores en misión especial y doce diplomáticos que siembren las fórmulas de solución en origen para evitar la salida de estas pateras. Asimismo, señor ministro, le pedimos que se intensifiquen las gestiones diplomáticas y de todo orden en el Gobierno español de repatriación de estos inmigrantes ilegales. Que Mauritania, Senegal o cualquier otro país que se supone ser originario de estos inmigrantes se laven las manos y pongan dificultades en este sentido significa que tenemos que dejarlos dentro del territorio español, sin ninguna solución positiva en perspectiva, porque no hay manera de repatriarlos. No puede ser que porque los inmigrantes hayan entrado en patera o cayuco a través de Andalucía o Canarias tengamos que hacer frente de por vida a esta situación tan compleja.

Respecto a la medida de tipo técnico que ustedes han adoptado de implicar a nuestras Fuerzas Armadas en este problema, nos parece adecuada. Hay que tener en cuenta que en estos momentos hasta el propio presidente de los Estados Unidos va a recurrir a la Guardia Nacional para blindar la frontera con México, ya que también tienen un problema de avalancha de inmigrantes ilegales. Pues bien, en nuestro caso la Armada puede disuadir la entrada de inmigrantes. En este sentido, nos extraña que España no tenga los aviones construidos por CASA en España, dotados con tecnología norteamericana, que han sido comprados por la Guardia costera norteamericana para el control de balseros que quieren entrar en Florida. Por tanto, hagamos inversiones también en este aspecto. Otra observación de tipo técnico es la de por qué tenemos que alquilar un satélite cuando España cuenta con satélites con canales militares. Hace pocos días se han lanzado desde Guayana los sucesores del Hispasat, que, aparte de canales de radio, televisión o telecomunicaciones vía satélite, contaban con una reserva de canales de inteligencia. Como digo, nos llama la atención que a pesar de que España cuenta con canales militares en satélites geoestacionarios hay que alquilar otro satélite. Señora presidenta, termino haciendo hincapié en la preocupación de Canarias con relación a la inmigración, asunto que consideramos de Estado. El propio presidente de Canarias, don Adán Martín, ha pedido ser recibido por el presidente del Gobierno español, señor Zapatero, para trasladarle la preocupación por esta cuestión que afecta a todos, y, por tanto, tenemos que resolver entre todos. En este punto estará nuestra línea de exigencia y al mismo tiempo de cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con las intervenciones de los grupos, para lo que tiene la palabra el señor Llamazares por Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En primer lugar, quiero felicitar al nuevo ministro del Interior. Ganamos un ministro al que conocemos de la actividad parlamentaria y, sin embargo, perdemos a un buen parlamentario y a un negociador. Estoy convencido de que esto servirá a los objetivos del Gobierno y del ministerio. Voy a intentar centrar mi intervención en lo que más importa en general a los ciudadanos con relación a la seguridad —también aparece así en las propias encuestas—, y es el fin de la violencia terrorista en nuestro país, que es uno de los cometidos fundamentales del Ministerio del Interior. Seguramente, todo lo que ha dicho hoy el ministro del Interior tiene importancia, pero quizá la prioridad de estos próximos dos años de legislatura va a ser la política antiterrorista y el fin del terrorismo en España. En ese sentido, yo quisiera que quedara clara la posición de mi Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds de apoyo al Gobierno y al ministro del Interior en este trabajo para contribuir al fin de la violencia terrorista en nuestro país. Nosotros no solamente vamos a apoyar el proceso que ha explicado el ministro del Interior a partir de la declaración del Congreso de los Diputados y del comunicado de la organización terrorista ETA de alto el fuego permanente, sino que además vamos a confiar en que los mecanismos que ponen en marcha el ministerio y el Gobierno son los adecuados para culminar con éxito el proceso de pacificación. Tanto la verificación del alto el fuego permanente como los contactos previos a la declaración que presente el presidente del Gobierno ante la Cámara nos parecen mecanismos adecuados y creemos que pueden ser la vía para consolidar el proceso de paz.

En todo caso, quiero transmitirle al ministro del Interior una cierta inquietud. Estoy seguro de que ninguno de nosotros renuncia a sus obras aunque sean imperfectas, no quiero que el Partido Socialista o el Partido Popular renuncien a su obra aunque sea imperfecta —y en mi opinión el acuerdo por las libertades y contra el terrorismo lo es—, pero permítaseme que otras obras de las que mi grupo participa sean lo más perfectas posible. Me estoy refiriendo a esa compatibilidad entre el Partido Socialista y el Partido Popular en el Pacto por las libertades y la comunicación a la Comisión de Secretos Oficiales. Hemos de reconocer que ese mecanismo puede ser adecuado. Nosotros no vamos a negar en estos momentos las relaciones bilaterales entre los dos partidos mayoritarios, pero lo que sí vamos a plantear es que, hasta ahora, lo que pretendíamos de la Comisión de Secretos Oficiales, que era compartir información y compartir estrategia, no ha tenido lugar. Hasta ahora, en nuestra opinión, esa no es una vía con contenido. Por tanto, exhortamos al ministro del Interior para dotar de contenido a esa vía, que nos parece que puede ser ade-

cuada para la participación de todas las fuerzas políticas democráticas frente al terrorismo, y deseamos también que sea la adecuada para la participación de todas las fuerzas políticas democráticas en el proceso de paz. En ese sentido, reclamo del ministro del Interior una mayor atención hacia la Comisión de Secretos Oficiales, para propiciar no solamente un marco de información, sino también un marco donde se comparta la estrategia anti-terrorista y la estrategia de paz. Será de forma bilateral entre las fuerzas políticas, pero también hay marcos multilaterales y el ministro se ha referido no solamente al Pacto por las libertades, sino también al Pacto de Ajuria Enea y al Pacto de Madrid. A nosotros nos parece que, en su conjunto, podrían servir. Aunque sean pactos del pasado, no vamos a negar la eficacia a los pactos que puede establecer el Gobierno con fuerzas políticas en particular, pero sí planteamos de forma clara que queremos que se dote de contenido a lo que hoy, en nuestra opinión, tiene un escaso contenido. Luego, cuando el presidente del Gobierno comunique ante esta Cámara las condiciones para abrir el proceso resolutorio, nosotros daremos nuestra opinión. En todo caso, quede aquí el apoyo de nuestro grupo parlamentario y la voluntad de que ningún comunicado, ninguna iniciativa de la organización terrorista ETA va a dividir o va a crear polémica y confrontación entre los grupos parlamentarios, al menos por parte de mi grupo parlamentario. No vamos a abonar la diferencia, tampoco vamos a abonar la confrontación en el seno de los grupos parlamentarios y en ningún caso vamos a utilizar la información de la organización terrorista para debilitar la unidad de las fuerzas políticas o debilitar la acción del Gobierno en materia de política antiterrorista o de política de paz. Quede clara la posición de mi grupo parlamentario en un tema crucial de legislatura, que no es un tema partidista sino de todos, un tema que los ciudadanos consideran que debe ser tratado por todos y de forma unitaria.

Señor ministro, la segunda cuestión que quería abordar en mi intervención —mi voluntad era abordar dos cuestiones fundamentales y una reflexión política— tiene que ver con la política migratoria. Es verdad que a su ministerio solamente le compete una parte, la que tiene que ver con la política de seguridad. Hay otras, muy importantes, como son la política exterior y de cooperación que desarrolla el Ministerio de Asuntos Exteriores y también la política que desarrolla el Ministerio de Trabajo; esos ministerios tienen competencias en una materia tan importante como es la cuestión migratoria. A mi grupo parlamentario le gustaría que actuáramos en esta materia con más serenidad. Es verdad que en determinados momentos se producen flujos que provocan inquietud, sobre todo en espacios territoriales especialmente afectados como la Comunidad de Canarias, pero no sería bueno transmitir a los ciudadanos la imagen de que las instituciones o el Gobierno están desbordados por los flujos migratorios, por dos razones fundamentales. En primer lugar, nosotros no compartimos esa visión catastrofista de los flujos migratorios,

entre otras cosas, porque consideramos que forman parte de la realidad global de hoy y de la misma manera que estamos convencidos de que el aviso de expulsión del Gobierno norteamericano no ha fomentado el flujo migratorio que hoy tiene Río Grande, que en estos momentos tienen los Estados Unidos, tampoco compartimos que haya habido ningún tipo de efecto llamada en las medidas adoptadas por parte del Gobierno español. Falta en esta materia, en nuestra opinión, un cierto carácter pedagógico, un mensaje a las mafias, un mensaje a quienes desde esas mafias pretenden lucrarse de la desgracia ajena, pero también un mensaje a los ciudadanos, y no es el mismo mensaje. El mensaje a las mafias puede ser de firmeza, a veces un mensaje duro, pero el mensaje a los ciudadanos debe ser, en mi opinión, un mensaje integrador, pedagógico, que de alguna manera normalice una situación que va a permanecer con nosotros mientras se mantenga la pobreza y la hambruna, que son los flujos migratorios. Creo que eso es importante porque estamos convencidos de que estamos ante dos cuestiones fundamentales: la acogida, por un lado, y la integración, por otro. En esas materias hay mucho que hacer y hay que hacerlo de forma humanitaria y con garantías jurídicas, y exigimos y emplazamos al Gobierno a que lo haga a lo largo de los próximos meses. Pero quería hacer fundamentalmente una reflexión política porque tengo la impresión de que nos podemos deslizar hacia una imagen falsa y es que, habiendo acabado con esta fuente de flujo migratorio, no se producirá una nueva fuente de flujo migratorio. Hemos hecho lo que hemos hecho en relación con Ceuta y Melilla e inmediatamente tenemos una nueva fuente de flujo migratorio en Mauritania, Senegal, y ya veremos cómo continúa en el futuro. No se trata de ninguna actitud por la que se pueda decir que nuestro grupo es fatalista con respecto a los flujos migratorios, pero creo que es necesario un poco de realismo. Alguien lo denominaba permeabilidad inteligente y yo creo que permeabilidad inteligente sería mucho mejor que impermeabilidad vociferante que, en definitiva, ni corta el flujo ni mejora las condiciones en nuestro país sino que, al contrario, mantiene el flujo y endurece las condiciones laborales, sociales, etcétera, de los inmigrantes en nuestro país.

La tercera cuestión que quería tratar es una reflexión de mi grupo parlamentario. Es verdad que hay muchas cuestiones pendientes unidas a las anteriores y seguramente muy puntuales, pero quería manifestar una preocupación desde una fuerza política progresista, de izquierdas, que cree que esta es una materia en la que tiene que haber espacios de consenso, pero que hay otros aspectos en los que va a haber disenso. Es decir, en materia de seguridad, podemos tener amplios consensos en política antiterrorista y probablemente en otras políticas, pero es una cuestión tan política que vamos a tener disensos importantes. Entre Rousseau y Hobbes, nosotros nos quedamos con Rousseau, señorías. No es porque pensemos que los ciudadanos somos ángeles, sino porque quizás la mejor aportación que se puede hacer

para la seguridad es la ciudadanía, es decir, la autonomía y la responsabilidad de los ciudadanos, y no que el ciudadano es un lobo para el ciudadano y, por tanto, lo que hay que hacer es intentar garantizar la represión. Nosotros pensamos que eso no es así. No estoy planteando que los ciudadanos seamos ángeles, sino que antepongamos las medidas preventivas, educativas y sociales a las medidas punitivas porque, si no, vamos a tener problemas, y hoy se han explicado algunos aquí. Hay una cierta tendencia, no solamente en las fuerzas conservadoras sino en las progresistas también, en el mundo de hoy, a considerar que cualquier anomalía se soluciona con la ley y con el Código Penal. Las últimas contradicciones ecológicas, laborales, sociales y de género siempre se solucionan igual: ley y Código Penal. Pues no, señorías. Los problemas que tenemos encima de la mesa nos demuestran que no bastan la ley ni el Código Penal. Hay problemas que tienen un trasfondo social y educativo profundo. Me refiero a la violencia de género y, en materia educativa, al tráfico. Mi grupo parlamentario está convencido de que esas materias son objeto de políticas integrales y en ellas nos parece de la mayor importancia que haya una reflexión de estas características.

Quiero terminar haciendo referencia con esta reflexión a la estructura de seguridad en nuestro país. El señor ministro ha mencionado algunas medidas que se van a tomar como efecto de las conclusiones de la Comisión del 11-M. En estos momentos la investigación del 11-M está en manos del Poder Judicial, que ha llegado a conclusiones similares a las de la Comisión de investigación. Hay otros sectores de la sociedad española que legítimamente hablan del monstruo del Lago Ness. Ellos lo han visto, nosotros todavía no, pero parece que existe. En todo caso, lo que querríamos es que de lo ocurrido en el 11-M aprendiéramos más de lo que estamos aprendiendo. El señor ministro hace gravitar prácticamente toda la estrategia del ministerio —y nosotros creemos que, aparte de Hobbes, hay también una inercia ministerial bastante difícil de corregir— en la cooperación y la coordinación; en la cooperación, con otras instancias europeas o comunidades autónomas, y en la coordinación interna de las policías. Nosotros tenemos nuestras reservas. Pensamos que pueden estar en la cooperación, manteniendo las garantías y los derechos —me refiero sobre todo a nivel internacional—, pero la coordinación ha demostrado sus límites. La coordinación de las fuerzas de seguridad del Estado y la coordinación en materia de inteligencia han demostrado sus límites. En el 11-M demostró sus graves limitaciones. El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y demás son avances importantes, pero estamos convencidos de que si esa coordinación no avanza más, de tal manera que el conjunto de las fuerzas de seguridad tenga las mismas estructuras o funciones, la militarización de una parte de las fuerzas de seguridad no nos parece lo mejor. Si no avanzamos más en que la coordinación no sea solamente estratégica sino también operativa, no creemos que

podamos avanzar mucho en materia de seguridad. Algunas cosas se pueden aprender del 11-M. Aparte de estas reflexiones agradecemos la comparecencia del ministro y sus anuncios. Nos gustaría que alguna de las leyes se anticipara. La ley que tiene que ver con las víctimas debe tener un periodo de maduración pero las leyes que ha anunciado el ministro relacionadas con la Guardia Civil —hay una exigencia muy importante de la propia Guardia Civil— deberían, en nuestra opinión, anticiparse lo más posible, aunque, como digo, el objetivo debe ser la desmilitarización de la Guardia Civil para conseguir una integración policial en nuestro país que permita una mayor seguridad y eficacia.

Termino de la misma manera que empecé, felicítandole por su nueva responsabilidad y echando de menos su presencia en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, ha saludado de una forma peculiar al ministro. Le ha dado la bienvenida a esta Cámara, aunque creo que en el sentido alegórico de la expresión porque el señor Pérez Rubalcaba forma parte de la iconografía de esta institución desde hace muchos años y no hace falta darle bienvenidas más que en su condición de ministro del Interior. Le deseo suerte porque no parece un ministerio particularmente fácil de gestionar, ni siquiera para personas que han demostrado las prestaciones y la cualificación que durante su largo periplo político ha puesto de manifiesto.

Señora presidenta, hacer un cotejo de las reflexiones del ministro y debatirlas una a una, en un plazo de diez minutos, es materialmente imposible. De forma desordenada —y que no se considere falta de rigor esta alocución o expresión—, voy a hacer solo comentarios a algunas de las expresiones del ministro que a mi grupo le han llamado la atención de forma más particular o específica. Las primeras harían referencia, señor ministro, a la política penitenciaria, uno de los troncos más relevantes que tiene que gestionar. Sin perjuicio de ello, haré una reflexión previa que mi grupo siempre hace y es que la política penitenciaria desde la perspectiva de los requerimientos del artículo 25 de la Constitución, que dice que debe estar dirigida a la resocialización de los presos, constituye un fracaso colectivo no solo de su Gobierno sino de todos los gobiernos que le han precedido. Aquí hay que hacer un planteamiento. Seguramente habrá que hacer algo parecido a un pacto de Estado, un consenso amplio entre los partidos políticos para ver como se acaba con algo tan aberrante como que no se resocialice o reintegre prácticamente a ningún preso. Las cosas hay que decirlas como son, señor ministro, sin reflexiones que no parezcan retóricas, pero tampoco cerrando los ojos a realidades tan lacerantes y tan aberrantes como ésta.

Nos han llamado la atención dos manifestaciones que usted ha hecho. La primera, relativa a la transferencia de las competencias. Usted se ha comprometido a transferir la competencia en materia de sanidad a los centros penitenciarios. En el caso de Euskadi, llega un poco tarde. Esa transferencia se ha realizado ya hace 15 años, como S.S. sabe perfectamente. No sé si alguna comunidad autónoma todavía está pendiente y es recipiendaria potencialmente de esa competencia, pero en el caso de Euskadi el título competencial habilitante —lo que debe usted transferir por requerimientos del estatuto de autonomía y de la propia Constitución, del bloque de constitucionalidad— no es la sanidad de los centros penitenciarios radicados en la Comunidad Autónoma vasca, sino los centros sobre los cuales ostenta la Comunidad Autónoma vasca competencia exclusiva desde la perspectiva de las infraestructuras penitenciarias, y la gestión de la política penitenciaria es un requerimiento del artículo 11 del Estatuto de Autonomía de Gernika. Apelo a su vocación y a su sensibilidad autonomista, luengamente demostrada, otra responsabilidad que ha ostentado, pero la sanidad penitenciaria está transferida ya, señor ministro. No nos haga promesas de esta naturaleza. Hasta tal punto está transferida que en este momento está provocando que una prisión como la de Nanclares tenga los problemas que todos conocemos, porque como la asistencia que presta el Servicio vasco de Salud es también asistencia psiquiátrica que se presta los 365 días al año, 24 horas al día, eso ha provocado que la Dirección de Instituciones Penitenciarias, —la autoridad penitenciaria—, su ministerio, señor ministro, haya realizado allí una concentración de reclusos con problemas de conducta, de psiquiatría, de adicción a sustancias tóxicas que hace que la citada prisión sea muy difícil de gestionar.

Estas reflexiones sobre políticas penitenciarias nos lleva a la siguiente. Me ha preocupado el desparpajo y la contundencia con que se ha manifestado sobre los 491 reclusos de ETA y sobre la situación que les va a afectar pro futuro —son reflexiones pro futuro todas las que ha hecho—, apelando a la continuidad, y si entiendo bien esta apelación, al mantenimiento de la dispersión y del alejamiento. Tácitamente está reconociendo o afirmando que va a seguir incumpliendo un requerimiento previsto en el artículo 12 de la Ley General Penitenciaria, que establece que los presos deben cumplir sus penas de privación de libertad en el centro penitenciario más próximo a su domicilio, que el desarraigo es algo contrario a la política reinsertadora. Referencias que están en el artículo 12 de la Ley General Penitenciaria. Esto nos lleva a otra alocución vinculada al proceso de pacificación, explicitado con lucidez por el señor Llamazares, y es que la política penitenciaria, desde la perspectiva de nuestro grupo parlamentario, no podría ser nunca ningún tipo de contraprestación a la hora de lograr el advenimiento de la paz definitiva, que es la que todos esperamos. Esto es algo previo al proceso de pacificación —técnicamente se le llama ya así— que se ha iniciado,

es un requerimiento del derecho positivo, del sector penitenciario del ordenamiento jurídico, tanto de la Ley General Penitenciaria como del reglamento que la desarrolla. Ustedes tienen la obligación de cumplir la ley y de mantener la dispersión en tanto en cuanto sea inevitable su mantenimiento para evitar que determinados colectivos de reclusos sean objeto de control por núcleos de poder estructurados dentro, pero no el alejamiento, que castiga a las familias además de a los reclusos y es contradictorio con una política penitenciaria progresista. La propia exposición de motivos de la Ley General Penitenciaria que yo invocaba establece que el arraigo de los presos, la proximidad del cumplimiento de las penas a su domicilio, es en sí mismo un instrumento de resocialización, de reinsertión en la sociedad. Desde esa perspectiva usted entiende lo que le quiero decir perfectamente: si algún día hay contraprestaciones, que es una expresión desafortunada, si algún día hay acuerdos políticos de alguna naturaleza, esto no puede entrar en el bagaje de los acuerdos a transar o a negociar con nadie, con ningún interlocutor, bien sea de forma bilateral, Gobierno y organizaciones con las que se esté hablando, o bien sea de forma multilateral, que es lo que nosotros invocamos.

Proyectando *per saltum* lo que hace referencia al proceso de pacificación, el señor Llamazares —y usted mismo lo recordaba— ha hecho invocaciones a pactos como el de Ajuria Enea o el Pacto de Madrid que son manifiestamente incompatibles con el Pacto antiterrorista. Yo le voy a hacer una pregunta, si me permite la expresión vulgar la presidenta, a lo bruto: ¿el Pacto antiterrorista, llamado eufemísticamente por las libertades y contra el terrorismo, está vigente actualmente? Es decir, la política antiterrorista que va a diseñar el ministerio que usted en este momento gestiona ¿va a gravitar sobre la bilateralidad —y algunos fundamentos antidemocráticos que están ubicados en el preámbulo de este Pacto antiterrorista— entre su partido y el Partido Popular o se va a buscar, como se consigna en resoluciones aprobadas casi por mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados tras el funcionamiento de la Comisión del 11-M, una dimensión y una legitimidad parlamentaria más amplia, con las aportaciones de otros grupos parlamentarios además del Partido Popular, cuyo concierto no digo yo que no sea inevitable, pero hay otros partidos que están excluidos expresamente del pacto antiterrorista? Un consenso amplio en materia de política antiterrorista, sobre todo cuando se esbozan esperanzas y expectativas de pacificación, a mi grupo parlamentario y a mí se nos antoja inexcusable e imprescindible para enfrentarnos a cualquier fenomenología criminal de las de nuevo cuño que usted citaba: delincuencia organizada, lucha contra el narcotráfico, lucha contra fenómenos de corrupción política en las costas del Estado español, etcétera. Todo eso requiere un consenso parlamentario amplio, todos los grupos con representación parlamentaria deberían tener algo que argumentar mediante el establecimiento de pactos donde

todos estén presentes y abandonar esa bilateralidad que no ha conducido más que a enquistar los problemas y a evitar que se solucionen muchos de los problemas que hacen referencia a las distintas materias que se gestionan desde su ministerio, entre otros el problema de las víctimas, al que usted se ha referido.

El de las víctimas es un problema pendiente que requiere reflexiones políticas y normativas desde una perspectiva de *lege ferenda*. La reflexión política más importante es que hay que hacer un gran esfuerzo por la despolitización de algunas de las asociaciones de víctimas. Las asociaciones de víctimas tienen legitimidad para actuar en el debate político en todas las materias que les afectan, tienen legitimidad para pronunciarse políticamente sobre cualquier cuestión, y tienen también la obligación, correlativa a lo anterior, de asumir las críticas que, dimanantes de su interferencia en el debate político, puedan recibir, pero la condición de víctima de determinadas asociaciones no les legitima para condicionar la política gubernamental, y menos la política penitenciaria u otros sectores de la política que afectan a su departamento. Yo creo que la despolitización de alguna asociación de víctimas es uno de los retos pendientes que no sé cómo se podría conseguir, porque además concurren esta politización y esta actuación permanentemente hostigante contra la política del partido y del Gobierno que usted representa con la interposición en la legislatura pasada, en la que gobernaba el Partido Popular —me estoy refiriendo a la Asociación de Víctimas el Terrorismo—, nada menos que de 700 contenciosos-administrativos contra la Administración del Partido Popular: paradojas difíciles de comprender.

Siguiendo con lo que estamos diciendo, en este momento hay un partido representado en la Cámara que, yo no sé si con legitimidad o sin ella, está hablando en los últimos tiempos de persecución gubernamental, judicial y policial. Quien sí tiene experiencia en el ámbito de la persecución policial, gubernamental y judicial es toda una ideología, no un partido solo; la ideología que se puede incardinar en lo que genéricamente se denomina izquierda abertzale, uno de cuyos partidos en este momento está ilegalizado, pero la organización o la ideología en su conjunto está inculpada en un sumario, el 18/1998, en donde están sujetos a procedimiento peculiar —que no voy a calificar en este momento para no incurrir en un delito penal— de forma colectiva, de forma y manera que, cuando usted ha apelado a que dentro de las políticas relativas al ámbito electoral uno de sus objetivos es garantizar que todos los ciudadanos puedan votar, me gustaría saber si se puede hacer alguna pormenorización para saber si en el futuro todos los ciudadanos de verdad van a poder votar o si vamos a seguir conviviendo con una situación que produce perversiones como la que le voy a explicitar a continuación. En este momento en el territorio histórico de Guipúzcoa hay cinco municipios que no tienen un solo concejal. ¿Por qué? Porque por una hijuela de la Ley de Partidos Políticos, que es la Ley de democratiza-

ción de las corporaciones locales, ilegalizadas las plataformas que han sucedido fraudulentamente a la ilegalizada Batasuna y que no han podido presentarse, los demás partidos no han querido o no han podido cubrir, por las razones que fueran, las concejalías que han obtenido en cinco municipios donde han sido ilegalizadas determinadas plataformas electorales vinculadas al entorno de la izquierda abertzale. Así como en Marbella se ha podido crear una comisión gestora a instancias de la Diputación Provincial de Málaga, esta competencia se ha expoliado a las diputaciones de los territorios históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y, cuando un municipio pierde la mitad de sus concejales, se obliga a los partidos políticos que han concurrido a las elecciones nada menos que a nombrar un concejal, aunque no se haya presentado, pervirtiendo el propio concepto de derecho al sufragio pasivo. Y si estos partidos se niegan, ¿qué ocurre, señor ministro? Pues no ocurre nada porque no hay ninguna obligación de un partido, no se le puede imponer a un partido la obligación de nombrar a otras personas que cubran esas vacantes producidas. Si esos partidos cumplen con el requerimiento legal y designan a otras personas para que cubran esas vacantes y esas personas se niegan, ¿qué ocurre? Pues lo que está ocurriendo aquí: cinco municipios en Guipúzcoa que no tienen un solo concejal. Esto es una perversión que impide la gobernabilidad de estos municipios y que debemos corregir.

Acabo con una reflexión que nos ha llamado la atención, la relativa al tráfico de seres humanos. Le felicito porque su ministerio se implique en la lucha contra el tráfico de seres humanos, que, al igual que el de la inmigración, es uno de los problemas con mayúsculas que usted va a tener que afrontar desde su ministerio, pero me ha llamado la atención que, a pesar de esa apelación tan enfática y su compromiso contra la lucha de tráfico de seres humanos, todavía el Estado español no haya firmado el convenio de marzo del año 2005 —me parece recordar— del Consejo de Europa, que prevé la lucha contra el tráfico de seres humanos desde la perspectiva del tráfico de mujeres para la prostitución. El Estado español es uno de los pocos que no solo no ha ratificado este convenio, sino que ni siquiera lo ha firmado.

En materia de reformas normativas hago más las palabras de la señora Lasagabaster. Yo sé que este símil que voy a poner es desafortunado, pero a alguno se le deberían erizar los cabellos solo con la mera mención de las reformas normativas relativas a las leyes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por los problemas que todos sabemos que pueden conllevar. Le voy a poner un ejemplo: la Ley que regula el carnet por puntos no solo invade seis títulos competenciales que ya están previstos y transferidos a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de tráfico, sino que rescata incluso competencias que ya estaban transferidas a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Desde esa perspectiva, nosotros lo vemos con peligro y les pediríamos que no se molesten mucho en acometer

reformas normativas de esta profundidad y que se limiten, modestamente, a cumplir con su programa electoral en relación con las reformas relativas, sobre todo, al cuerpo de la Guardia Civil. Yo invoco también, como ha hecho el señor Llamazares, las apelaciones del sindicato más representativo —el único que es realmente representativo de este cuerpo— a su desmilitarización. No sé todavía qué atavismos, a estas alturas de la historia del siglo XXI, les hacen considerar pertinente que un cuerpo que ocupa funciones de Policía judicial siga estando militarizado. ¿Qué se pretende con esto?, ¿cuál es la razón? Todavía ningún ministro entre sus predecesores ha sido capaz de explicármelo y hoy de su lucidez argumental espero alguna explicación pertinente. No sé de qué problemas estamos hablando cuando se mantiene tan enfáticamente el carácter militar de la Guardia Civil.

Dicho todo lo anterior, señor ministro, acabo mis palabras deseándole, como le he manifestado, suerte y colaboración que requiere —y es una obviedad decirlo— reciprocidad por su parte. En tanto en cuanto veamos una actitud proclive a contar con nuestro grupo parlamentario y con los demás para resolver problemas —que no va a poder resolver usted, su ministerio ni seguramente su Gobierno en solitario, sino que van a tener que contar con consensos políticos amplios—, nosotros nos prestaremos a ello. Si hay reciprocidad, sabe S.S. que nuestra cooperación será leal como lo ha sido siempre en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de CiU, señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Señor ministro, bienvenido a su nueva condición ante esta Cámara porque, como ya se ha dicho, usted es veterano en estas lides y felicitaciones por el cargo y por la valentía en asumirlo. Se ha dicho también que es una tarea ardua, difícil, compleja, siempre discutible la actuación en el ámbito de la seguridad de los ciudadanos en un momento especialmente complicado, esperanzador por otro lado, con la negociación del alto el fuego permanente de ETA, sin olvidar el resto de temas que son objeto de gestión de su ministerio.

Convergència i Unió siempre se ha mostrado predisposto —y así lo ha demostrado en su historia parlamentaria— a colaborar con los ministros del Interior, a entender sus razones, a darles un margen de confianza para su actuación, si bien es cierto que de un tiempo a esta parte y dado el desarrollo de las competencias autonómicas —en el ámbito de prisiones protección civil o la seguridad ciudadana, a través del cuerpo de los Mossos d'Esquadra, Cataluña es la única autonomía que las tiene desarrolladas desde el año 1992—, no siempre somos partícipes de las inquietudes de su ministerio. Quedan muchos otros temas por los que nuestro interés se mantiene. Tenemos la voluntad de seguir colaborando y

aportar nuestras ideas, críticas o sugerencias al desarrollo de esta tarea. Al tiempo, pretendemos que se complete la labor que realizan los Mossos d'Esquadra sustituyendo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que todavía permanecen en Cataluña en temas de seguridad ciudadana, como son la Policía Nacional y la Guardia Civil. No obstante, solicitamos que se mantengan todavía sus dotaciones al completo hasta que aquéllos tengan competencia.

Le agradecemos la información exhaustiva que nos ha facilitado. Como han dicho otros portavoces, es imposible contestar, uno por uno, los temas que ha suscitado, comparando una hora y cuarto de intervención por su parte con diez minutos que tenemos nosotros, pero leeremos con atención el «Diario de Sesiones» y si hay algún tema en el que nos interese precisar o profundizar, lo haremos. Solo me queda la posibilidad, en este tiempo que se me ha otorgado, de tocar alguno de los temas que ha comentado y algún otro que, aunque no ha comentado es de interés de este grupo. Uno de ellos es el relativo a la delincuencia organizada, en un aspecto que no se ha tratado específicamente como es el de las bandas o grupos, la mayoría compuestos por personas de la Europa del este —kosovares, de Bosnia-Herzegovina— que últimamente están asolando Cataluña, el Levante español y Andalucía, que están superando su forma de actuar con una mayor violencia, con una mayor aproximación a la víctima, una actuación más de cuerpo a cuerpo, entrando en chalets, en casas aisladas, derribando portales con tractores o con bulldozers. Se trata de un tipo de delincuencia sobre la cual últimamente se está creando una cierta alarma social, en Cataluña y en otras partes. En las últimas semanas —lo leo en la prensa— se han producido diez robos de este estilo, con esta violencia desmesurada: hombres vestidos de negro, encapuchados, con pasamontañas, con bates de beisbol, con cuchillos, etcétera. Son extranjeros de origen con los que debemos utilizar la inteligencia para prevenir o evitar esas actuaciones. Como tienen facilidad para desplazarse por la Península, seguramente se irán trasladando de un sitio a otro en función de donde reciban menor o mayor presión policial que persiga ese tipo de actuaciones. La percepción de la inseguridad ciudadana es algo que nos gustaría destacar, contraponiéndola con las estadísticas. Seguramente algunas estadísticas facilitan datos que pueden ser optimistas pero la percepción que tiene la ciudadanía de la inseguridad no es la misma que la que reflejan las estadísticas por el impacto que tienen y por la sensación de que la pequeña delincuencia no acaba de ser corregida o reprimida de forma contundente; esa sensación de que no se acaba de actuar contra ella multirreincidencia.

Desde el punto de vista de Cataluña, destacamos una novedad en relación con el resto de temas, alguno de los cuales ha sido recurrente en continuidad con el anterior ministro, la relativa a la coordinación con las policías autonómicas, estamos hablando siempre de la policía vasca y de los Mossos d'Esquadra, así como con las

policías locales. Me ha parecido escuchar una novedad, la invitación del consejo de seguridad a la federación de municipios. Quiero recordarle que existe dos entidades municipalistas: una en Cataluña y otra en el País Vasco; Eudel si no me equivoco, la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas que agrupa a más de 800 municipios, que también es interlocutora válida para programar, planificar y coordinar actuaciones en el ámbito de la seguridad con la actuación de la Policía local, tanto en temas de estricta seguridad como de protección civil cuyas competencias están transferidas en gran parte a las comunidades autónomas. Ha citado otro portavoz, creo que la señora Lasagabaster, el tema de la seguridad privada, aun que parece recordar que usted no la ha mencionado. No hay duda de que en la actual situación española la seguridad privada tiene un papel decisivo. Sobre este asunto, del que ya se habló en anteriores ocasiones en esta Comisión, hay una serie de políticas que afrontar en el futuro.

Nuestro grupo tiene algunas iniciativas respecto al acceso de los miembros de la seguridad privada, capacitación, formación, control, homologación, etcétera, y nos parecería interesante que se pudiera profundizar en ellas en ésta o en futuras ocasiones. En cuanto a la lucha antiterrorista nos gustaría que se facilitase a la Comisión toda la información que fuera posible. Sabemos que no podemos tener toda la información que se está manejando y negociando, pero confiamos en que, según qué actuaciones, cuando se haya avanzado, se informe a esta Comisión. Seguimos insistiendo en la necesidad de que se generalice el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, que solo lo componen los dos grupos parlamentarios más importantes. Creemos que a la larga este instrumento no será útil si se tarda mucho en abrir la posibilidad de que todos los grupos de la Cámara participen de este pacto con las concesiones necesarias para que esto sea posible.

En la doble faceta de la lucha antiterrorista que ha ido cambiando en los últimos tiempos, sobre todo en el terrorismo interior, Grapo y ETA, —ETA sobre todo— y el terrorismo de corte islamista, la eficacia de las medidas adaptadas no está demostrada dado que el mando unificado no deja de ser, desde nuestro punto de vista, un parche y se debería avanzar hacia la unificación de las actuaciones de los dos cuerpos importantes con la incorporación de las policías autonómicas. Si no hay una actuación coordinada y unificada en este ámbito, difícilmente se podrán obtener resultados que podamos valorar como eficaces para el futuro. Es inevitable hablar del 11-M, de las conclusiones y recomendaciones que surgieron de la Comisión. Nos gustaría que una o dos veces al año hiciéramos un repaso de la checklist, del conjunto de recomendaciones para ver el grado de cumplimiento así como la eficacia de las políticas implementadas. En el tema de explosivos, sin ir más lejos, en la circunscripción de Gerona se produjo un hecho que levantó cierta alarma social. Por lo que se refiere a la seguridad vial, al tráfico, estamos de acuerdo en que ese tema se trate específicamente

en la Comisión de Seguridad Vial. No obstante, le recordamos que está pendiente el compromiso de su antecesor sobre la posibilidad de que las placas de matrículas —es un aspecto secundario con relación al gran reto en esta materia, la mortalidad en las carreteras— incorporaren los elementos identificativos de las comunidades autónomas.

Con relación a la Guardia Civil, tema suscitado, una novedad es esta doble naturaleza de la Guardia Civil y su regulación en cuanto a su función como policía, contraponiéndola a su función militar que se debería dar solo en casos de conflicto bélico. Nadie se plantea un conflicto bélico a nivel interno. Nuestro grupo pone en duda que esta especie de esquizofrenia de doble condición militar y civil dé una solución definitiva a este tema y nos inclinamos más bien, como su nombre indica, por su condición de civil antes que la de militar. Entendemos que a nivel interno pueden existir vectores que deben contraponerse a esta posibilidad, sobre todo en los mandos de este cuerpo. Con relación a la Guardia Civil, solicitamos que se sigan incrementando, tanto los medios materiales como personales, sobre todo lo que atañe a la Guardia Civil del Mar, que afecta directamente a Cataluña, donde todavía no estamos al nivel óptimo de dotación de personal y de medios materiales, aunque se han hecho progresos sustanciales en los últimos tiempos.

Otro tema muy puntual, en el que nos gustaría que en esta legislatura se pudiera avanzar ya que existe ese compromiso, es el de las personas desaparecidas que ha sido objeto de debate y resoluciones en esta Comisión en un par de ocasiones, una vez a propuesta del Grupo Popular y otra a propuesta nuestra, con una serie de peticiones al Gobierno que nos gustaría que se desarrollaran en un tiempo prudencial y sobre las que pediremos información. Por lo que se refiere a Internet y al DNI electrónico, donde deberán incorporarse las lenguas oficiales del Estado, insistimos en el uso de la administración electrónica, de Internet, para facilitar los trámites de los administrados ya sea a nivel de denuncias y otros aspectos que puedan evitar no ya el colapso, sino el desplazamiento de muchas personas a las oficinas del Ministerio del Interior para tramitar determinadas actuaciones.

Respecto a prisiones, nuestro grupo poco tiene que decir. Seguimos la evolución de este tema y vemos con preocupación el incremento del número de internos y la dificultad de crecer al mismo ritmo. Coincidimos con la señora Lasagabaster en el plantearse esta cuestión de una forma más global y no simplemente como una actuación reactiva ante el incremento del número de internos, que seguramente a medio plazo seguirá aumentando y difícilmente podremos construir centros al ritmo que marca el incremento de la demanda.

Reitero nuestra predisposición a colaborar y le deseamos éxitos y aciertos en su gestión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, a continuación, la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Bienvenido, señor ministro. Llevamos en esta Comisión desde las nueve y media, hora en la que ha comparecido usted. Nuestro Grupo Parlamentario quería darle la bienvenida a esta Comisión de Interior, no a esta casa pues, como ha reconocido algún otro grupo, S.S. forma parte de la misma desde hace muchísimo tiempo. Reconocemos esa bienvenida como nuevo ministro del Interior a esta Comisión de Interior.

Evidentemente nuestro grupo parlamentario no le va a felicitar por su nombramiento. No lo hizo cuando fue nombrado por el presidente Rodríguez Zapatero. Reiteramos aquellas valoraciones que realizamos en su momento y le trasladamos que el Grupo Parlamentario Popular estima, que fue un gravísimo error su nombramiento, después del emplazamiento a la concordia y al consenso que el presidente Rodríguez Zapatero había realizado a nuestro grupo parlamentario. Entendíamos que no era la persona más idónea, la que iba a facilitar ese consenso y ese entendimiento, y esa fue nuestra valoración inicial. No sabemos si de su actuación se desprenderá otra consideración política, pero los antecedentes que su persona, su pasado y su reconocimiento tienen nos han llevado a la decisión de que usted no era la persona idónea ante los acontecimientos y el inicio de la expectativa de proceso de paz generada.

Dicho esto, señor ministro, quizá mi intervención no va a ser tan contemporizadora, va a ser un poco más crítica con su exposición de esta mañana. Al igual que realizamos esa crítica y esa valoración, le tenemos que destacar también alguna valoración positiva. No se le caen los anillos a este grupo parlamentario ni a esta diputada en reconocer su eficacia como parlamentario demostrada y reconocida en muchísimos ámbitos por el resto de grupos parlamentarios, pero quiero decirle, señor ministro, que nos ha defraudado hoy. Usted, que se caracteriza por los análisis políticos rigurosos, en algún caso no compartidos por la excesiva manipulación que usted realiza en muchos temas, hoy ha hecho una exposición excesivamente generalista, incluso floja. Ha dicho S.S. que era genérica y ciertamente lo era pues ha pasado de puntillas por muchísimos puntos y seguro que en su segunda intervención tendrá el suficiente tiempo para que pueda precisar y ahondar en muchísimas de las materias que son objeto de esta competencia. A este grupo parlamentario, escuchándole, le parecía que estábamos ante el inicio de la legislatura en materia de Interior. Usted ha repetido muchas de las cosas que ya el ministro Alonso había dicho en sus primeras comparencias; no ha realizado valoraciones de planes operativos en casi ninguno de los aspectos; ha dicho muy pocas cosas y su valoración ha sido excesivamente generalista en cuestiones como la de seguridad ciudadana, que es algo fundamental, que preocupa extraordinaria-

mente al ciudadano y que debe ser además la prioridad y la preocupación capital del ministro del Interior. En el tema de inmigración desde luego la crítica de nuestro grupo parlamentario va a ser muy dura porque entendemos que desde el Ministerio del Interior no se están presentado soluciones, no se está dando respuestas, no se está aportando nada a lo que entendemos que es un grave problema, y evidentemente a ello nos vamos a referir.

Señor ministro, vamos a intentar seguir el orden que usted ha establecido en las materias que ha ido presentado, comenzando por la seguridad, en la que vamos a destacar dos temas fundamentales: la seguridad ciudadana y la inmigración. Realmente usted no ha recogido una buena herencia de su antecesor, el señor Alonso; no la ha recogido en el ámbito del Ministerio del Interior. Fíjese si no la ha recogido, que esta Comisión de Interior no tiene ni una sola proposición, en este caso proyecto de ley, que se refiera a las materias de Interior; ni uno solo, señor ministro. Vamos de anuncio en anuncio. El ministro del Interior parecía el ministro anuncio, porque siempre que venía anunciaba expectativas, proposiciones de ley, pero jamás los cumplía. Usted se ha comprometido a traer dos en este próximo período de sesiones, pero no han traído ni la reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria, ni la Ley de víctimas, ni la de modificación del régimen disciplinario, ni la del estatuto de derechos y deberes de los guardias civiles, ni tan siquiera la de régimen disciplinario de la Policía Nacional, que ustedes aprobaron —no estaba usted en el Consejo de Ministros— en Consejo de Ministros y que aún está paralizada, según sabemos, por el duro enfrentamiento que están teniendo con el SUP y con otras organizaciones sindicales, porque ustedes ni tan siquiera la habían comentado con ellos, aunque a efectos formales dicen que está a la espera del informe del Consejo de Estado. Realmente la parálisis legislativa en la Comisión es absoluta, al igual que en su ministerio. La herencia es pésima en esa cuestión. Pero es que además si empezamos a ahondar en cada uno de los temas que este grupo parlamentario le va a precisar el fracaso es manifiesto.

Señor ministro, usted habla de seguridad y reitera las valoraciones que el secretario de Estado de Seguridad, señor Camacho, realizó teniendo en cuenta estadísticas, aportaciones, gastos y el incremento en la participación del PIB en los presupuestos en materia de seguridad. Pero lo que aquí nos preocupa es lo que ocurre en las calles, lo que les ocurre a los ciudadanos españoles. Y el dato importante que conocen los ciudadanos españoles es que la seguridad ciudadana no existe; España no es un país seguro, como usted ha dicho. La inseguridad es creciente y la percepción de la inseguridad subjetiva en los ciudadanos es cada vez mayor. Hay un número cada vez mayor de robos con intimidación, con violencia, realizados por bandas organizadas; cada vez conocemos mayor número de delitos, de agresiones, de todo tipo de infracciones penales que han supuesto, señor ministro, según los datos de su Gobierno, del Gobierno del Partido

Socialista Obrero Español, de su Ministerio del Interior, un incremento del 2,5 por ciento en relación con el año anterior. No nos vayamos a los años 2002 y 2003 y a los momentos en que esa inflexión era superior. Sí, sí, es que nosotros articulamos un plan de choque. ¿Sabe por qué tuvimos que hacerlo, señor ministro? Porque ustedes —además cuando usted formaba parte del Gobierno, hasta el año 1996— se gastaban el dinero en otras cosas, no se lo gastaban en seguridad ni en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; no se lo gastaban en eso. Y como nos encontramos la situación que nos encontramos, tuvimos que reorganizar las cuentas del Estado para que ustedes ahora, cuando han vuelto a gobernar, tengan el superávit que están teniendo y no el que nos encontramos nosotros en 1996.

Su responsabilidad la tiene ahora. Si quiere volvemos a hacer otra vez oposición al Gobierno del Partido Popular, que es lo que a ustedes les gusta pero que desde luego no da respuestas a los ciudadanos. A los ciudadanos les importa lo siguiente. Los delitos contra las personas, en su totalidad, se han incrementado un 3,9 por ciento. Me dirá usted que han descendido los homicidios, que llevan una línea de descenso. Sí, pero las lesiones se han incrementado un 10,2 por ciento; los malos tratos en el ámbito familiar, un 2,4 por ciento; los delitos contra la libertad sexual se han incrementado, señor ministro del Interior, un 7,9 por ciento; se han incrementado las agresiones, los abusos sexuales un 9 por ciento; los delitos en cuanto a la libertad sexual, un 11 por ciento, y el resto de delitos, un 5,4 por ciento. Lo único que se salva de esa valoración total en la que ustedes dicen que los delitos han descendido, son los delitos contra el patrimonio, que realmente han descendido un 3,2 por ciento. En esos delitos contra el patrimonio que más preocupan a los ciudadanos españoles —atiéndame usted, señor ministro, porque es un dato importante—, los robos con fuerza en las cosas y los robos con violencia e intimidación han descendido solo un 0,2 y un 0,4 por ciento. Los robos con fuerza en las cosas han sido 363.997, de enero a diciembre de 2004, y 363.194 de enero a diciembre de 2005; es decir, 800 robos menos. ¿Cree usted que eso da solución a los ciudadanos? Estamos viendo además las nuevas formas de delincuencia que se están produciendo, ya que a España se están trasladando formas delictivas como son secuestros exprés o los robos continuados que se producen en Cataluña y en el resto de España, lo que está ocurriendo en la franja litoral en Valencia, en Murcia y en muchos municipios de la costa del levante, en los que las bandas organizadas —se lo decía el representante de Convergència i Unió—, bandas albanos-kosovares, bandas del Este, que tienen una formación militar muy especializada, están cometiendo delitos con fuerza, con intimidación y con excesiva violencia para los ciudadanos. Esa es una preocupación que tienen los ciudadanos, señor ministro, no los números comparados con 2002, no las estadísticas comparadas con los años 2002 ó 2003. Compárenlas con su propio Gobierno

y hagan balance y crítica de su propio Gobierno y planteen propuestas alternativas, porque no están haciendo nada para rebajar ese incremento de la inseguridad ciudadana. Además las faltas se han incrementado un 6,2 por ciento en España se cometen casi dos delitos por minuto. Y ustedes no han hecho nada, señor ministro, porque los datos siguen estando ahí. Hablan de plan operativo, de refuerzos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero el resultado, que es lo que quieren los ciudadanos, está en los titulares de los periódicos, donde se ve cómo se incrementa la inseguridad ciudadana.

Hay otros aspectos fundamentales sobre los que usted ha pasado de puntillas o ni ha mencionado. Evidentemente, hay algunos que no ha mencionado, como el tráfico de seres humanos, la seguridad privada, los desaparecidos, que son cuestiones que también preocupan y ocupan a este grupo parlamentario y sobre los que ha realizado diferentes iniciativas en esta Comisión. Pero ahora nos vamos a ceñir a los aspectos a los que ha hecho especial referencia y a los que más preocupan a los ciudadanos. Desde el Grupo Parlamentario Popular denunciamos el incremento de la delincuencia juvenil, el incremento de las bandas de origen latino, los Latin King, los Ñetas. Los datos que presenta la memoria del fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid nos dicen, señor Rubalcaba, que la delincuencia juvenil se ha incrementado un 6,59 por ciento. Pero es que no solo lo dice este representante del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sino que además lo dice el informe del Consejo General del Poder Judicial, es más, lo dice su compañero de gabinete, el ministro de Justicia, señor López Aguilar, que dice que la delincuencia juvenil se ha incrementado, que incluso ha llegado a doblarse. Eso dice su colega en el Consejo de Ministros. Ustedes, por el contrario, nos presentan datos de descenso de la delincuencia juvenil. ¿Quiere que le ponga un ejemplo, señor ministro, de cómo computan sus estadísticas desde el Ministerio del Interior? A una pregunta de la diputada doña Celinda Sánchez a este Gobierno sobre cuáles eran las estadísticas respecto al incremento de la violencia y el acoso en los centros escolares, en los que se está produciendo un incremento de la violencia en menores de edad cada vez más baja y con agresiones cada vez más graves, ¿sabe qué nos contestó el entonces ministro del Interior, su antecesor? Que como no estaba tipificado, ellos no realizaban ningún tipo de estadística sobre ese aspecto. Por tanto, lo que ocurre en los colegios, el acoso, la denuncias que está habiendo, los supuestos graves de delincuencia que se están produciendo en los miles de colegios españoles ¿ustedes no los computan, señor ministro? ¿Son esas sus estadísticas? Porque además nos lo han contestado en el Congreso de los Diputados, lo tenemos en una respuesta parlamentaria. Entendemos, señor ministro, que sus datos no son los mejores y le tengo que decir que vaya usted por otro camino diferente al del señor Alonso, porque el del señor Alonso fue mojarse en muy pocas cosas y en las pocas

que se mojó realizó una acción contraria, y en algunas interpretaciones que nosotros realizaremos absolutamente contraria al Estado de derecho, como nosotros lo entendemos y sobre lo que haremos algunas valoraciones.

Respecto al tráfico de drogas, el señor Alonso anunció a bombo y platillo que establecía un plan operativo, al que usted ha hecho referencia, sobre el consumo minorista de drogas en los centros educativos. Usted ni tan siquiera ha hecho una valoración; creo que le han preparado los papeles y evidentemente ha pasado de puntillas por muchas cosas. La valoración que hizo el ministro Alonso de este plan operativo de consumo minorista de drogas fue que en un mes se había detenido a 486 personas, póngale 500 más o menos, datos que recuerda de memoria esta diputada. Señor ministro, ¿sabe usted que en España hay 16.063 colegios públicos más 6.544 colegios privados, lo que hace un total de 22.607 colegios? ¿Usted cree que es un dato positivo decir que se ha detenido a 486 personas en los 22.000 colegios que hay en España, señor ministro? ¿Usted cree que esa es una valoración positiva de un plan operativo contra el consumo minorista de drogas, cuando hoy vemos en los titulares de los periódicos —se lo ha dicho la señora Lasagabaster— que está siendo una terrible noticia el excesivo consumo de cannabis, de cocaína y de otras sustancias por parte de los menores que cada vez es mayor, siendo España la que lidera el consumo de drogas en el mundo? Si usted entiende que ese es un plan operativo, le vuelvo a decir que es un plan anuncio que, por su expresión y por la eficacia que le caracteriza, deduzco que a usted no le gusta y que tendrá que cambiar muchas de las actuaciones que se llevan a cabo en este ministerio, porque si usted se va a caracterizar por venir aquí a anunciar cosas que después no redundan en resultados eficaces, seguimos teniendo más de lo mismo con el ministro Alonso y con usted. Además se articularon unos 3.000 efectivos de policías que no estaban dedicados ex profeso a esa cuestión, sino que seguían realizando sus actividades y de paso se acercaban a los centros educativos a ver qué ocurría. Los resultados son esos —si quiere sacamos el porcentaje—: de los 22.000 colegios no sé si se habrá llegado a detener en unos 100 colegios. En los restantes 21.900 no se ha hecho absolutamente nada.

Señor ministro, por lo que se refiere a inmigración, usted ha hecho aquí un planteamiento en el que ha utilizado infinitivos: vamos a hacer, vamos a programar, vamos a prevenir, vamos a utilizar, vamos a negociar, vamos a retomar medidas respecto al ámbito diplomático. Usted sabe que ya llevan dos años gobernando y conoce muy bien lo que ha ocurrido con su proceso de regularización. Conoce muy bien la valoración que este grupo parlamentario ha hecho de ese proceso de regularización, pero además seguro que conoce muy bien los datos que el Instituto Nacional de Estadística —que está al servicio del Gobierno— tiene sobre el número de personas irregulares en este país, después de que el señor

Zapatero quisiera poner el contador a cero. Después de ese contador a cero ustedes tienen 1.300.000 personas en situación irregular en España, señor ministro. ¿Cómo va a llevar a cabo las repatriaciones de ese número ingente de personas que han entrado después del efecto llamada producido por su regularización? Ustedes decían que esto provocaba envidia; lo decía el señor Caldera. El señor Sarkozy y el resto de colegas representantes de ministerios del Interior del ámbito europeo dijeron que fíjense si daba envidia que iban a cerrar sus fronteras para que todas esas personas no se les acercaran. Lo han hecho ustedes brillantemente, sin duda alguna. Mucho hablar, mucha política de anuncio, pero a la hora de la verdad los problemas están ahí. Y los problemas, señor ministro, son reales. Los ciudadanos establecen en encuestas del CIS que la inmigración es el segundo problema real de este país. Cuando gobernaba el Partido Popular —seguro que usted lo sabe, señor ministro, porque es muy dado a buscar todo lo que ocurría cuando gobernaba el Partido Popular— estaba entre el octavo y el noveno puesto. Ustedes lo tienen en el segundo. Usted viene hoy aquí a presentar propuestas de solución, después de que ocurriera la tragedia y avalancha en Ceuta y Melilla, después de que hayan dejado en los Cetus de Ceuta y Melilla unas bolsas de entre 400 y 800 inmigrantes. Por cierto, señor ministro, ¿tienen ustedes detectados a todos los inmigrantes que quieren repatriar? Porque ahora la señora vicepresidenta es la adalid de la repatriación y ha descubierto que es el modelo adecuado por la frase todos los que entren ilegalmente van a salir, que usted ha utilizado. Tienen ustedes bolsas en Ceuta y Melilla; no se olviden de ellas porque aún tienen gente allí. Además se traslada el problema a Canarias, y ustedes dicen ahora que se reúnen el viernes y toman medidas.

Señor ministro, ¿usted conoce esta nota informativa de la Guardia Civil? No sé si la conoce, pero parece que la negó cuando el señor Bono afirmó que había un informe del Centro Nacional de Inteligencia que decía que se había detectado una avalancha masiva de inmigrantes procedentes de las costas de Senegal y de Mauritania que venían a las costas españolas y que se estaban produciendo sucesos dramáticos con la muerte de esas personas. Le leo solo tres frases. En los últimos 45 días —estamos hablando de diciembre de 2005, señor ministro, y estamos a mayo de 2006— entre 2.000 y 2.500 inmigrantes se habrían embarcado en piraguas con el objetivo de llegar a las islas, de los cuales solo entre 800 y 900 lo habían conseguido, lo que supondría que entre 1.200 y 1.700 se habrían ahogado en aguas del océano Atlántico. Los sucesos de esta envergadura pueden volver a repetirse, y por eso en esta nota se les emplazaba a tomar medidas. Las medidas —fíjese que la fecha de redacción es 21 de diciembre de 2005— son tan sencillas para un futuro inmediato como los beneficios a destacar que tendrían las patrullas mixtas hispano-mauritanas. Cuando usted era portavoz de su grupo —a no ser que esta diputada esté equivocada, que puede ser

porque evidentemente su información es mayor y seguro que usted nos ampliará el tema y nos ilustrará sobre todo ello— dijo que no tenía conocimiento de esa nota, que no existía y que la Guardia Civil no había facilitado esa información al Ministerio del Interior. Nosotros hemos solicitado una comparecencia especial en la que le pedimos, en función de la responsabilidad que usted tiene en este tema, que viniera lo antes posible para explicar qué ocurrió. Porque usted hizo declaraciones en ese sentido en diciembre de 2005 diciendo que el Ejecutivo no tenía conocimiento de las avalanchas que se iban a producir, porque de saber cuál era la situación, habría actuado y habría tomado medidas para impedirlos. Estamos en mayo y es usted ministro del Interior. ¿Ha tomado usted alguna medida? ¿Sí? Entonces, ¿qué ocurre con los 1.000 inmigrantes que llegaron a las costas españolas este fin de semana y la tragedia que supuso eso, qué ocurre con la crítica del Gobierno canario? Debe de ser que sus medidas son muy eficaces, señor ministro. Debe de ser que son brillantísimas y buenísimas. El Gobierno canario dice que estamos en una situación absolutamente trágica; dice que evidentemente el Gobierno les está abandonando a su albur. Ustedes tienen una tragedia de tal magnitud que hace que la señora vicepresidenta los reúna con los representantes del Ministerio de Trabajo para tomar medidas expeditivas, cuando resulta que usted las había tomado antes. La señora vicepresidenta no ha debido de tener en consideración sus medidas porque si tan eficaces fueran no habrían tenido que reunirlos a ustedes con urgencia.

Pero hay más, señor ministro. En esa situación que ustedes afrontan con las medidas que creen que se tienen que tomar y que van a solucionarlo todo, hablan ustedes de política preventiva. ¿Puede explicar qué política preventiva hay cuando les entran inmigrantes ilegales por Ceuta, por Melilla, por Canarias; cuando les llegan hasta la isla de La Palma; cuando la situación es la más dramática que se ha vivido en este país? Además, señor ministro, ¿por qué no dan toda la información a los ciudadanos? ¿Por qué la señora vicepresidenta dice que no tiene constancia de que los cayucos vayan en barcos nodriza? Nos tenemos que enterar por el señor Rivero, que se reúne con el señor presidente del Gobierno, quien le dice —parece que al presidente del Gobierno le gusta más facilitar información en privado que en público— que dispone de fotografías aéreas en las que pueden verse barcos nodriza con cayucos en su interior. Y la señora vicepresidenta dice que no lo sabe, que lo están investigando. ¿Cuándo dicen ustedes la verdad, cuando se lo dice el presidente del Gobierno al señor Rivero —a lo mejor es que el señor Rivero no ha dicho toda la verdad, pero está publicado en teletipos— o cuando habla la señora vicepresidenta? El teletipo dice que el presidente del Gobierno tiene fotografías sobre los barcos nodriza que tienen cayucos en su interior y que trasladan a un montón de personas al territorio de las islas Canarias.

Señor ministro, ustedes tienen un gravísimo problema: han fracasado en política de inmigración, por mucho que

quiera vender titulares y hacer valoraciones —es usted muy dado a hacerlas y además es extraordinariamente eficaz en las mismas—, pero los resultados están ahí. Los informativos se abren con esa noticia. La política de inmigración es un fracaso y además está siendo el principal problema para los ciudadanos. Dígame usted y explique a esta Cámara cómo va a prevenir eso y cómo va a ejecutar las repatriaciones, porque otra noticia de hoy dice que el señor Caldera —fíjese las valoraciones que hace el señor Caldera del Partido Popular; al estilo de las suyas cuando era portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con todos los respetos porque todas las valoraciones son respetables, aunque algunas de ellas no mucho— elogia el acuerdo de repatriación de la etapa Aznar. ¿Ahora le gusta lo que hacía el señor Aznar en política de inmigración, con las críticas que recibimos? ¿Como ustedes no han aportado soluciones al respecto tienen que ir al acuerdo de repatriación del Partido Popular y del señor Aznar e incluso elogiarlo? Ustedes no tienen detectadas a las miles de personas que puedan repatriar. La señora vicepresidenta solo ha afirmado que ha podido repatriar a 200 de esas personas. Dígame usted cómo las tiene detectadas y cómo van a proceder a la repatriación. Además las fronteras en los aeropuertos, las fronteras nacionales de este país siguen estando desprovistas de medios y siguen siendo un coladero para la inmigración. Siguen entrando autobuses de rumanos que les denunciaron a ustedes las entidades sindicales antes de que empezaran a tomar medidas y ahora siguen entrando, siendo ya usted ministro del Interior. ¿Qué hace usted para controlar esas fronteras? Porque le están entrando por todos los lados, señor ministro. No puede hacer solo valoraciones de política antiterrorista. No puede hablar solo de ETA porque usted tiene problemas gravísimos como son la inmigración y la inseguridad ciudadana. Aténgase a ello, señor ministro.

Nosotros entendemos que en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha habido una gran descoordinación y contradicción entre los diferentes ministerios. El representante del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Olabarriá, apuntaba en relación con otras cuestiones la descoordinación o los impedimentos que podían tener incluso desde el Ministerio de Justicia. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están absolutamente desmotivadas y desmoralizadas, especialmente la Guardia Civil. La Guardia Civil está en las calles. Miles de guardias civiles estuvieron en las calles el día 22 de abril manifestándose por el incumplimiento del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y por la ineficacia del señor Alonso. Parece ser que usted viene y que va a solucionar este tema. Desde el Grupo Parlamentario Popular reiteramos que usted se comprometió —lo dijo en la toma de posesión del nuevo director general de la Guardia Civil— a que el cuerpo de la Guardia Civil va a seguir teniendo carácter militar. Nosotros compartimos con usted y con su grupo parlamentario —así lo trasladamos— que deben realizarse algunas reformas, aunque no conocemos la amplitud de

las que ustedes van a realizar. Desde luego, en cuanto al régimen disciplinario debemos realizar alguna reforma relativa a la sustitución de la pena de arresto. Nos brindamos a consensuar con ustedes este asunto. Sin embargo, el señor Alonso hizo muchos brindis para el consenso, pero en ningún caso respondió. No hubo ni un solo documento de ningún grupo de trabajo que llegara a este grupo parlamentario y que pudiéramos consensuar con ustedes. Ustedes han estado engañando a los ciudadanos, a la Guardia Civil, al Grupo Parlamentario Popular y al resto de los españoles. Espero que usted cambie esa dinámica, señor ministro. Tenemos alguna información, sobre los módulos de formación que quiere realizar de manera unitaria con la Policía Nacional y que nosotros además solicitamos en algunos aspectos porque podrían ser medidas para avanzar, pero tampoco ha trasladado a este grupo parlamentario información sobre ello, que esperábamos escuchar hoy en su comparecencia. Pero tampoco ha sido así; ha sido una valoración extraordinariamente generalista.

Quiero destacar la descoordinación existente entre la Policía Nacional y la Guardia Civil. Ustedes anunciaron muchas medidas a bombo y platillo: el Centro Ejecutivo del Mando Unificado, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. ¿Me puede decir, señor ministro, cómo ha actuado el Centro Ejecutivo del Mando Unificado en uno de los supuestos de descoordinación más evidentes que hemos visto en los últimos días, cuando vemos que en la carretera de Andalucía unos guardias civiles paran a unos policías que en un coche camuflado estaban realizando una operación de la Udico en persecución de un narcotraficante importante? Se identifican y les dicen que, como no tenía autorización en el territorio de la Guardia Civil, no pueden estar allí hasta que tengan la autorización de su superior. ¿Eso es coordinación en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Para qué les sirve el Centro Ejecutivo del Mando Unificado, señor ministro? ¿Para qué? De esto nos hemos enterado, pero nos vamos a enterar de más porque hay más casos de descoordinación. Se lo avanzo por si quiere tomar medidas drásticas en ese Comité Ejecutivo de Mando Unificado, que parece que aprueba mucho plan operativo pero a la hora de coordinar se produce el ridículo más manifiesto de que unos guardias civiles tienen que parar a unos policías nacionales que están persiguiendo a un narcotraficante que forman parte de la Udico de este país. La verdad es que es extraordinariamente lamentable.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez-Camacho, no le voy a cortar en el uso de la palabra, pero quiero informarle de que lleva usted exactamente 25 minutos.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Voy a intentar ser lo más rápida posible, dejándome muchísimos aspectos.

Señor ministro, voy a referirme a otros aspectos porque quiero tocar muchos de ellos. Usted ha hecho un

anuncio aquí de 1.390 efectivos de violencia doméstica, cuando hemos visto que ha habido descoordinación y anuncios diferentes sobre efectivos tanto del Ministerio del Trabajo como del secretario de Estado de Seguridad. El señor ministro anunció aquí 280 nuevos efectivos especializados tanto del SAM como de las UPAC de unidades específicas en la lucha contra la violencia doméstica, aparte de los 770 que había. ¿Se refiere usted a esos 1.000 y 300 más, o son 1.390 nuevos? Hemos visto que está siendo ineficaz el seguimiento policial no solo para las medidas electrónicas sino también para el seguimiento policial de las órdenes de protección respecto a la violencia doméstica. Y ahora se están encontrando un problema muy grave, un problema que el Partido Socialista no quiso aceptar cuando se negoció la Ley de Violencia Doméstica, que es el maltrato a los menores y a los ancianos, que ustedes no permitieron que se tipificara.

Respecto a las prisiones usted ha planteado también un panorama absolutamente esperanzador e idílico. Pero no han aprobado un plan de infraestructuras desde que empezaron la legislatura, han tardado casi dos años en aprobar un plan de infraestructuras sin modelo penitenciario, sin reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria, con un incremento cada vez mayor de la población penitenciaria, de la cual, según respuesta parlamentaria de su Gobierno a esta diputada, 18.400 son personas de nacionalidad diferente a la española, es decir, el incremento de las personas extranjeras en las prisiones es cada vez mayor en España. Además de que presentan ese nuevo plan de infraestructuras con 18 nuevos centros y con 32 centros de inserción, usted nos plantea aquí un plan flexibilizado, sobre el que tengo que decir lo siguiente. No sé qué funcionarios lo van a llevar a cabo, porque en la última comparecencia de la señora Gallizo nosotros llegamos a decirle que quería expulsar a los funcionarios interinos, con la necesidad y carencia de funcionarios que tenemos: casi 1.500 funcionarios en prisiones. Pero hay un problema más grave que usted ha omitido y que son los suicidios. ¿Conoce usted la conflictividad que hay y los suicidios que están ocurriendo en las prisiones de este país? ¿Quiere que le dé los datos, señor ministro? A lo mejor no los conoce, porque si los conociera verdaderamente se preocuparía. Fíjese de 143 suicidios en 2001; en 2002, 152; en 2003, 160, pasamos a 180 suicidios en 2004 —primer año de Gobierno del Partido Socialista Obrero Español— y en el año 2005 tenemos 201 suicidios. La señora Gallizo decía que cada suicidio era responsabilidad de la Administración Central del Estado y del director del centro de prisiones. La señora Gallizo ha hecho un plan de prevención de suicidios. Si no llega a hacerlo, no sé qué ocurriría con la tasa de suicidios que tenemos en las prisiones españolas. Usted señor ministro, deberá tomar otras medidas, a las cuales tampoco ha hecho referencia.

Señora presidenta, quiero hacer muy rápidamente dos menciones específicas a terrorismo y al caso de detenciones ilegales al ministro del Interior. Respecto a pro-

tección civil todos hemos visto lo que ocurrió en Guadalajara. Todos hemos visto la descoordinación que se produjo en Guadalajara. Escucharle a usted decir que va a haber un plan marco de coordinación con las comunidades autónomas realmente nos satisface, porque ustedes desecharon la ayuda de las comunidades autónomas que se ofrecieron y fueron a pedirla a Francia, que es una ayuda legítima, pero que ustedes desecharan la ayuda que tenían de otras comunidades autónomas y no la utilizaran dió los resultados que tuvimos y, desgraciadamente, las muertes que se produjeron. Además, señor ministro, hay ayudas que ustedes todavía no han solicitado para los beneficiarios de esas víctimas. Me estoy refiriendo a las ayudas de la Unión Europea, que ustedes no han solicitado. Póngase usted a mirar, señor ministro. A ver si con su actuación tenemos alguna suerte y las solicita usted, porque el señor Alonso tenía tantos temas que el pobre no podía estar en todas las cosas.

Respecto a Tráfico ha dado usted unas informaciones referidas a carreteras, pero no sabemos si también ha incluido las carreteras no convencionales. Estamos ante una tragedia de extraordinaria magnitud. Le decía mi representante, coportavoz y compañero de la Comisión de Seguridad Vial en la primera interpelación que se sustanció cuando usted empezó a ser ministro del Interior, que ha habido más 7.400 personas muertas en el año 2004, porque no tenemos los datos del año 2005. Es la primera causa de muerte para las personas menores de 39 años. Ante estos datos usted nos dice que se va a materializar un plan estratégico 2005-2008, que si la tiene que coordinar el director general de Tráfico no sé cómo se va a imponer a otros ministerios como el de Fomento o Educación, que están implicados en esa materia. Usted solo se ha planteado un plan de radares móviles —solo eso— y el carné por puntos, y nosotros le trasladamos las dificultades que tendrá para aplicarlo, para detectarlo y comunicarlo con las corporaciones locales. Usted dijo en esa interpelación que iba a repasar la aplicación y analizar la aplicación del carné por puntos. Pero esto necesita respuestas urgentes e inmediatas, y desde luego la Dirección General de Tráfico no las está dando y además dice que los radares móviles son más efectivos que los números de la Guardia Civil y deja a la agrupación del cuerpo de la Guardia Civil sin las convocatorias —que ustedes prometieron— de 1.000 efectivos anuales, por lo que tiene solo 300 efectivos, olvidándose incluso de pagar el complemento de productividad a los responsables de tráfico. No entro más en esta materia, pero, como usted muy bien ha dicho, será objeto de análisis pormenorizado en la Comisión de Seguridad Vial.

Señor ministro, voy a referirme a dos últimos temas de forma muy breve. Respecto a detenciones ilegales seguro que S.S. hará otra valoración, que este grupo respeta al igual que puede hacer con cualquier otra, incluso con la del señor Olabarría, que ha dicho que había partidos políticos que igual en ciertas situaciones legitimaban determinadas actuaciones o persecuciones

políticas. Nosotros, señor ministro y señor Olabarría, las legitimamos porque nos ha dado legitimidad la Administración de Justicia con dos autos de los juzgados números 14 y 32 y de la Audiencia Provincial de Madrid. Solo le diré que es el escándalo democrático más grave que ha ocurrido en esta legislatura. A usted solo le voy a exigir como ministro del Interior lo siguiente. Señor ministro, ¿ha repuesto usted en su lugar de trabajo a los miembros de la Policía Nacional que actuaron conforme a derecho, que se negaron a detener a dos personas porque no había pruebas suficientes y porque no se había producido ninguna agresión, como dice la sentencia? ¿Ha restituido usted en su puesto a esas personas? Porque se reconoce en la sentencia que esas personas actuaron de acuerdo con el Estado de derecho, con las garantías de las libertades de los ciudadanos, y se negaron a realizar un acto que estaba en contra del Estado de derecho. Usted, como ministro del Interior, tiene la obligación de reponer en su puesto a esas personas que además le avanzo que estaban y tenían expectativas de ser nombradas en cargos superiores, aunque el abogado de la parte contraria haya dicho que se esperaba modificar en unos meses su puesto de trabajo. Esto no es así, compruébelo usted; estas personas tenían expectativas de ser nombradas en puestos superiores. No obstante, le pido que lo haga tan solo en el puesto en el que estaban, no en el puesto al que se les envió después de negarse a realizar las detenciones que han sido consideradas ilegales por parte del brigada de la comisaría. Solo le pedimos eso y esperamos que usted, como ministro del Interior, no como miembro del Partido Socialista Obrero Español, acate una sentencia y la ejecute. Asimismo, sabemos que se ha incoado expediente disciplinario a los tres policías que han sido condenados. Pues bien, nos gustaría saber dónde están prestando servicio y si están cobrando sueldo. En este caso, solicitaríamos que se les suspendiera de empleo y sueldo hasta que se admitiera, en el caso de que fuera procedente, el recurso ante el Tribunal Supremo que ustedes legítimamente —aunque desde luego entendemos que el Gobierno no debería hacerlo— van a presentar.

Señora presidenta, finalmente voy a hacer referencia al terrorismo. Señor ministro, se ha olvidado usted de una consideración muy importante al hablar de terrorismo. Es cierto que hace tres años que en este país no hay víctimas del terrorismo de ETA, pero sí del terrorismo del Grapo. Usted es ministro del Interior y ha habido un asesinato y un secuestro de la organización terrorista Grapo de los que usted se ha olvidado. No sé si habrá sido así porque el director general de la Guardia Civil lo negase en comparecencia realizada aquí el mismo día en que el comisario general de Información, don Telesforo Rubio, y el señor secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho, le decían lo contrario desde diferentes instancias, uno desde Madrid y otro desde Europa, es decir, que se mantenían las actividades de la organización terrorista Grapo y que había pruebas suficientes para considerar que se trataba de un asesinato

de dicha banda. Queremos saber qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio del Interior en la lucha contra esa banda que creíamos que estaba desmantelada y desaparecida, pero que hemos visto que tiene una cierta capacidad operativa y ha producido una muerte en los tres últimos años.

Señor Ministro del Interior, usted conoce muy bien nuestro posicionamiento respecto a ETA. Se lo ha trasladado el presidente del Partido Popular de manera formal al presidente del Gobierno y a la Cámara, donde se representa la soberanía nacional del pueblo español, y nosotros se lo reiteramos aquí. No obstante, debemos decirle varias cosas. Primera, de su intervención hoy aquí este grupo parlamentario ha interpretado que ustedes no tienen toda la información para poder verificar que la banda terrorista ETA ha dejado las armas y vaya a disolverse. Nos gustaría que usted explicara hoy aquí —si tiene capacidad para hacerlo— si ustedes han podido verificar, o si no lo han hecho en su totalidad, que la banda terrorista ETA vaya a disolverse y a desaparecer, porque, señor ministro, usted ha hecho algunas declaraciones contradictorias. Cuando ocurrieron los actos de Barañain, usted fue el primero en decir —y mi grupo celebró su valoración— que esos actos de extorsión mayor y de kale borroka eran, evidentemente, incompatibles con un hipotético proceso de negociación, y nosotros lo compartimos, pero a los pocos días dijo que había constatado que esos actos no habían sido decididos por la dirección de la banda terrorista ETA. Por otra parte, usted dice que ha realizado informes que ha trasladado al presidente del Gobierno y que ni este grupo parlamentario ni esta diputada conocemos. Señor ministro, ustedes han considerado que no van a valorar determinadas entrevistas, como la publicada en el diario *Gara*, pero valoraron lo dicho por la banda terrorista cuando anunció el alto el fuego, y para verificar ese proceso evidentemente tendrán que analizar las palabras de ETA, sobre todo si usted es el responsable de hacer esos tres informes que tienen que aportar toda la información al Gobierno. ¿Quiere decirle a este grupo parlamentario si ustedes, como preguntó ayer el secretario general del Partido Popular, señor Acebes, no van a pagar ningún precio político ni van a estar a favor de la autodeterminación, ni de la cuestión de los presos o de Navarra, como dice parte de la entrevista publicada en *Gara*? ¿Van ustedes a realizar esas concesiones? Porque la banda terrorista les dice que el proceso es reversible, que no estamos ante un proceso de paz sino ante un proceso de negociación, y que ustedes tienen que empezar a actuar.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Acabo, señora presidenta. ¿Va a participar el Gobierno en esas mesas? ¿Cómo va a afrontar el Gobierno ese proceso de verificación, cuando están viendo lo que dice la banda

terrorista ETA? Y, señor ministro, no me salga con las consideraciones del señor Blanco, que dice que ustedes no valoran lo que dice ETA, porque usted, como ministro del Interior, evidentemente tiene que realizar esa verificación y aportarla a los ciudadanos españoles, por lo que le pediríamos que lo hiciera hoy aquí. Además, señor ministro, usted tiene una responsabilidad importantísima a la que ha hecho referencia, y es la de seguir realizando detenciones y mantener el Estado de derecho. En este sentido tengo que decirle que hace muchos meses que no se ha detenido a nadie de la banda terrorista ETA. Es más, desde que se les agotó la información de la lista de Susper no han realizado más detención que la de aquella persona que estaba realizando actos de extorsión para recaudar dinero para la banda terrorista, por lo que me gustaría saber cuáles están siendo las actuaciones del Gobierno y del ministro del Interior en relación con las detenciones de la banda terrorista ETA. Sobre todo no pierda usted la oportunidad de explicar a los españoles hoy aquí que ustedes no van a ceder ante lo que les está pidiendo la banda terrorista y que evidentemente no estamos ante un proceso de negociación con ETA, como pretenden ellos, sino que estamos en un hipotético proceso de paz. No pierda usted la oportunidad de explicarnos si están realmente verificando que esa banda se disuelve, o, si como le hemos entendido hoy aquí, no tiene toda la información para constatar ante los españoles que esa verificación es real.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, suspendemos la sesión durante cinco minutos. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernando, al que también doy la bienvenida a esta Comisión como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HERNANDO VERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar, quiero expresarle la felicitación en nombre de nuestro grupo, de su grupo, por el nombramiento como ministro del Interior, agradecer su comparecencia en esta Comisión y darle la bienvenida, aunque en mi caso sea un poco pretencioso darle a usted la bienvenida a esta casa.

Don Gaspar Llamazares ha citado a Hobbes y a Rousseau y yo voy a empezar citando a Marx, don Carlos, cuando decía aquello de que el ser social determina la conciencia. Parafraseándole, se podría decir que el ser oposición lo que determina es o la falta de conciencia, o la falta de rigor, o provoca amnesia, y lo hemos podido observar con la intervención de la representante del Partido Popular. Esta empezó siendo una comparecencia constructiva con la exposición del ministro y de los portavoces que, a parte de las críticas, de las sugerencias y de las discrepancias, mostraron su punto de vista, y ha

terminado siendo una comparecencia, en esta última parte, en la que se ha bajado a la descalificación, a la acusación sin hechos, a la falta de rigor, a las insinuaciones irresponsables, que la verdad es que me ha producido cierta indignación. Yo le tengo que decir, señora Sánchez-Camacho, que deploro lo que usted ha hecho hoy en esta comparecencia, máxime tratándose de la comparecencia del ministro del Interior, del responsable de nuestra seguridad, y además siendo la primera comparecencia que hace en esta Comisión. En todo caso, lo que se ha dicho respecto al anterior ministro y a las cifras, datos y hechos, lo más grave de todo es que, simple y llanamente, no responde a la verdad, son mentira.

Señor ministro, el pasado 11 de abril usted tomó posesión de su cargo. Un mes después, estamos aquí para valorar no su gestión en este corto periodo de tiempo, sino las líneas fundamentales de su gestión al frente del Ministerio del Interior. Ni que decir tiene que nuestro grupo apoya lo que usted ha expuesto durante su intervención y, desde el mismo momento de su toma de posesión, le diré que suena muy bien lo que usted ha dicho y ha hecho. En este tiempo, usted se ha referido a aplicar en el Ministerio del Interior las políticas y los principios que nos han hecho llegar hasta aquí. Nosotros compartimos plenamente la firmeza en el cumplimiento de la ley de la que usted ha hablado, la mejora de la eficacia y la eficiencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el respeto a la memoria de las víctimas y la esperanza en el logro de la paz, y también, y especialmente, la unidad de todos los demócratas en las políticas de seguridad. Y me he dejado para el final esto de la unidad de todos los demócratas en las políticas de seguridad porque usted en esto, si me permite la expresión, tiene experiencia y cierto pedigrí.

No voy a pasar por alto muchas de las cosas que se han dicho aquí, pero tampoco las que se han dicho fuera de aquí, porque fuera se tira la piedra y dentro se esconde la mano. Esto de la unidad de los demócratas y de recibir a los ministros del Interior como lo ha hecho el Partido Popular es sorprendente. El señor Rajoy dijo: Nosotros no nos fiamos del señor Rubalcaba. El señor Acebes le dedicó una lindeza del tenor de: Es como poner a la zorra a cuidar a las gallinas. La señora Sánchez-Camacho, aparte de las cosas que ha dicho hoy, dijo que usted no era un interlocutor válido. El señor Mayor Oreja dijo que usted era el gran muñidor de la estrategia para legalizar a ETA. Y el señor Vidal-Quadras, en el éxtasis de la descalificación, dijo que tenía temor a que se ceda a las reivindicaciones de ETA, se traicione al Estado, a las víctimas y se arrastre a España por el fango. ¡Qué cúmulo de barbaridades, descalificaciones e insidias, y qué diferencia con la actitud mantenida por el PSOE cuando, en la anterior etapa, se nombraba a ministros del Interior! El 5 de mayo de 1996, Ramón Jáuregui dijo a Jaime Mayor Oreja que los socialistas serían sus amigos y reiteró que el PP encontrará en el PSOE un colaborador leal. El 27 de mayo de 2001, Jesús Caldera calificó de

correcto el nombramiento de Mariano Rajoy como ministro del Interior, telefoneó al nuevo ministro para felicitarle y manifestó que el PSOE mantendría plena lealtad y colaboración. El hoy presidente del Gobierno criticó los nombramientos, porque pensó que eran más de lo mismo, pero deseó un buen trabajo a los ministros Mariano Rajoy y Juan José Lucas. Usted mismo, señor ministro, en el año 1997, y referido a Jaime Mayor Oreja, dijo: Si algo tenemos los socialistas es que donde esté Jaime Mayor, donde haya un ministro del Interior, allí estaremos nosotros. ¡Qué diferencias más abismales y qué falta de responsabilidad la de aquellos que descalifican de esta manera a un ministro del Interior! Evidentemente, hay otra forma de ser, otra forma de gobernar. Usted recordará, señor ministro, este lema de una reciente campaña del Partido Socialista. Hoy, lo que también sabemos es que hay otra forma de hacer oposición, una forma de hacer oposición sin complejos, irresponsable, desmedida y brutal.

Señor ministro, usted se ha referido durante su intervención a la continuidad, y lo lógico es que así sea. Quiero felicitar, en esta mi primera intervención en la Comisión, la labor que ha realizado el ministro José Antonio Alonso en su gestión al frente del Ministerio del Interior, y quiero hacerlo sobre todo por la campaña de insidias y sinrazones que el Partido Popular y algunos radiopredicadores están lanzando contra el ministro José Antonio Alonso.

Ninguna campaña, por insidiosa que sea, por burda y mentirosa que aparezca, va a ser capaz de borrar la gestión de José Antonio Alonso y de su equipo al frente del Ministerio del Interior. Ni las esposas de plástico ni las bufonadas en el hemiciclo van a conseguir oscurecer una gestión firme, eficaz y honesta del ministro Alonso, aunque la verdad es que se encontró con un difícil panorama a base de maquillaje, poca inversión y mucha preocupación de los ciudadanos por la inseguridad. Entre 1996 y 2004, el presupuesto en materia de seguridad bajó un 17 por ciento; en el año 2006, con el ministro Alonso al frente de ese ministerio, ha subido un 12 por ciento. Entre 1996 y 2004, desaparecieron 8.000 policías; de 52.000 policías se pasó a 44.000. Cada uno de los días de los señores Rajoy, Acebes y Mayor al frente del Ministerio del Interior desaparecieron más de tres plazas de policía, triste récord de estos ministros del Interior. En este año se han incorporado 5.575 policías y 4.070 guardias civiles, y esa es una buena gestión del ministro Alonso. Durante el mandato del ministro Alonso, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado detuvieron a más de 147 miembros y colaboradores de ETA, desarticulaban cinco comandos de la organización terrorista y desmontaron tres redes de captación, y esa es una buena gestión en la política anti-terrorista o contra los terroristas del ministro Alonso, y ni las esposas de plástico ni las reverencias bufonas en el hemiciclo podrán ocultar la eficacia del ministro Alonso.

En cuanto al crimen organizado, se detuvieron a 3.925 miembros de organizaciones delictivas, desmantelando a 290 grupos vinculados con el crimen organizado, un 15 por ciento más en 2005 que en 2004. El ministro Alonso atendió a las recomendaciones de la Comisión de investigación del 11-M, mejoró la coordinación y la cooperación con Europol e Interpol, y ustedes saben lo importante que era esa coordinación y lo que su falta puede provocar. El ministro Alonso también impulsó la colaboración y la coordinación con las policías autonómicas y locales. Señorías, el ministro Alonso impulsó la Ley del carnet por puntos —es falso que no se haya traído a esta Comisión ningún proyecto de ley— o el DNI electrónico. En definitiva, señor ministro, no me extraña que usted quiera continuar con la labor del anterior ministro, porque José Antonio Alonso ha sido un magnífico ministro del Interior, de cuya gestión, honesta y eficaz, nos sentimos orgullosos, porque ha sido positiva para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ha mejorado la seguridad de los ciudadanos y nos ha preparado mejor para enfrentarnos a los desafíos de un mundo peligroso.

El aprovechamiento que el Partido Popular está haciendo de una sentencia que no es firme, que respetamos pero que se va a recurrir porque la consideramos injusta, solo sirve para debilitar, deteriorar y desmoralizar a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La persecución que han emprendido con la policía está deteriorando la autoridad moral de los agentes en las calles. Ustedes, desde el Partido Popular, utilizando esta sentencia de forma burda y sectaria, están atando de pies y manos a la policía que sale a nuestras calles y vela por la seguridad de los ciudadanos; desde el PP, en lugar de seguir jaleando esta sentencia, se deben plantear con qué moral van a salir los policías a las calles si saben que se están jugando su carrera profesional con cada una de sus intervenciones. **(La señora Sánchez-Camacho Pérez: En un Estado de derecho.)** Reflexionen sobre si los madrileños nos merecemos que nuestros representantes se aten con esposas de plástico en la Asamblea Legislativa de Madrid; reflexionen sobre si un partido, cuyos diputados utilizan esposas de plástico, merece seguir gobernando la Comunidad de Madrid; reflexionen, señores del Partido Popular, sobre si un partido que aspira a ser alternativa de Gobierno, puede utilizar el Congreso de los Diputados como si fuera una pista de circo y abandonar el hemiciclo haciendo bufonadas; reflexionen porque estos comportamientos no los entienden ni sus propios votantes. **(El señor Ballester de Diego: Tómame algo para la memoria.)**

Señora presidenta, retomando los ejes de la política que nos ha expuesto el señor ministro del Interior, le diré que este grupo está satisfecho con lo que usted ha expresado en su conjunto, y lo está porque en materia de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada coincidimos en los principios que van a guiar su actuación y la de sus subordinados. Su planteamiento concuerda con

el enunciado tantas veces por el presidente del Gobierno: El fin de la violencia no tiene precio político, pero desde la política tenemos la responsabilidad de hacer todo lo que esté a nuestro alcance, dentro del respeto escrupuloso a la ley y al Estado de derecho, para poner fin a la violencia.

Otro de los ejes que nos ha anunciado es el mantenimiento, con absoluto convencimiento y total determinación, del apoyo moral y material a las víctimas del terrorismo. En muchas ocasiones hemos escuchado al ministro Alonso que las víctimas eran la columna moral de la sociedad. En el combate del terrorismo radical de raíz islamista se han producido avances sustanciales, en los que habrá que seguir profundizando en materia de coordinación de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de sus servicios de inteligencia, del intercambio de informaciones útiles y en el terreno de la mayor formación y mejor especialización de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nos ha anunciado ya la incorporación de nuevos efectivos en esta especialidad. A estos avances sin duda ha contribuido la creación del CEMU, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. También ha mejorado el control de los explosivos o la vigilancia de las actividades de los islamistas en los centros penitenciarios. Creemos —y sabemos que usted lo comparte— que hay que potenciar las actuaciones encaminadas a combatir la financiación del terrorismo y el ciberterrorismo, y para ello será necesario incorporar algunas directivas de la Unión Europea y algunas otras iniciativas que en breve el ministro ya nos ha anunciado que se van a hacer.

En materia de coordinación con las policías autonómicas se pueden y se deben hacer más cosas y dar más pasos, no sé si hasta llegar a lo que nos ha expuesto la representante de Eusko Alkartasuna o el del PNV, pero sí creo que se pueden hacer muchos avances en relación con comunidades autónomas que tienen policías integrales. Estoy seguro de que en el diálogo con esas comunidades autónomas y con sus consejeros —en el caso del País Vasco, con el señor Balza— o consejeras que lleven esta materia se va a avanzar en esa coordinación y en el despliegue integral de estas policías. Como es evidente, y así nos lo ha anunciado usted, sigue siendo necesario aumentar los medios materiales y humanos de su ministerio, especialmente en determinadas unidades de policía y de Guardia Civil. En este sentido, estamos seguros, señor ministro, de que va a hacer el mayor esfuerzo posible para que el presupuesto del conjunto del ministerio aumente sustancialmente este año, a pesar del que ha tenido en el último año.

Señor ministro, desde la aprobación de la Ley integral contra la violencia de género, han sido muchos y muy variados los mecanismos que se han puesto en marcha para acabar con esta lacra. La creación de un registro de órdenes de alejamiento y de protección ha ayudado a que las mujeres que se sienten amenazadas tengan algo más de seguridad. Sin embargo, apelamos a su sensibilidad para pedirle que ante esta violencia su ministerio y las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado extremen las medidas para que las mujeres se sientan más seguras y protegidas frente a este execrable crimen.

En materia de inmigración, es muy fácil hacer demagogia pero muy difícil dar ejemplos. Que yo sepa, no ha habido ningún proceso de regularización en los últimos tres o cuatro años en Grecia y, sin embargo, están llegando inmigrantes a Grecia desde Albania; que yo sepa, no ha habido ningún proceso de regularización en los últimos cuatro años en Italia y, sin embargo, están llegando inmigrantes a Italia desde Túnez y desde Libia; que yo sepa, todavía no ha habido ningún proceso de regularización —lo habrá porque no les queda otro remedio— en Estados Unidos y, sin embargo, los inmigrantes llegan a Estados Unidos desde Méjico. Las corrientes migratorias del sur al norte se desplazan en todos los países, haya o no procesos de regulación, porque es el hambre. ¿Se acuerdan de aquello de la campaña del presidente Clinton: Es la economía? Es el hambre. Es el hambre lo que provoca el desplazamiento de estas personas.

Uno puede hacer toda la demagogia que quiera, pero a la hora de ponernos ejemplos de lo que ha sido su política convendría que nos dijese qué es lo que hizo el Partido Popular. ¿Cambiamos la ley, como hicieron ustedes? ¿Tres cambios de ley para evitar el efecto llamada y los inmigrantes siguieron entrando por tierra, mar y aire? ¿Cogemos a los inmigrantes y los mandamos a su país en un vuelo y luego los volvemos a traer aquí, como hizo el señor Fernández-Miranda con los viajes de ida y vuelta de los ecuatorianos? ¿Les parece una buena medida? Si lo es, propónganla. ¿Les sacamos de Canarias y les trasladamos a las comunidades autónomas sin decirles nada y sin ningún tipo de prestación económica, o les compramos billetes, como hacía el señor Soria, el alcalde de Las Palmas, para llevarlos con nocturnidad y alevosía a ciudades a las que ni tan siquiera había avisado de la llegada de estas personas? ¿O la receta mágica, y en este caso la receta médica, es el haloperidol? ¿Esa es la receta? ¿La receta es drogar a los inmigrantes, meterlos en aviones militares, esposarlos y dejarlos en países que no son los suyos? Si esa es la receta, cuéntenoslo. ¿O la receta es tener malas relaciones con Marruecos, con Mali, con Mauritania y con todos los países de los que salen los inmigrantes? Si son esas las recetas que ustedes nos proponen, dígnanoslo, porque lo que se ha hecho y lo que se está haciendo es simple y llanamente mejorar el control de los flujos migratorios. Por eso por la fachada mediterránea salen un 40 por ciento menos de inmigrantes. Las migraciones no se crean ni se destruyen, simplemente desplazan sus itinerarios, y mientras siga existiendo la raíz del problema van a seguir intentando entrar inmigrantes en España. Lo que ha hecho el Gobierno es lo que se puede y lo que se debe hacer, y en este tema ustedes pueden hacer toda la demagogia que estimen

conveniente, pero les aseguro que con ella no vamos a ningún sitio ni se resuelve absolutamente nada.

Señor ministro, yo soy consciente —y estoy seguro de que usted también lo es— de que el Partido Socialista tiene una deuda con la Guardia Civil y estamos seguros de que usted va a hacer —y lo ha anunciado— todo lo necesario —así lo ha expresado— para que se cumplan los compromisos que se contienen en el programa electoral del PSOE: reforma del régimen disciplinario y articulación de una adecuada regulación de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.

En cuanto al Cuerpo Nacional de Policía, creemos que se están cumpliendo los planes anuales de incorporación de nuevos efectivos. Usted ha dicho hoy una cosa muy importante que me parece que debemos destacar, y es que el servicio de seguridad es un servicio público que se tiene que prestar con eficacia y eficiencia y, por tanto, debe responder a un despliegue eficaz de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para eso es importante que al final de la incorporación de nuevos efectivos, tanto a la Guardia Civil como al Cuerpo Nacional de Policía, tengamos unos efectivos reales que se acerquen a la dimensión idónea de cada plantilla y en los territorios donde se necesitan, allá donde ese servicio público es más necesario.

Solamente dos temas más, uno muy tangencial. Usted va a comparecer en la Comisión de Seguridad Vial y va a poder dar cuenta de este tema. Nosotros le pedimos que no haga determinadas campañas, como las que se contrataron en el pasado respecto a la seguridad vial o a cómo bajaban los impuestos y subían las pensiones, campañas facilonas que no llevan a ningún lugar.

En cuanto a la materia de prisiones, nos parece que es muy importante, además de la mejora de las infraestructuras y la construcción de nuevos centros penitenciarios, que se atienda a un objetivo fundamental como es el de la reinserción social y la rehabilitación, que prevé ni más ni menos que la Constitución.

No mucho más por ahora, señor ministro, por mi parte, solo quiero darle las gracias, no solo por su comparecencia, sino sobre todo por lo que usted ha hecho y ha significado para este grupo y para este Gobierno a lo largo de todo este tiempo. Quiero también desearle suerte y sobre todo éxito; sus éxitos son los éxitos de todos, de todos los grupos, de todos los demócratas y de toda la ciudadanía, y los que se quieran quedar al margen de esos éxitos sabrán por qué lo hacen.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado este turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra de nuevo el ministro del Interior para contestar en los términos que estime oportunos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Quiero empezar, como no puede ser menos, agradeciendo a la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios —todos, no— la acogida que me han dispensado. Efectivamente no soy nuevo en el Parlamento;

tampoco soy tan antiguo como la gente piensa, yo salí elegido diputado en el año 1996 y aquí hay alguno que tiene más trienios que yo, pero lo doy por bueno. He tratado de colaborar desde mi puesto de portavoz con todos los grupos, me impulsaba algo más que la necesidad de sumar votos, creo que hay determinadas políticas que son esencialmente cooperativas, esta es una de ellas, y por tanto a todos los que me han dicho que ojalá podamos seguir entendiéndonos les digo de antemano que estoy completamente seguro de ello, mucho más después de oír las intervenciones que he oído aquí esta mañana. A la señora Sánchez-Camacho le contestaré después, porque no está en este marco, digamos que la suya ha sido una intervención un tanto peculiar, como ha recordado el portavoz del Grupo Socialista.

Quiero empezar, sin embargo, por hacer una referencia a algo que todos los grupos han planteado, que es el tema del alto el fuego de ETA, y en primer lugar quiero expresar el agradecimiento del Gobierno porque entiendo que aquí sí hay un apoyo unánime al Gobierno, con matices, seguro, con distintas inquietudes, con un problema de ritmos que puedo entender, pero en conjunto creo que se puede destacar que todos los grupos parlamentarios están con el Gobierno a la hora de afrontar un proceso que está ahí, que no es nuevo en nuestra historia pero que seguramente podemos estar todos de acuerdo en que tiene características más positivas que las que ha tenido en otras ocasiones. No es un proceso nuevo, pero es verdad que probablemente es el más óptimo o el que tiene mejores condiciones de todos los que hemos abordado, es el mejor de todos los escenarios que hasta ahora hemos conocido en la lucha contra ETA, lo que no quiere decir que no tenga sus riesgos, que no haya que ser precavido, que no haya que aplicar las políticas que haya que aplicar, en parte pensando en lo que se hizo mal en otros procesos. Todo eso es cierto, pero dicho esto estamos ante un proceso que en nuestra historia tiene características singulares en términos positivos.

Desde esta perspectiva, el Gobierno ha dicho —y hoy he reiterado yo aquí— que el proceso tiene bases sólidas, y seguimos pensando que es así, que las tiene, y estamos procediendo a verificar si el alto el fuego es total, es decir, si se han parado todas las actividades que están relacionadas con la violencia terrorista. Ha habido tres informes en los que a través de distintas vías hemos podido comprobar que efectivamente el alto el fuego se está cumpliendo. Quiero decirles, por tanto, que las cosas van por sus pasos y que espero que pronto podamos venir a la Cámara para informar de la situación y para cumplir en sus términos la resolución que hace un año por estas fechas aprobamos, que permitía abrir un proceso de diálogo una vez constatada la voluntad inequívoca de la banda terrorista de dejar la violencia. Repito, creo que será pronto, en muy poco tiempo, porque el proceso va razonablemente bien, las bases son sólidas, y estamos comprobando con todos los instrumentos que tenemos a nuestro alcance si el alto el fuego es total o no. Preguntaba la señora Sánchez-Camacho: ¿lo pueden hacer? Sí,

lo podemos hacer, tenemos instrumentos en el marco del Estado de derecho y de sus instituciones, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para saber si se ha producido un alto el fuego o por el contrario estamos ante una declaración que no tiene contenido. Me refiero al alto el fuego, es decir, a la paralización de la violencia, y sí, tenemos todos los instrumentos, por eso he dicho dos cosas que voy a repetir para que queden claras.

Creo que el proceso acabará pronto, y por tanto en poco tiempo el Parlamento estará en disposición de discutir si se cumplen o no las condiciones de la resolución; el Gobierno piensa que se están cumpliendo, y la verificación terminará en poco tiempo. En todo caso, antes de acabar ese proceso y por tanto antes de que el presidente del Gobierno comparezca en la Cámara, el Gobierno convocará el Pacto antiterrorista e irá a la Comisión de Secretos Oficiales para informar tanto al Partido Popular como al resto de los grupos parlamentarios de los elementos que nos permiten, como en este momento estoy diciendo, creer que el proceso de alto el fuego se está cumpliendo. Queda poco tiempo, vamos a agotarlo y antes del debate parlamentario los grupos conocerán no lo que estoy diciendo, sino la información de base que sustenta la afirmación que estoy haciendo. Por tanto, no está ultimado, pero queda poco tiempo, y despejo por completo las dudas de la señora Sánchez-Camacho: tenemos instrumentos para saber qué está pasando.

Quisiera decir algo más, y es que ha habido un debate, que no es nuevo en esta Cámara, sobre el Pacto antiterrorista y la Comisión de Secretos. Es verdad que cada pacto antiterrorista tiene su momento histórico —lo decían el señor Olabarriá, la señora Lasagabaster y el señor Llamazares—, es cierto que hubo un Pacto de Ajuria Enea que tuvo dos derivadas territoriales —si se me permite la expresión— en Pamplona y en Madrid y es verdad que después ha habido un Pacto antiterrorista. Son pactos distintos que responden a momentos diferentes. El Pacto antiterrorista establece básicamente la voluntad de los dos partidos mayoritarios en España, Partido Popular y PSOE, que son los que razonablemente van a gobernar en los próximos años, de entenderse en una materia tan sensible como es la política antiterrorista. El resto de los pactos, básicamente Ajuria Enea, expresaban la voluntad compartida de los partidos democráticos de hacer frente al fenómeno del terrorismo. Creo que son dos instrumentos distintos en el tiempo que, a mi juicio, son compatibles.

Es verdad, como han solicitado algunos grupos, que pretendemos mantener en esta materia tanto un esquema de relaciones bilaterales como multilaterales. Por tanto, así como el presidente del Gobierno ha hecho una ronda bilateral con todos los partidos, el Ministerio del Interior, yo personalmente, mantendré relaciones bilaterales con todos los partidos para informarles de aquellos aspectos que entienda relevantes para seguir la marcha de este proceso —eso incluye naturalmente al PP—, lo que no quiere decir, en modo alguno, que no haya un Pacto

antiterrorista explícito para hablar con el PP de estos temas y una Comisión de secretos en la que podamos hablar de todos los temas todos los partidos políticos, porque es verdad que hace falta que todos estemos compartiendo estrategias. En ese sentido, comparto la crítica que se ha hecho por parte del señor Llamazares, me sumo a ella. Creo que efectivamente la Comisión de secretos, la Comisión en la que hemos discutido —vamos a llamarla así— de política antiterrorista no ha dado los resultados que pensamos que tiene que dar y, por tanto, ya le digo que sí, que mi voluntad es reactivarla y que no quiero que esa Comisión sea simplemente un sitio para informar, quiero que sea un sitio para compartir y debatir estrategias entre todos los partidos democráticos, lo que, repito, es perfectamente compatible con reunir el Pacto antiterrorista para hablar con el Partido Popular, que es el primer partido de la oposición y aquel con el que tenemos experiencias desde hace mucho tiempo. Esa es la política que vamos a mantener. Por tanto, bilaterales, sí; habrá reuniones del Gobierno con los partidos políticos, con todos, para informar de cómo marcha la situación y habrá dos foros multilaterales, uno bilateral específicamente con el PP y uno multilateral en el que trataremos de compartir estrategias. Asumo lo que decía Izquierda Unida de que tenemos que tratar de convertir ese foro multilateral en algo más operativo, sin perjuicio, repito, de que creo que es perfectamente compatible con la existencia de un marco privilegiado de relaciones con el Partido Popular con el que nos unen muchos años de lucha compartida contra ETA.

No quiero dejar sin contestar dos comentarios más de la señora Sánchez-Camacho en esta parte que se refiere a ETA y que tienen que ver con el Grapo. Usted sabe que el Grapo, desgraciadamente, nunca ha desaparecido del todo; digamos que pasa por épocas de práctica desaparición, luego de repente reaparece —ha reaparecido ahora, es verdad, no tengo en este momento una información exacta, pero con mucho gusto se la proporcionaré—; desgraciadamente es un fenómeno, una organización terrorista, que no ha acabado nunca de desaparecer, desaparece dos o tres años, luego reaparece, hace de vez en cuando algún atraco, tiene una vida latente. Es verdad que las fuerzas de seguridad la siguen, faltaría más, y que hay operaciones para acabar definitivamente con el Grapo, pero desgraciadamente no ha sido posible aunque es cierto que tiene una actividad muy amortiguada. Pero sí, desaparece y reaparece, es así, y en ese sentido lo que ha pasado es una sorpresa, desgraciadamente, pero relativa.

Barañáin. Dije lo que dije y naturalmente lo mantengo. Lo que expliqué es que íbamos a investigar a fondo Barañáin para ver si se trataba de una decisión, digamos, de la cúpula de la banda terrorista o, en su caso, de Batasuna, la ilegalizada Batasuna y, por tanto, si podíamos entender que el acto de Barañáin fuera frontalmente contra la declaración de alto el fuego —el atentado de Barañáin, para que a nadie le quepa duda de lo que ha sido—; a estas alturas le puedo decir que, por

los informes que obran en poder del Gobierno, no se trata de un atentado de esa naturaleza. No puedo decirle más, pero ciertamente en la reunión del Pacto antiterrorista que acabo de comentarle le daremos toda la información y, por tanto, le daremos la información que sustenta la afirmación que acabo de hacer. Entendemos que ese atentado no rompe el alto el fuego, dado que no es imputable ni a ETA ni a Batasuna. Me quedo ahí, pero ya podrá imaginar que si lo digo es porque tengo datos suficientemente sólidos.

Una última cosa, con carácter general. Es verdad que se ha recordado aquí. Tengo una larga historia en materia de política antiterrorista, he sido el responsable del Partido Socialista desde el año 1997 ó 1998, si no recuerdo mal y creo que muy pocas veces —espero que no me traicionen las hemerotecas—, prácticamente nunca, he comentado en público declaraciones de ETA. Hice un comunicado oficial en nombre del Partido Socialista después del alto el fuego de hace dos meses, que debe tener cinco o seis líneas, muy sucinto, que era un comentario no a ETA sino al conjunto de los ciudadanos y creo que no he vuelto a comentar nunca una declaración de ETA en público; en privado, sí, en privado, mucho, reconozco que he discutido con muchos responsables antiterroristas las declaraciones de ETA y sus manifestaciones, pero en público no. No es casual, simplemente creo que no corresponde. Me parece que es sencillamente disparatado decirle al Gobierno que después de una entrevista —entre comillas— de ETA diga lo que procede. Oí una declaración que me pareció, debo decir, especialmente desafortunada en boca de quien la dijo: Ya ha hablado ETA, ahora que hable el Gobierno. Naturalmente que no, naturalmente que no, de ninguna manera. Si el Partido Popular quiere saber —y está en su derecho— cuál es la posición del Partido Socialista sobre, por ejemplo, el precio político o la autodeterminación, lo tiene muy fácil, no tiene por qué recurrir a declaraciones de ETA que no nos gusta contestar. De paso le digo que a veces no les entiendo a ustedes en esto bien, con carácter general creo que no deberían hacerlo, pero es que ustedes las utilizan cuando quieren, a veces les dan valor, otras no, digamos que les dan valor cuando les gusta lo que dicen. **(Rumores.)** No cuando les gusta, rectifico, cuando pueden utilizarlo contra quien tienen que utilizarlo, sí. No voy a seguir por ahí porque la hemeroteca a mí me hace favores y a usted en esto creo que le hace muy pocos favores. No voy a seguir por ahí, no quiero, pero le voy a decir que si usted quiere realmente saber lo que pensamos es muy sencillo, créame, sobre el precio político y sobre la autodeterminación y además está en donde hay que decir las cosas, está aquí, dicho aquí. Por ejemplo, sobre la autodeterminación hubo una contestación del presidente del Gobierno no hace mucho, creo que tan solo un par de meses, a una pregunta del señor Erkoreka, aquí en esta Cámara, y dijo que no, rotundamente no; dijo: Es bastante evidente que ni en nuestro ordenamiento constitucional ni en ningún ordenamiento constitucional democrático existe el citado

derecho. Punto. Lo dijo el presidente del Gobierno. ¿No le parece mucho mejor remitirnos a esa declaración del presidente del Gobierno, aquí en la sede de la soberanía popular, a preguntas de un grupo democrático, como es el PNV, que contestar a una entrevista —entre comillas— de dos encapuchados? Si pregunta, aquí tiene la respuesta. Lo que le digo simplemente es que la tenían ustedes ya. Creo que es mejor no insistir. Sobre el precio político, lo mismo le digo, es que hay declaraciones. Hay una en el Congreso, que ustedes no votaron pero entiendo que al menos en esto la comparten y que es la resolución del año pasado, del 20 de mayo, que votamos todos los grupos parlamentarios menos ustedes y que dice literalmente en su punto segundo inciso final: La violencia no tiene precio político y la democracia española nunca aceptará el chantaje de la violencia. Esa es la posición del Partido Socialista y del Gobierno socialista y ustedes lo saben perfectamente, pero por si tuvieran alguna duda, hemos firmado un acuerdo con ustedes, por las libertades y contra el terrorismo, que dice literalmente, en su punto segundo: Por eso también afirmamos públicamente que de la violencia terrorista no se extraerá en ningún caso ventaja o rédito político alguno. Esto lo firmamos. La frase me suena, ¿sabe por qué? Porque la redacté yo con mis manitas y, por tanto, me suena. En resumen, si quieren saber lo que pensamos de esta materia preguntennos, pero casi no utilicen una entrevista de ETA porque creo que no es hacerle un favor a la lucha contra el terrorismo, no lo es; creo que es lo contrario, que es hacer propaganda, y a ETA hay que medirla por las cosas que hace, lo que dice ya lo hablaremos ustedes y nosotros en el conjunto del pacto y en las comisiones que tenemos al efecto. Esa ha sido la política antiterrorista que hemos llevado siempre, esa es la esencia del Pacto antiterrorista. Nos ponemos de acuerdo en la política antiterrorista en conversaciones discretas y la defendemos conjuntamente y si hay algo que criticar, que puede haberlo naturalmente, se hace en ese marco. Eso es simplemente lo que reclamo. En definitiva y en otras palabras, reclamo para el Gobierno el mismo trato que el Partido Socialista dio al Gobierno del PP en los ocho años que estuvimos en la oposición. Si me apura —lo voy a personalizar—, reclamo para mí el mismo trato que yo di como responsable de interior, de política antiterrorista, a los ministros con los que compartí esta política; reclamo ese trato, nada más que eso y me parece que no es mucho reclamar teniendo en cuenta que se trata de una política de Estado, esta sí que sí.

Voy ahora ya a pasar revista, si les parece, rápidamente a algunas de las cosas que he oído aquí en esta Cámara. Me pasa lo que a los señores parlamentarios, no voy a contestar a todo, no puedo. Hay cosas, sencillamente, que me gustaría medir y conocer a fondo pero, en fin, creo que en conjunto puedo dar algún repaso de algunas de las cuestiones planteadas.

A la señora Lasagabaster le agradezco muy sinceramente sus palabras. Es verdad que hemos tenido una relación excelente en términos personales, que tenemos

discrepancias conocidas, pero que como somos dos demócratas nunca nos las hemos ocultado ni en público, ni en privado. Igual no me he explicado bien. He empezado mi intervención diciendo que quería coordinar la política de seguridad con el conjunto de las administraciones públicas. No desconozco que no es lo mismo coordinar esa política con Euskadi, con el Gobierno vasco, que hacerlo con otras comunidades que no tienen policía integral. En absoluto. Por tanto, no desconozco el marco bilateral que es el que es: que es muy bueno y, debo decirle, pretendo afianzar, entre otras cosas, aprovechando que son muchos años de relaciones con el consejero Balza con quien tengo, incluso, una buena amistad personal, lo cual siempre ayuda. Por tanto, no desconozco ese ámbito y no pretendo, a través de una conferencia sectorial, restarle protagonismo a quien tiene, porque lo tiene en su Estatuto, competencias sobre el conjunto de la policía y de la actividad de la seguridad en Euskadi y en parte en Cataluña. En Cataluña el despliegue no está hecho del todo, me parece que queda una parte de Barcelona y Tarragona. Por tanto, será bilateral también y será sectorial, multilateral. Pero si creo que todos podemos compartir algunas cosas. En ese sentido el esfuerzo de reunirnos ya se ha hecho vez. El esfuerzo de hacerlo otra vez y de poner encima de la mesa todos los temas de seguridad local, las relaciones entre la Policía, en este caso, Nacional, Guardia Civil autonómica y local tiene sentido, sin ánimo de entrar en modo alguno, en territorios competenciales que no son los nuestros sino exclusivamente de coordinar respetando esa bilateralidad que funciona bien. Le agradezco la colaboración que ha ofrecido. Es verdad que hay un problema de ritmos, seguramente lo va a haber, pero lo atemperaremos. Sobre esto podemos hablar.

Lo del Pacto por las libertades ya se lo he aclarado. Me parece que no es incompatible. El pacto es una política, no es incompatible. En todo caso, como ya le he dicho, voy a mantener reuniones y relaciones bilaterales con todos ustedes y pretendo relanzar ese foco multilateral que es la Comisión de secretos. Tiene que ser obligadamente en esa Comisión porque no tenemos otro marco una vez que el Pacto de Pamplona ha perdido su virtualidad al menos desde el punto de vista operativo.

Sobre el tema de la inteligencia he discutido esto ya algunas veces con usted. No creo que sea tanto un problema legislativo cuanto un problema de venir más. Le voy a ofrecer un acuerdo: antes de reformar la ley, vamos a ver si, viniendo más, conseguimos que a ustedes les satisfaga la ley. Esa sería mi propuesta. Yo le ofrezco venir más, explicar más y esforzarme para que mis compañeros de Gobierno que llevan estos temas vengan más y vamos a ver si el marco funciona. Si no funciona podíamos discutirlo, pero creo que el marco el bueno. Sus quejas tienen que ver más con el funcionamiento del marco que con el marco legal que no revisaría. Le ofrezco esta fórmula que me parece que puede salir bien.

Sobre el tema de instituciones penitenciarias ya he dicho que las encontramos muy mal. Es verdad que hay un crecimiento de la población penitenciaria que tiene distintas razones, como es alguna modificación del Código Penal al que usted se refería, y tiene algunas otras razones simplemente demográficas; tiene varias razones, pero es cierto nos encontramos con unas infraestructuras muy malas, muy deficientes, y sobre todo, sin nada programado —ya le contestaré luego a la señora Sánchez-Camacho—, y hacer una cárcel no es una cuestión de un día, lleva sus trámites y no solo administrativos políticos, y ustedes, señorías, lo saben bien porque todos son diputados por circunscripciones. No había nada. Había una población reclusa que crecía y no había dinero. Ha habido que poner todo en marcha. Por eso me he cuidado mucho de decir en mi intervención que íbamos a atemperar el ritmo de construcción de las nuevas cárceles a los ritmos administrativos que nos hemos encontrado en esto y que sí es una situación mala, lo cual no quiere decir que no haya que revisar algunas normas. Usted ha hecho alguna propuesta que estamos dispuestos a considerar, aunque sabe que tocar el Código Penal no es lo que más me guste.

Discutiremos sobre los temas de alejamiento y distensión. Yo he dicho que no pienso que debamos modificar en este momento la política penitenciaria en lo que se refiere a los presos de ETA, tampoco a los islamistas, ni a los del Grapo; pero en concreto a los de ETA, que sé que es el debate que seguramente tenemos que hacer y creo que es un buen debate para esa Comisión que les he ofrecido dentro de muy poco tiempo. Podremos tenerlo ahí porque es verdad que discrepamos históricamente, y ahora me refiero al señor Olabarría y en algunos aspectos a Izquierda Unida, sobre si la política penitenciaria es o no parte de la política antiterrorista. Yo creo que sí, creo que lo es y en épocas anteriores las hemos pactado. Es una parte de la política antiterrorista y hay que meterlo en ese marco, pero también entiendo lo que dicen y creo que es una discusión pertinente.

Me ha dado usted un nombre, y no sé quién es, de alguien de Eurocop que dice que habíamos prometido... No ha leído bien el programa electoral. Si me da el nombre con mucho gusto se lo mandaré. Nosotros no decíamos en el programa electoral que íbamos a prescindir del carácter militar de la Guardia Civil. Decíamos justo aquello que vamos a hacer, que es modificar dos leyes: una, derechos y deberes de la Guardia Civil para dar cuerpo legal, existencia legal a las asociaciones, y decíamos que íbamos a modificar el régimen disciplinario para separar —alguien decía que era un poco esquizofrénico, es complicado pero se puede hacer— lo que es el régimen disciplinario de la Guardia Civil cuando actúa como policía, del régimen disciplinario de la Guardia Civil cuando actúa en razón de su carácter militar y se puede hacer. Por tanto, vamos a hacer un cambio en ese sentido. Esos son los dos compromisos electorales que llevábamos en el programa, no la desmilitarización de la Guardia Civil que nunca propusimos.

Por tanto, si me da el nombre con mucho gusto le mandaré el programa incluso subrayado para que no se lo lea todo porque era muy grande.

Un comentario sobre la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Estamos trabajando en la modificación. Entiendo que es una ley muy compleja y sé perfectamente que esta Cámara ya lo ha intentado en otras ocasiones sin conseguirlo. Les avanzo, aunque no es un tema que tenga todavía pensado a fondo, que igual resulta que no tenemos que intentar una modificación global, que a lo mejor hacen falta algunas modificaciones parciales que sé que no es lo mejor, porque el modelo es verdad que tiene algunos elementos que no funcionan, y no estoy pensando en recentralizar competencias, créanme. Nada que ver. No lo estoy pensando para nada, pero hay cosas que no funciona, igual que hay otras en las que merece la pena pensar: por ejemplo, la función de las policías locales, cuestión que hemos discutido en algunas ocasiones, qué hacen y qué capacidad tienen de actuar para combatir la delincuencia. Tienen una capacidad muy limitada en este momento. Nosotros hemos hecho algunas veces ofertas, e incluso en nuestro programa electoral se recoge, sobre la posibilidad de ampliar la capacidad de actuación en el marco de la lucha contra la delincuencia de las policías locales. Es verdad que esta es una propuesta que no todo el mundo ve bien; incluso hay policías locales de algunos sitios que no lo ven. Hay alcaldes y comunidades que no quieren, pero me planteo si no es bueno estudiarlo. La pregunta es: Si estamos de acuerdo en que hay que hacerlo y conseguimos un consenso, ¿vamos a esperar a tener un acuerdo sobre toda la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para hacer eso o podemos hacer una modificación parcial? Lo dejo ahí. Es una reflexión que planteo. En todo caso, por salir al paso de las preocupaciones que tenía usted y el señor Olabarría, no pretendo recentralizar nada. No es mi intención y no está el Gobierno pensando en revisar una ley de esta naturaleza para recuperar competencias que se cedieron en la ley de 1986.

Sobre seguridad privada no he comentado nada, aunque es verdad que se han hecho cosas. Se ha remitido al Parlamento un informe, lo que no se había hecho nunca, sobre este tema; se ha tenido una reunión con todas las asociaciones; se han creado grupos de trabajo. Estamos poniendo en marcha toda una dinámica de revisión de la legislación y de la actividad de nuestra seguridad privada para mejorarla, coordinarla, y sobre eso hubo una discusión en la Comisión y con mucho gusto la volveré a tener.

Al señor Mardones quiero también agradecerle su acogida. Su preocupación por los servicios de inteligencia la comparto y la comparte el Gobierno y ha sido una preocupación tradicional. De hecho el CNI está incorporado al CNCA. Es verdad que la inteligencia militar no, pero el CNI, sí; queremos reforzar esa cooperación y creo que va bien. Sabiendo como conozco los problemas que históricamente tienen de intercambio de información los cuerpos policiales y nuestros servicios

de inteligencia, creo que se ha dado un paso enorme. Yo acabo de llegar al ministerio y he visto como funciona, es verdad que yo salí del Gobierno hace mucho tiempo, pero creo que el cambio es radical y vamos a seguir ahí. He planteado algunos temas en lo que se refiere a la lucha contra la delincuencia organizada, donde también hay una falta de coordinación, un a modo de CNCA en ese tipo de trabajo donde lo que más se va a compartir básicamente es inteligencia. Creo, además, que el terrorismo internacional nos está obligando a compartir inteligencia con los servicios de fuera y eso nos permite, digamos, levantar muchas de las barreras de los de dentro, porque el argumento es elemental: si ya estamos intercambiando información con muchos servicios de inteligencia de países distintos, ¿cómo no vamos a intercambiar información entre los nuestros? Por tanto, compartiendo que es un problema, le digo que las cosas están avanzando razonablemente bien, aunque ciertamente no hemos cerrado el proceso, y algunas de las propuestas que he hecho justamente caminan en la dirección de reforzar nuestra cooperación en materia de inteligencia.

El presidente del Gobierno ha encargado a la vicepresidenta que coordine los trabajos para dar cuerpo final, porque ha habido muchos trabajos previos, al plan de seguridad de Canarias. Sabe usted que hubo un trabajo muy exhaustivo de la Delegación del Gobierno que fundamentalmente se discutió con Interior. Fruto de ese trabajo hemos hecho ya algunas cosas —y si quiere se lo puedo facilitar o hacemos una comparecencia específica—, por ejemplo, estamos revisando todo el despliegue en Canarias de Guardia Civil y de Policía, pero es verdad que el plan que propuso la Delegación del Gobierno era mucho más amplio y afectaba a otros ministerios. Le puedo decir que la vicepresidenta tiene el encargo específico del presidente de hacer ese plan y que está muy avanzado; no me atrevo a hablar de semanas, pero sí de meses: habrá un plan integral de seguridad para Canarias.

Es cierto que los problemas de inmigración no los he tocado. He entrado con Canarias y no he querido disfrazar el problema. Coincido con usted en que es un problema de Estado, le diría más, es un problema de la Unión Europea. Después de todo, los inmigrantes entran por Canarias para pasar a la Península y muchos de ellos no quieren quedarse en España, simplemente van, como usted señala, a países en los cuales se sienten —entre comillas— más cómodos, por ejemplo, por razón de la lengua. Eso lo sabemos bien. El problema —y lo saben bien en la Unión Europea— no es de España —España es la frontera de la Unión y en la Unión no hay fronteras, por tanto, si entran en España entran en la Unión—, es de la Unión y no afecta solo a España sino, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, a Malta, a Francia, a Italia, a Grecia; todos esos países tienen problemas parecidos, incluso a veces superiores —pienso en Malta—, a los nuestros. Estoy de acuerdo en que es un problema europeo. Creo que he dicho hoy que fue el

presidente del Gobierno quien llevó a la cumbre informal de Hampton Court ese tema y fruto de esa cumbre surgieron las políticas comunes en Europa que estamos poniendo en marcha, algunas de las cuales son tan elementales como los convenios de repatriación, porque es verdad que Europa los firma más fácilmente que España, sencillamente porque es más potente diplomáticamente y es verdad que es más fácil una negociación a nivel europeo que a nivel español; por tanto, que para tratar este tema nos sentemos veinticinco en lugar de uno es mucho mejor. Esas políticas comunes se han puesto en marcha desde hace dos años y, debemos reconocerlo, es una iniciativa del Gobierno español, que es verdad que tiene un problema específico de inmigración, pero que ha conseguido que Europa entera se involucre en ese tema. Estoy completamente de acuerdo con su planteamiento, como estoy de acuerdo en que Rabat va a ser una ocasión única para ponernos sobre el tema. Rabat es una iniciativa francesa, española y marroquí y ahí vamos a discutir; por primera vez nos vamos a sentar y ojalá vayan todos los que tienen que ir, porque ya sabe usted que estamos trabajando intensamente para conseguir que vayan todos los países, puesto que hay algunos que se resisten, sobre todo de África central. Ojalá vayan todos. Pero estoy de acuerdo y tenga por seguro que pondremos el tema de Canarias encima de la mesa y consultaré con Exteriores la posibilidad de que alguien del Gobierno canario se incorpore a la delegación. No me atrevo a decir que sí, porque no es mi competencia, pero ciertamente le anuncio que lo considero razonable.

Sobre las gestiones diplomáticas ya le he contestado. Sobre las fuerzas navales tengo que decir que se van a incorporar ahora; es un operativo que está ultimando el Ministerio de Defensa. No sé si a estas alturas lo ha ultimado, pero es cierto que es la primera vez que vamos a poner este instrumento como algo disuasorio; no es un instrumento agresivo, es simplemente disuasorio y humanitario también, porque es cierto que hay elementos de todas clases. En cuanto al satélite le diré simplemente que los satélites que tiene España no están enfocados hacia allí, básicamente los tenemos sobre Iberoamérica; no tenemos un satélite propio y no se puede cambiar el enfoque una vez que se lanza, por tanto, no hay más remedio que alquilar uno y lo vamos a hacer.

En conjunto acepto su ofrecimiento de colaboración y creo que podemos compartir el plan de seguridad, como podemos seguir trabajando con el Gobierno canario —y estos días hemos estado con ellos— en todas las cosas que hemos puesto encima de la mesa para resolver el problema que tiene Canarias en este momento, que ciertamente lo vivimos como un problema nuestro —¡faltaría más!— y como un problema de Estado.

Agradezco al señor Llamazares sus palabras. El afecto es recíproco y como lo sabe todo el mundo no lo podemos esconder. No sé si es bueno para usted, bueno para mí, malo para ambos, pero me da igual; es recíproco y no lo vamos a esconder, ni usted, ni yo, usted no lo ha escondido y yo tampoco. Comparto sus valoraciones

sobre el tema de la violencia de ETA. Ya le he dicho que tiene usted razón. Lo que discutimos inicialmente, porque lo hablamos usted y yo, sobre la Comisión de secretos no ha funcionado, por múltiples razones en las que no es cuestión entrar ahora. No ha funcionado. Y es verdad que no puede ser solo un sitio en el que compartamos información, tiene que ser un sitio para compartir una estrategia. Mi voluntad es esa. Repito, es algo compatible con una relación privilegiada, que todo el mundo tiene que entender, con el Partido Popular. Usted reclamaba un foro bilateral y otro multilateral. Tiene usted toda la razón. Creo que también tiene razón en lo de los comunicados y las entrevistas, me parece que he contestado a esa posición. También me parece interesante la reflexión sobre la serenidad en los temas de inmigración. Es verdad que son temas complicados, que tienen que ver con las fronteras, con la integración, con la política de cooperación, que afectan a todo el Gobierno, al conjunto de los ministerios y que es cierto que tenemos que tener serenidad, porque no es un tema ni que admita soluciones mágicas ni que se resuelva de la noche a la mañana ni que sea imposible de resolver; ninguna de estas cosas. Ni podemos arreglarlo con una ocurrencia ni podemos permitirnos pensar que no tiene arreglo; arreglo tiene aunque es ciertamente complicado y será a medio plazo.

Me parece importante hacer pedagogía desde el Gobierno y creo que es perfectamente compatible también decir a los ciudadanos que vamos a intentar por todos los medios que quien entre ilegalmente no se quede y que a quien está legalmente tenemos que integrar; hay poner en marcha políticas de integración que usted sabe que nos han preocupado, y de hecho hemos alcanzado dos acuerdos presupuestarios sobre un fondo no desdeñable de casi 184 millones de euros, fruto del acuerdo entre los grupos políticos de la Cámara, justamente para abordar este tipo de políticas de integración.

También comparto el carácter integral de algunas políticas que afectan a mi ministerio, concretamente las de violencia de género y la de tráfico. Por eso hicimos una ley integral y un plan, porque es cierto que no admite una solución unidireccional, de hecho creo que estamos trabajando con ese carácter; y lo mismo pasa con el tráfico que, como les decía, será objeto de una comparecencia específica, y en el que creo que hay que trabajar en muchos aspectos, sobre todo en los educativos, y ahí, como usted sabe, me toca la fibra sensible, porque es mi campo.

Acepto la propuesta que ha hecho de comparecer periódicamente para informar a esta Comisión de cómo vamos aplicando las propuestas de la Comisión del 11-M. Me parece bien que cada cierto tiempo, como los grupos deseen, el ministro o el secretario de Estado, depende, comparezcamos aquí para decir qué hemos hecho y qué queda por hacer, de tal manera que el Parlamento tenga un seguimiento cabal de lo que estamos haciendo, justamente en cumplimiento de lo que es una

resolución y un acuerdo parlamentario. Me parece que es una buena propuesta.

En relación con la Guardia Civil, es verdad que mantenemos una discrepancia, que también es histórica. Nosotros creemos que son compatibles los dos cuerpos, el de la Guardia Civil y el de la Policía Nacional. Pensamos que no es tanto un problema de integración cuanto de especialización territorial y funcional, si me apura más territorial. En eso estamos trabajando, pero, en fin, ahí hay una discrepancia que admito y que, por otra parte, es conocida.

Al señor Olabarriá le agradezco su amabilidad en su intervención y sus palabras. Sabe usted que le tengo respeto como parlamentario y como jurista y, por tanto, sus intervenciones me van a resultar siempre de enorme utilidad, las que haga aquí y aquellas que podamos compartir en otro foro que ya le he ofrecido y que el otro día tuve ocasión de reiterarle personalmente. Ya le he dicho, contestando a la reflexión de la señora Lasagabaster, lo que pienso de la política penitenciaria. Es verdad que ahí tenemos una diferencia, que quizá con el tiempo acabe no siendo tanto. Vamos a ver. Creo que me ha entendido bien.

Sobre el tema de la sanidad penitenciaria, creo que hablamos de cosas distintas. Hay convenios pero no hay transferencias; otra cosa es que los convenios agoten una parte del proceso, pero no hay transferencias y nosotros estamos trabajando para transferir, aunque es verdad que en el tema de las transferencias también mantenemos una discrepancia histórica con el Gobierno vasco en relación con la política penitenciaria, con las cárceles, que también quizá en los próximos tiempos admita por lo menos reflexiones distintas. Y también usted me entiende bien en esta materia.

Como le decía, no creo que sea el momento de cambiar nuestra política penitenciaria. Creo que hay que mantenerla. Antes le he formulado una propuesta de discusión que creo que usted entiende perfectamente. Sobre el tema de los pactos ya le he comentado mi voluntad de compatibilizar la bilateralidad con la multilateralidad y de trabajar con el Gobierno vasco. Sabe usted que tenemos una buena relación a nivel de ministerio, de consejería y también a nivel de Gobierno y, por tanto, ese ámbito de coordinación está garantizado, aunque sí voy a intentar que sea más estrecho porque coincidirá conmigo en que en los tiempos que vienen cuanto más apelotonados estemos, mejor y en eso estamos. También coincido con usted en que la politización de las asociaciones de víctimas no es lo mejor. Desde luego, no es imputable al ministerio ni al Gobierno, pero no es lo mejor, y en que hay algunos problemas con cinco ayuntamientos de Guipúzcoa que viven en un limbo jurídico y, sobre todo, político que no es edificante. Sobre el convenio, me dicen —pero lo voy a comprobar— que estamos a punto de firmarlo e incorporarnos. Lo aceleraré. En cuanto al carné por puntos, tenemos una discrepancia competencial que no vamos a resolver usted y yo ahora. Sobre el carácter militar de la

Guardia Civil, sucede lo mismo que con el señor Llamazares: no va a ser fácil ponernos de acuerdo, aunque creo que las dos leyes que he anunciado avanzan en una dirección que espero que le complazca, si bien no sean todo lo que usted desearía que hiciéramos.

Al señor Guinart también le quiero agradecer su acogida. Es verdad que históricamente *Convergència i Unió* ha colaborado con todos los gobiernos, en eso tienen ustedes una hoja de servicios impecables y espero no darles razones para que no la sigan teniendo; al contrario. Es cierto que hay cosas que ya forman parte de la discusión de la política catalana, de la que sé algunas cosas —he hecho un máster acelerado últimamente—, y entiendo que en esa materia puede haber discrepancias, pero confío en que acordemos las grandes líneas, entre otras cosas, porque confío acordar muchas cosas con el Gobierno catalán. Está usted preocupado, y con razón, por la actividad de determinadas bandas organizadas en chalets. Es cierto que se ha extendido por toda España. Empezó en la sierra norte de Madrid. Desbaratamos aquella banda, por cierto, con una actuación específica de la Guardia Civil. Simplemente hubo un encargo y un despliegue ad hoc y funcionó. Ayer hubo una buena noticia en relación con esta cuestión. Se detuvo a unos presuntos delincuentes, a una banda importante, con muchos miembros y que habían cometido muchos atracos, que tienen esas características que usted describía: ex militares o gente con formación militar que van creciendo en violencia. Comparto la preocupación y estamos trabajando en ello. En la última reunión del CEMU, que fue la primera que presidí yo, estuvimos hablando específicamente de ese tema. Por tanto, estamos trabajando en ello y fruto de este trabajo de tiempo —que, por supuesto, no es mío, sino de la Policía— fue la detención de ayer, que es muy importante. Estamos trabajando porque sabemos que produce una inseguridad tremenda en las urbanizaciones y en los chalets unifamiliares. Es cierto que hay una modalidad especialmente dramática de banda organizada, muy cruel y, al mismo tiempo, eficaz. El éxito de ayer me permite decirle que apretando conseguiremos frutos. Sé que en Barcelona ha habido un par de casos estas últimas semanas. Como se puede imaginar, me llega toda la información. No voy a calificar el efecto que me produce en mi vida personal, pero me llega. Como también decía la señora Sánchez-Camacho, sabemos que esto está pasando y compartimos la preocupación. El otro día tuve ocasión de contestar a un compañero suyo en el Senado sobre el tema de Alicante, y todas las sugerencias que quieran hacernos en esta materia serán bienvenidas, aunque, como digo, dentro del CEMU hemos activado expresamente esta prioridad y que tenemos alguna experiencia, por lo que cuando nos hemos puesto a ello hemos conseguido éxitos, como el importante logro de ayer.

Recojo su propuesta de incorporar a las dos asociaciones singulares de municipios de Euskadi y de Cataluña a las reuniones de todas las administraciones. Sobre seguridad privada ya he dicho algo y con mucho gusto

compareceré específicamente para contar lo que estamos haciendo. En este momento hay cuatro o cinco grupos de trabajo colaborando con las organizaciones de seguridad privada para ver los problemas que usted señalaba. Por tanto, estamos trabajando en ello, aunque no haya sido objeto de mi intervención. Evidentemente, me he dejado muchas cosas en el tintero. Sobre la coordinación insuficiente, que se ha mencionado, considero que la coordinación siempre es insuficiente, pero ha mejorado mucho. Una de las pruebas de que ha mejorado es que ha aumentado mucho la eficiencia de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de la Guardia Civil y de la Policía, y una parte de esa mejora de eficiencia en términos de delitos esclarecidos —no le voy a abrumar con datos, pero los hay; creo que el secretario de Estado tuvo ocasión de facilitarlos en esta Comisión— la atribuimos no solo a que hay más efectivos, que los hay —aunque todavía no se han notado las grandes incorporaciones que se notarán en los próximos años—, sino a que están mejor coordinados. Lo dicen ellos; lo dice la Policía y la Guardia Civil. Por tanto, sí se está notando, aunque admito que siempre es insuficiente. Sobre las recomendaciones del 11-M —creo que era S.S. quien hacía la propuesta, no el señor Llamazares—, dese por contestado. La respuesta es: sí, estoy de acuerdo y lo haremos. Me habla usted de desaparecidos. Repasaré las comparencias que ha habido sobre este tema y me pondré sobre el asunto. Igual ocurre con Internet y con el DNI electrónico. Con todo gusto le facilitaremos lo que estamos haciendo. Creo que va bien y que será un éxito, aunque es muy costoso en dinero y en tiempos. En cuanto a los internos y la política penitenciaria, ya he hecho algún comentario que tiene ver con la situación en la que nos encontramos y es la verdad. En este caso hay que decirlo con toda claridad. Es cierto que la eficacia policial contribuye a que haya más internos. Tenemos más eficacia policial, una demografía creciente, unos cambios penales y una falta de planificación sobre nuestra red penitenciaria; el resultado es el que usted ha señalado.

Voy a responder rápidamente a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Nada me hubiera gustado más que agradecerle la bienvenida. Ciertamente, no me lo ha dejado fácil. He estado escuchando a ver si encontraba una sonrisa, un guiño, pero no he encontrado nada. **(Risas.—Rumores.)** No obstante —fíjese que estoy en positivo—, mis compañeros me decían: Ha estado muy suave para lo que suele ser. Así que se lo agradezco. Respecto a las cosas que ha dicho de mí cuando me nombraron, me suenan a música celestial. Por tanto, estoy dispuesto a agradecerle que en sede parlamentaria haya sido más considerada de lo que lo ha sido por la vía de los teletipos que tanto le gusta a usted y que a mí, debo decirlo, no me gusta especialmente.

Le diré algo con carácter general —a ver si se lo digo bien—, yo soy parlamentario desde 1996 y tengo una cierta experiencia —como usted ha reconocido—, y yo ya no tengo que demostrar nada. Por ejemplo, no tengo

que demostrarle a mi grupo que sé defenderme y que sé atacar. Por tanto —si me permite la inmodestia—, eso que gana usted. Pero hay algo más y esto sí es de fondo —lo otro era un comentario personal—: es que no quiero; es que creo que en este tema que nos ocupa cuanto mejor nos llevemos, mejor. Así que discutiré con usted —faltaría más—, pero en el cuerpo a cuerpo no me va a encontrar. Creo que es bueno para el conjunto de la Cámara y en todo caso, es mi obligación. Me morderé la lengua cuantas veces sean necesarias, pero no me va a encontrar. Por eso no voy a calificar su intervención de hoy para la que se me ocurren un montón de epítetos.

Sí quiero comentar el fondo de la intervención. Dice usted que he estado genérico. Yo creo que no. He estado lo más concreto que he podido. Mi intervención ha durado una hora y diez minutos. El discurso que tenía preparado era de una hora y 45 minutos. Habrán visto cómo he ido saltándome cosas porque me parecía que no era cuestión de abrumarles a ustedes con una enciclopedia en materia de política de Interior, entre otras cosas, porque yo sí quiero comparecer y lo voy a hacer con regularidad. Por tanto, iremos sacando los temas. Ha sido la primera comparecencia, pero creo que he estado suficientemente concreto. Puestos a decirle algo, usted ha hecho lo contrario. Usted ha sacado unos cuantos titulares, un par de datos de aquí y de allá. No ha hablado de generalidades ni de política; ha hablado de unos cuantos titulares, unos cuantos ejemplos. Siempre se pueden encontrar ejemplos. Usted ha sacado un ejemplo de descoordinación de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Imagínese que yo voy a la hemeroteca y que me pongo a buscar desde 1996 al 2004, lo que voy a encontrar. Sí, ha encontrado usted un ejemplo en el periódico de anteayer. Ya lo sé, pero lo ha convertido usted en categoría y eso es lo que no se debe hacer. **(La señora Sánchez-Camacho Pérez: Es que lo es.)** No, no es una categoría. En todo caso, déjeme que le diga que es una categoría mucho menos significativa que cuando ustedes gobernaban. Yo entiendo que usted no quiera que hable de lo que ustedes hicieron. Pero es que tengo que hacerlo, porque usted ha empezado por decirme que menuda herencia me he encontrado. ¿Sabe qué le digo? Que he encontrado una herencia fantástica si la comparamos con la que encontró el señor Alonso de ustedes.

Me voy a permitir sacar dos gráficos —me han dicho en mi ministerio que no les gusta mucho, pero así es la vida— para que los vea todo el mundo. Este es el gasto del PIB. ¿Lo ven, señorías? ¿Ven como evolucionó? Este es el gasto cuando gobernó el Partido Popular y este cuando lo hicimos nosotros. Lo que ha pasado es muy sencillo. Ustedes han gastado cada vez menos. En el año 2004 estábamos en el 0,49 y lo encontraron ustedes en el 0,63. Este no es un problema de déficit público; es un problema de voluntad política. Había un modelo policial debajo de eso, claro que lo había. Hay quien se preocupa de la seguridad para todos y hay quien cree que

la seguridad se puede pagar, esto fue lo que escuché decir al subdelegado del Gobierno en Madrid. Este es un modelo, este es el reflejo de una política y es lo que encontró el ministro Alonso y esto es lo que ha dejado. No le digo nada si observamos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Yo soy de ciencias, pero la base es cien mil. El área amarilla es el Partido Popular y el área azul es el Partido Socialista. Fíjese donde me lo ha dejado a mí y fíjese dónde lo encontró él. No me diga que la herencia es mala, la que fue mala era la suya. Todo esto, poca Policía en la calle, poca Guardia Civil, poco gasto en Interior, malas retribuciones, se refleja en los datos de seguridad ciudadana que ustedes tenían, que eran un desastre. Estamos mejor que antes y a continuación le digo que no estamos como queremos, ¡faltaría más! Yo no he dicho que seamos un país seguro. He dicho que somos más seguros, que estamos mejor, que respecto a Europa estamos bastante bien y que estamos mejor que cuando entró el ministro Alonso. Por tanto, he dicho aquí que el ministro Alonso lo ha hecho bien. Es más, voy a seguir haciendo lo que él ha hecho porque ha dado resultados, no solo porque es del mismo Gobierno que yo, que bastaría probablemente como un ejercicio de coherencia política, sino porque ha dado buenos resultados. No voy a reproducir aquí con usted la discusión que tuvo con el señor Camacho hace algún tiempo sobre los datos, porque es verdad que la tuvo. ¿Sabe qué le digo? Pienso como el señor Camacho. Sus datos son los míos porque son los datos del Gobierno. Son los únicos datos que hay, los oficiales. A usted le gustarán más o menos pero son los datos estadísticos. Salen esos datos. Es verdad que se han reducido los delitos y los delitos juveniles. Todo eso sale, son datos. Por tanto, los ha discutido ya con él. No voy a entrar en esa discusión porque ya ha tenido ese debate.

Sin embargo, quisiera decirle algo en cuanto a los temas escolares. Que lo que pase en las aulas lo contabilicemos como delito me parece un disparate. Es verdad que si dentro del aula hay un delito es un delito, pero no hay que generalizar y hablar de que los temas escolares —que son muy graves educativamente, que tienen muchos problemas— son un delito. Vamos a no criminalizar a los chavales de 14 años. Me ha parecido cuando menos exótico, por no decir disparatado.

Los datos hay que manejarlos bien. Usted ha dado un número de suicidios que me ha alarmado. Usted ha confundido las cifras. No ha dado los datos de suicidios, ha dado las cifras de muertos en prisión. Los suicidios en el año 2004 fueron 40 y en el año 2005, 33. Usted ha dado la cifra de ciento y pico, pero son las personas que han muerto en prisión. La gente en prisión muere, algunos porque se suicidan y otros se mueren de infarto o de cáncer. Son 40 y 33 suicidios y usted ha hablado de doscientos y pico. Dentro de la baraúnda de datos que usted ha manejado es el único que me ha preocupado. Lo siento, pero estos son los datos que me ha dado el ministerio.

Plan sobre la droga. Usted ha manejado unos datos del observatorio sobre la cocaína que presentó ayer la ministra de Sanidad y que supongo que sabe que son de 1994 a 2004. Por tanto, dos años nuestros y ocho suyos para ser exacto. Es decir, que en sus años de Gobierno, también en los dos últimos nuestros, ha aumentado el uso de la cocaína en España incluso más en los chavales, que es un dato muy preocupante, pero se queda ahí, en 2004. Más que por ese tema, que es menor, me preguntaba usted por la eficiencia. Ha sacado un dato que a mí me ha parecido exótico. En España hay 22.000 colegios y solo ha habido 600 detenidos. ¿Usted cree que en todos los colegios españoles en la puerta hay gente trapicheando? **(Risas.)** De verdad, vamos a ser serios. Conozco el plan de la Policía para prevenir la venta de drogas en los colegios. Además, le diré que la primera reunión que tuve como ministro del Interior fue en mi provincia, en mi circunscripción, en mi autonomía, en Cantabria, con la Policía que me explicó con detalle lo que estaban haciendo y después lo discutí en el CEMU. ¿Sabe qué le digo? Que está funcionando bien. Además, no lo dice el Gobierno ni la Policía, que ya de por sí sería importante, ni la Guardia Civil que está haciendo lo mismo en las zonas rurales, sino que lo dicen las asociaciones de padres de alumnos y lo dicen los directores, que nos piden que sigamos. Está funcionando bien. No sé si quinientos son muchos o pocos detenidos. No mediría la eficacia de este plan por el número de detenidos, lo mediría por la satisfacción de la comunidad escolar porque tratamos de que los padres sientan que sus niños van a colegios seguros y, por tanto, que no hay un desalmado que en las puertas les vende droga. Eso es lo que tratamos de hacer. Le digo que están funcionando bien y por eso he pedido a la Policía y a la Guardia Civil que sigan. Me preguntaba usted si lo sabía. Desgraciadamente ha dado un mal ejemplo. Este sí que me lo sé.

Inmigración. Creo que le ha contestado, mejor de lo que yo podría hacerlo, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes deben dejar ya el tema del efecto llamada y lo ha dicho ya el portavoz. Si el efecto llamada fuera la respuesta al proceso de normalización que hicimos nuestro número de inmigrantes sería muy superior al de Malta o al de Italia. Yo tengo aquí los datos de Italia, no se los voy a dar, pero está mucho peor que nosotros, lo cual no me tranquiliza y en ese país no ha habido ningún tipo de regularización ni de normalización. También tengo aquí los datos de Malta y de Grecia. En resumen, créame, no es eso. Ojalá fuera tan sencillo como decir que se nos hemos equivocado en la normalización y por eso llegan aquí. No es verdad y lo decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista con mucha razón. El fondo del problema es bien distinto y si fuera el efecto llamada nos encontraríamos con que Italia, Grecia, Francia y Malta vivirían en el mejor de los mundos posibles. No, incluso Italia vive peor que nosotros. Es la experiencia que tuve en la primera reunión del CIMO que se celebró hace unos días. Por

cierto, escuché decir al ministro Sarkozy algo muy razonable. Cuando hicimos juntos la rueda de prensa alguien le preguntó sobre el proceso de normalización española y él dijo: yo preferiría que no lo hubieran hecho, pero tengo que decir que Francia realizó otros muchos antes. Esa es la verdad. El tema es mucho más complicado. Si fuera así, no imagino a Estados Unidos discutiendo un proceso de normalización cuando está admitiendo paladinamente que tiene un coladero por la frontera. No se entiende, o realmente la Administración americana ha perdido el juicio —que yo no lo creo— o ciertamente no es todo el efecto llamada. Por tanto, dejen de utilizarlo. Si quieren, hablamos en serio, hablamos de lo que está pasando y hablamos en los términos que le decía el portavoz del Partido Socialista. ¿Estamos haciendo cosas? Sí. ¿Estamos atacando el problema? Sí, lo estamos atacando. Estamos haciendo cosas.

También he recordado algo cuando la escuchaba hablar sobre Marruecos y es que cuando empezamos con Marruecos ustedes dijeron de todo, entre otras cosas que nos arrodillábamos ante ellos. ¿Se acuerdan de aquello? Yo le digo que aquello ha funcionado. Estamos mucho mejor con Marruecos porque se está comportando bien con España y estamos cooperando. Le recuerdo que Marruecos es un país que tiene sus problemas porque también tiene inmigración. Estamos hablando de países que reciben inmigración porque el gradiente va de los más pobres a los menos pobres y de los menos pobres a los ricos, que es lo que pasa también en Senegal y en Mauritania que son países que reciben también inmigración. Por tanto, hay que entenderles. Para ellos a veces que los inmigrantes salgan hacia países más ricos no solo es un alivio moral, es un alivio real. Con Marruecos las cosas van bien y el problema es que como la presión —lo decía el señor Llamazares— es tan fuerte ha bajado a otros países y ahora estamos en Mauritania e irán a Senegal. Sin embargo, seguiremos trabajando en la misma línea que estamos haciéndolo, con cooperación y convenios de repatriación, lo cual no quiere decir —y no me lo va a escuchar jamás— que yo tenga la solución porque no la tiene nadie. De hecho, si algo se puede comprobar es que todos los países que viven este problema tienen una característica, son países ricos que tienen frontera con países pobres. Todos los países, Estados Unidos y Europa. Todos los países —en Europa está Alemania que tiene una situación distinta de la del norte del Mediterráneo— tienen ese problema. Por tanto, no puede decir usted que nos hemos equivocado todos. Yo creo que no. La conclusión no es que nos hayamos equivocado todos y que todos tengamos el problema, la conclusión es que el tema es muy difícil. Efectivamente, tiene un motor tremendo, imparables que es la mezcla de hambre y desesperación.

Todos los analistas dicen cosas tan sensatas como que hay que intentar efectivamente lo que estamos haciendo, de que las políticas que se han puesto en marcha son las que hay que poner en marcha. ¿Que podemos hacer más? Seguro. No me entienda mal, seguro que podemos hacer

más. ¿Que podemos hacer más esfuerzo diplomático? Seguro. ¿Que podemos trabajar con la Unión Europea? Seguro. Todo eso es así y lo podemos hacer. Dicho esto, no nos engañemos, a corto plazo tenemos las soluciones que tenemos, y a medio plazo todos sabemos lo que tenemos que hacer. Si Europa cierra los ojos y no ve lo que tiene delante, tendremos un problema no solo en España, sino en toda Europa. En definitiva, le pediría que en esta materia critique, porque está en su derecho —es más, es su deber—, pero vamos a ver si fijamos las reglas del juego; pongámonos de acuerdo sobre algunos temas. Usted me puede decir que lo que hacemos no está bien o es insuficiente, pero hay cosas que no conviene decir, y seguir hablando del efecto llamada es un poco excesivo.

Termino con un dato que se me ha olvidado darle. Preferiría habérselo dicho en privado, pero como lo ha repetido varias veces tengo que señalar que no es bueno decir que no se detiene, porque no es verdad. Del 1 de enero al 4 de mayo se ha detenido a doce presuntos etarras, catorce implicados en kale borroka y 37 islamistas. Por tanto, no es cierto que se hayan parado las detenciones. Usted ha mencionado la última, pero es que hubo otra la semana anterior, y otra la anterior, etcétera, por tanto, eso no es verdad. Se está trabajando en este aspecto y creo que los españoles tienen que saberlo. Por último, solo me queda agradecerle al portavoz del Grupo Socialista su intervención, que creo que ha sido excelente. En el tema de la inmigración ha puesto las cosas exactamente en su sitio y todos deberíamos reflexionar sobre lo que ha dicho usted aquí esta mañana.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo parlamentario desea hacer un turno de réplica? **(Pausa.)** Ahora voy a ser bastante estricta con los tiempos, porque son las dos y cuarto y deberíamos terminar a una hora prudente. Señora Lasagabaster, tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Voy a ser muy breve. Solo quiero pedirle al señor ministro una aclaración respecto a un tema muy sensible. En la primera intervención que ha realizado, usted ha dicho que el proceso del alto el fuego de ETA era un proceso sólido, pero que no habíamos llegado a alcanzar la convicción de que ETA quiera poner fin a la violencia. Yo he consultado con otros parlamentarios y he entendido —más tarde el señor Olabarría le hará sus puntualizaciones— que lo que usted quiere decir es que estamos en proceso de verificación, y, por tanto, dicho proceso no se ha terminado. Hay otras personas en la sala —a lo mejor la que está completamente equivocada soy yo, por lo que no prejuzgo nada, sino que simplemente quiero que me diga qué ha querido decir— que han entendido —de hecho ya han salido las correspondientes informaciones a la prensa— que el Gobierno todavía no está convencido de que ETA quiera poner fin a la violencia, es decir, que ustedes no se creen el alto el fuego. Comprenderá que lo que le estoy preguntando es de una sensibilidad

extrema, ya que se trata de dos interpretaciones opuestas. Yo he entendido que están en proceso de verificación, y, por tanto, hasta que este no finalice no se podrá dar por realizada una conclusión y en esa línea van los dos informes que al parecer han realizado ustedes, lo que concuerda con la primera frase relativa a un proceso sólido. Sin embargo, hay otra posible interpretación, y es que ustedes no se creen lo que les dice ETA y no están convencidos. Como ha habido dos interpretaciones en la misma sala, me gustaría que por favor nos aclarara este aspecto ya que no tienen nada que ver la una con la otra y por las mismas palabras que usted ha dicho ambas son perfectamente legítimas y al parecer lógicas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Si me permite, sabía que se había producido esta confusión, lo he querido aclarar en la segunda intervención y creo que ha quedado nítido. La única interpretación es la que usted da. Yo he dicho que el proceso de verificación no ha terminado todavía, que tiene bases sólidas, que hasta ahora va bien y que estamos cerca, aunque no he fijado días ni semanas, de culminarlo, y que dicha culminación tiene dos pasos: primero, una información del Gobierno a los partidos, y, segundo, lógicamente una comparecencia del presidente. Por tanto, las cosas van según sus tiempos y los informes de verificación dicen lo que dicen. Entendemos que no se ha ultimado la verificación, pero en poco tiempo tendrán ustedes toda la información y creo que estaremos en disposición de ejecutar, entre comillas, lo que previene la resolución que votamos en mayo del año pasado todos los grupos parlamentarios menos el Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Olabarría también por un tiempo de cinco minutos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Incluso menos, señora presidenta. Yo estaba preocupado con la inquietud manifestada por la señora Lasagabaster, porque la nota de prensa que están rebotando las agencias y los medios y que han redactado ustedes mismos admite interpretaciones polisémicas. Cabe una interpretación relativa a la pertinencia de seguir verificando la realidad del alto el fuego o cabe interpretar también —y me refiero al tenor literal que obra en nuestro poder y que en este momento están rebotando los medios de comunicación— de que todavía la fe del ministerio en cuanto a la voluntad de ETA de abandono definitivo de las armas no está muy afianzada. Parece que se trata de un problema semántico, pero la verdad es que tiene más trascendencia política de la que puede parecer; no es una cuestión baladí, señor ministro. Usted ha hecho una aclaración que ha esclarecido el asunto a medias, por lo que escucharemos los medios de comunicación con detenimiento. En definitiva, me ha parecido entender que usted enfatiza más la pertinencia de una verificación eficiente para saber real-

mente hasta qué punto estamos en condiciones de hablar de un alto el fuego real, y no de una falta de fe en la voluntad de la organización en cuanto al abandono efectivo de las armas. En cualquier caso, esta es una cuestión muy complicada y quizá no sea este ni el foro ni el formato para hablar de estas cosas. Usted sabe que ya hemos comentado con anterioridad que sobre estas materias se tiene que hablar en otros sitios, pero la importante dimensión mediática que adquieren estas noticias requiere cierta precisión al menos semántica y no utilizar fonemas que admitan interpretaciones no solo distintas, sino incluso divergentes. Únicamente le haría una apelación a este aspecto. Señora presidenta, le he prometido que iba a ser breve y aunque siempre incumplo mi promesa, esta vez no lo voy a hacer, sino que voy a ser breve de verdad. Por último, señor ministro, sobre el consenso político en materia antiterrorista, tengo que decirle, parafraseando a Lucrecio, que nada está escrito en la naturaleza de las cosas. Usted considera imprescindible establecer una doble vía de interlocución: una bilateral con el Grupo Popular y otra con el resto. Digo resto sin darle ninguna connotación peyorativa a este término, pero uno interpreta enseguida también polisémicamente que tiene una menor dimensión institucional. Pues bien, ¿por qué esto tiene que ser así?, ¿dónde está escrito? Explíqueme si la naturaleza de las cosas proveen necesariamente tener que dar prioridad al grupo parlamentario que quizá sea menos proclive al entendimiento —con toda la legitimidad, porque el Partido Popular sabrá lo que tiene que hacer— y no a los demás, al menos al mismo nivel, que estamos deseando que esta cuestión se acabe como se tiene que acabar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Voy a echar por tierra mi fama de buen parlamentario en esta comparecencia, porque es la cuarta vez que voy a hablar del tema. Yo he construido esta parte de mi intervención con la resolución que votamos el año pasado, que, por cierto, usted sabe igual que yo que tiene su origen en el Pacto de Ajuria Enea; para entendernos, está copiada. Dice: Si se producen las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, fundamentadas en una clara voluntad para poner fin a la misma y en actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción... ¿Qué es el proceso de verificación? Justamente esto: llegar a la convicción de que quieren abandonar la violencia, y en eso estamos. Ese proceso de verificación no ha terminado todavía. Va bien —les he dicho que los informes que tenemos van en este sentido— y en mi intervención he dicho literalmente que tendremos ocasión, espero que no muy lejana... Y luego la he precisado para que nadie se llame a engaño. Por tanto, estoy diciendo que el proceso de verificación todavía no se ha cerrado; que está muy avanzado; que el proceso, a juicio del Gobierno, tiene bases sólidas, y que próximamente habrá dos cosas: una información del

Gobierno a los partidos y una comparecencia del presidente en la Cámara. Espero que quede claro. He cogido la terminología de la resolución y tiene usted razón, la terminología de la resolución es muy compleja porque usted sabe que tardaron seis meses en encontrar la fórmula final.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guinart, tiene la palabra.

El señor **GUINART SOLÁ**: Quiero intervenir muy brevemente para agradecerle al señor ministro sus respuestas y para plantear un tema que no sé si ha contestado cuando estaba ausente con relación a la posible apertura del Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Creo que ha quedado pendiente de contestación y no sé si el hacía referencia a ese doble esquema de bilateralidad. Por tanto, me gustaría que me comentara algo al respecto y si lo ha hecho ya, discúlpeme.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muy brevemente, vamos a ver si también soy capaz de explicarme. Con el Partido Popular tenemos un marco de relaciones perfectamente establecido porque tenemos un pacto firmado. Lo vamos a mantener y, por tanto, va a haber una reunión de ese pacto para hablar de los temas de la verificación del alto el fuego. Lo que he dicho a continuación es que necesitamos dos cosas más. Primero, una relación bilateral con cada uno de ustedes, que tenemos. De hecho, todos los grupos parlamentarios han pasado por la Moncloa y han hablado con el presidente del Gobierno de este tema. Yo creo que he hablado con todos ustedes, en los últimos tiempos, en más de una ocasión. Esa relación bilateral va a existir, en el caso de Convergència existe y en el del PNV existe a varios niveles, alguno institucional. Yo antes la he calificado de muy cordial, muy estrecha, incluso he empleado la palabra apelotonarnos. En segundo lugar, hace falta un marco multilateral, porque es verdad que tenemos que compartirlo todos. Como sentíamos la necesidad de ese marco multilateral, propusimos al principio de la legislatura el único posible en el Parlamento, salvo que reeditáramos el Pacto de Madrid, la Comisión de Secretos Oficiales, que es donde se puede hablar, reservadamente, de algo que es reservado, entre todos. Ese es el marco. Decía el señor Llamazares que no ha funcionado y es verdad, ha funcionado poco, ha servido para intercambiar información, pero nunca para ponernos de acuerdo todos. Nosotros queremos revitalizar ese marco.

En resumen, habrá reuniones bilaterales con todos ustedes y tendrán la información oportuna del Gobierno; habrá una reunión bilateral específica con el PP, con quien tenemos un cuadro establecido de estrategia política, y luego habrá una reunión multilateral para ponernos

de acuerdo todos juntos. Esa es la propuesta que hacemos. Vamos a reactivar lo que al comienzo de la legislatura pusimos encima de la mesa, porque no ha funcionado bien. Habrá, naturalmente, reuniones bilaterales con cada uno de ustedes, como las ha habido estas últimas semanas y a lo largo de toda la legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho, también para un turno breve, de cinco minutos.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: En consideración a esa brevedad, solo le diré al señor Hernando que su intervención demuestra que es la primera en esta Comisión y que le queda mucho que aprender, incluso, de su anterior compañero portavoz en esta Comisión, porque criticar al Grupo Parlamentario Popular diciendo que se han dicho mentiras y que se ha hablado sin rigor cuando usted no ha refutado ni un solo dato de todos los que nosotros hemos aportado aquí, demuestra la falta de rigor y la falta de preparación de su intervención. Quiero recordarle que tiene usted una carencia de memoria extraordinaria porque cuando se ha referido a bufonadas del Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que las que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista en algún aspecto han sido, en algunos momentos, constitutivas de algunas otras actitudes que valoraríamos de una forma mucho peor y mucho más grave que lo que ustedes han hecho. No vengan aquí a dar ejemplos y a hacer valoraciones, cuando tienen mucho que esconder y que olvidar respecto a esas actitudes, incluso con alusiones y críticas gravísimas a miembros y a diputados del Partido Popular en esta Cámara. Conserve usted la memoria, que la va a utilizar mucho.

Señor ministro, al darle la bienvenida, le he dicho que era usted un parlamentario extraordinario. Ahora, además, le puedo decir que sigue usted siendo un gran manipulador y un gran tergiversador —permítame que se lo diga—, porque después de una exposición en la que se ha hecho un análisis del contenido de las políticas de seguridad, afirma que han sido alusiones a titulares, que se da por contestado con lo que dijo el señor secretario de Estado de Seguridad y que a esta diputada le gustan o no determinadas estadísticas. Aquí no estamos hablando de esta diputada, estamos hablando del Grupo Parlamentario Popular que representa a 10 millones de personas; le hablamos de las preocupaciones de los ciudadanos, y usted no ha dicho nada, en absoluto, del problema tan grave que tienen los ciudadanos respecto a la inseguridad ciudadana. Los datos que yo he aportado sobre el incremento de los delitos relacionados con las personas, algunos expresamente sobre el patrimonio, en contra de la libertad sexual y sobre el incremento de las infracciones, son sus datos del año 2004. Si usted quiere seguir haciendo lo mismo que su antecesor, comparar lo que pasaba con el Gobierno del Partido Popular, puede hacerlo, pero a los ciudadanos no les va a resolver sus

problemas. A los ciudadanos que les entran en sus casas, a los que les agreden, a los que padecen todas estas actitudes agresivas usted no les solucionan sus problemas. No les sirve un ministro del Interior que se limita a sacar dos estadísticas comparando lo que hacía el Partido Popular y lo que hace el Partido Socialista. Si quiere que comparemos, señor ministro, como usted también era ministro del Gobierno anterior, mejor no le recuerdo la herencia que se dejó en el Ministerio del Interior al Gobierno del Partido Popular en 1996, una herencia de la que ustedes deberían avergonzarse. Esa es la herencia real que desgraciadamente, forma parte de los libros de historia de este país, cuando algunos españoles no nos la merecemos y no nos gustaría que existiera.

Señoría, usted ha hecho alusión a algunas cuestiones sobre las que me parece que ha pasado absolutamente de puntillas. Usted sabe mucho de educación, todos sabemos que usted ha sido ministro de Educación, pero le recuerdo que usted ahora también tiene que saber de Interior, puesto que está ejerciendo de ministro del Interior, y hoy aquí no lo ha demostrado. Señor ministro, dice que 486 detenciones en un mes son menudencias y que la valoración que hace la comunidad educativa es extraordinariamente positiva. Será la que usted ha visto, porque parte de la comunidad educativa ha dicho que esos colegios están desatendidos, que las drogas se están consumiendo de manera minorista, que se accede a los menores con mucha facilidad y que no se está haciendo absolutamente nada; es más, lo dicen los sindicatos policiales. Señor ministro, el malabarismo que usted utiliza a nivel parlamentario podría haber tenido una cierta carga de contenido, pero las respuestas que ha dado dejan muchísimo que desear.

Respecto a los suicidios en las prisiones españolas, en el «Diario de Sesiones» del día 23 de marzo de 2006 figuran los datos que dio la señora Gallizo. Si la señora Gallizo se equivocó, es lo que ha repetido esta diputada. Lo que sí le puedo decir, porque esta diputada lo ha defendido en esta Cámara, es que los suicidios aumentaron en más de un 80 por ciento en el año 2005 respecto a 2004, que siguen aumentando y que se está demostrando que el Plan de prevención de suicidios —en relación con el cual hemos tenido diferentes intervenciones y ha habido comparencias de distintos representantes de otros grupos— no funciona y que no está solucionando el problema de los suicidios en las prisiones españolas. En cuanto a la inmigración, ha dicho que la intervención que ha hecho el señor Hernando es la que resume la cuestión y le exime de hacer valoraciones al respecto, pero yo le vuelvo a recordar sus propias declaraciones porque a usted le gusta mucho recordar las declaraciones de hemeroteca de otros, pero parece que olvida las suyas. En diciembre, usted dijo que si hubiera tenido la información de lo que pasaba en Mauritania, habría tomado medidas para que esas avalanchas no se produjeran. Pues bien, esas avalanchas las hemos tenido aquí el fin de semana pasado. Y le recuerdo que no solo habla de efecto llamada el Partido Popular,

sino que lo ponen de manifiesto los datos del Instituto Nacional de Estadística y lo han dicho diferentes colegas en el ámbito europeo, que han criticado esa regularización por no tener participación en la misma y no haber consultado al resto de los países de la Unión Europea. Si a usted no le gusta que hablemos de efecto llamada, le diré con toda humildad que usted no marca lo que tiene que decir el Partido Popular ni lo que tengamos que decir en el presente o en el futuro. Usted entenderá que tenemos la suficiente legitimidad, porque nos la han dado millones de ciudadanos, para poder hablar de ello y lo seguiremos diciendo. Es más, cuando usted habla de los éxitos en política migratoria, se olvida de que el plan MEDA, con Marruecos, con los 40 millones, lo dejó preparado el Partido Popular; que el SIVE lo instaló y empezó a funcionar gracias al Gobierno del Partido Popular; que los memorándums con Marruecos también fueron parte de lo que hizo el Partido Popular, incluso las patrullas mixtas. Usted habla de las malas relaciones que tenía el Gobierno del Partido Popular con Marruecos, pero se está beneficiando de todo eso que funciona. Repito que su Gobierno tiene una política de inmigración que está fracasando, que está siendo improvisada, en Ceuta y en Melilla, que si subimos la valla, que si no la subimos, que si enviamos al ejército, que si lo enviamos sin armas, etcétera. Eso es su Gobierno. Las escenas dramáticas que estamos viendo en todos los medios de comunicación se están produciendo ahora, con un Gobierno del Partido Socialista. Que el CIS diga que es el segundo problema para los españoles no les da buenos augurios porque el problema está en la calle, el problema lo tienen ustedes, las avalanchas en Canarias las tenían en diciembre, las siguen teniendo ahora y se está viendo que su política es de absoluta improvisación, que están descontrolados y que no pueden o no saben solucionar este problema. Ahí sí le reconozco su humildad. Ha dicho que hay mucho por hacer y que no tienen la solución. Parece que ahí tiene un cierto punto de humildad, pero lo que no le he visto reconocer es el fracaso en toda esta gestión, el fracaso de lo que están haciendo, el fracaso de lo que está ocurriendo. Decía el señor Hernando que en el problema de la inmigración está el hambre. Sí, las políticas de cooperación internacional de este Gobierno son, evidentemente, para ayudar en la cooperación internacional con el resto de países, pero usted, como ministro del Interior, tiene la responsabilidad de controlar las fronteras españolas y de que no entren en este país, de manera ilegal e irregular, miles y miles de ciudadanos en situaciones dramáticas como las que están ocurriendo. Le daré otro dato. En España, en la Península, en estos meses hay un mayor número de ilegales que todos los que ustedes enviaron en el año 2005. Por lo tanto, el problema es grave. Aunque les gusta mucho criticar algunos aspectos de la política migratoria que hizo el Partido Popular, debo recordarles que la Ley de Inmigración en algunos puntos la pactaron ustedes y la votaron con el Partido Popular. Parece que lo han olvidado y no lo dicen.

Señor ministro, respecto a ETA, cuando usted dice que ni el Gobierno socialista ni usted hacen comentarios de lo que dice ETA, o realmente se está creyendo lo que dice o no hace una apelación rigurosa a la verdad, porque en estos últimos tiempos estamos escuchando continuas valoraciones de comunicados de ETA por parte de miembros del Partido Socialista; es más, interpretaciones de comunicados de ETA y de Batasuna desde el Partido Socialista Vasco, hasta de miembros del resto del Partido Socialista. Que venga usted a dar ejemplos aquí de quién interpreta los comunicados de ETA, me parece gravísimo. Más grave me parece que diga que el Partido Popular hace propaganda de esos comunicados o que utiliza eso partidistamente. Le quiero recordar una valoración que hizo del comunicado de ETA del alto el fuego el día 22. Cinco líneas, cuatro insultando al Partido Popular, entre ellas diciéndonos que sonriéramos, que parecía que la noticia del alto el fuego no nos había gustado. ¿Qué estaba queriendo decir, señor ministro? ¿Que nosotros no nos alegrábamos de que finalizara el terrorismo en este país? ¿Cómo se atreve a venir a la Cámara, cuando nos ha acusado de esa manera irónica que le caracteriza y que lo dice todo con muy pocas palabras, a pedir al Partido Popular que sonría! Nosotros sonreímos siempre, pero no ante esas acusaciones del tamaño de la que usted realizó. Dice S.S. que no se puede tirar de hemeroteca para contestar a determinadas alusiones en teletipo o declaraciones, pero ésta no se nos va a olvidar a muchos miembros del Partido Popular que creemos en la democracia, porque acusaciones sobre este tema no se tenían que haber hecho jamás. Nos ha recordado el acuerdo por las libertades y la lealtad del Partido Socialista Obrero Español en esos años en los que estaba en la oposición, pero yo le querría recordar que en estos dos años en los que el Partido Popular ha estado solicitando y requiriendo que se convocara la Comisión de seguimiento del Pacto por las libertades, ha sido reiteradamente negada por el Gobierno. ¿Dónde ha estado la lealtad de su Gobierno en el cumplimiento del Pacto por las libertades? Aquí no estamos solicitando el comentario de unas valoraciones o declaraciones de ETA. Yo no le he preguntado al PSOE. Usted dice que miráramos lo que decía el PSOE en una respuesta que le había dado el presidente del Gobierno al señor Erkoreka. Cuando el presidente del Gobierno actúa como tal supongo que no será solo el secretario general del PSOE, es el presidente de todos los ciudadanos españoles. Le he preguntado por el posicionamiento del Gobierno, no del PSOE; le he preguntado por la posición del ministro del Interior en función de los datos más actuales que teníamos, y usted no me ha respondido. Se ha ido como siempre, por otros vericuetos, a responder otras cuestiones. Le pido y le exijo que diga hoy aquí, si puede, si esos tres informes de verificación, que dice que tiene y que parece que están aportando esas bases sólidas, son compatibles con las declaraciones que está haciendo una banda terrorista en *Gara* diciendo que se puede mantener la kale borroka, esa extorsión. ¿Lo de Barañain es atentado o kale

borroka? La información la tiene que facilitar al presidente del Gobierno y a todos los ciudadanos y la tiene que recabar de todos los ámbitos. Evidentemente si habla la cúpula de la banda terrorista supongo que tendrá que ser valorada por el ministro del Interior, no como cualquier otra declaración de ETA por el diputado señor Rubalcaba. Díganos si son compatibles con ese proceso de verificación los tres informes que tienen.

Señor ministro, lamento que no haya sido de su agrado mi intervención o que el estilo de esta diputada le haya gustado más o menos. No venimos a valorar estilos, sino políticas; aquí venimos a decir lo que preocupa a los ciudadanos. Es lo que ha hecho este grupo parlamentario y lo va a seguir haciendo. Esa es la manera de construir este país. El señor Hernando decía que se ha venido a esta Comisión con un espíritu constructivo y que el Partido Popular parece ser que no lo tiene. Desde la disensión y la crítica, que es nuestro deber, es como construimos España, creyendo hacerlo muchísimo mejor de lo que lo están haciendo ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere intervenir ahora el ministro?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Sí, muy brevemente porque no me voy a contradecir con lo que he dicho al principio.

El señor Hernando ha hecho una excelente intervención, llena de contenido. No voy a entrar en las descalificaciones personales, como la de manipulador. Lea después el «Diario de Sesiones» o escúchese. Pida la cinta y verá si es el tono que corresponde. Yo no falto al respeto a 10 millones de españoles, a sus votantes. No se equivoque. Yo discuto con usted. No le he faltado el respeto a nadie, a esos 10 millones de españoles que S.S. ha mencionado. ¿Qué quiero que sepan los españoles? Una cosa muy sencilla: Lo que encontramos, porque la seguridad no se cambia de la noche a la mañana. Cuando durante ocho años uno va dejando caer el presupuesto y sacando policías de las calles, eso no se recupera de la noche a la mañana. Quiero que los ciudadanos sepan lo que nos encontramos, lo que estamos haciendo; llevamos dos años y en dos años no vamos a recuperar lo que ustedes han hecho en ocho. Eso quiero. Que cada palo aguante su vela. Quiero poner en contexto sus afirmaciones. Le digo que están mejor las cosas que cuando llegamos y, a continuación, que estamos insatisfechos, ¡faltaría más!; que siempre habrá insatisfacción, ¡faltaría más!; que nuestra obligación es que no la haya, pero que ustedes dejaron esto muy mal. Las gráficas hablan por sí solas. Eso es lo que le estoy diciendo. A usted le gustará más o menos, pero las cosas no se cambian de la noche a la mañana, y cuando llevan ocho años bajando el presupuesto del Interior no se resuelve en dos, créame; no se arregla en dos. Eso es lo que hay que decirle a la gente: que ustedes son los responsables de muchas de las cosas que están pasando y que no nos pueden pedir

ni ustedes ni nadie que resolvamos en dos años lo que pusieron patas arriba en ocho. Eso es lo que estoy diciendo, tan sencillo como eso. Con la misma franqueza con la que usted habla, lamento decirle que lo voy a seguir haciendo.

En cuanto a su política con Marruecos, mejor la dejamos de lado. No hable de Marruecos, no diga que lo que está pasando allí también es herencia suya. Vamos a ser serios. Hicieron un destrozo con Marruecos; es más, cuando nosotros empezamos a recuperar las relaciones, dijeron las cosas que dijeron. Olvídense de ese capítulo. Casi mejor no hablen porque nos encontramos con lo que nos encontramos.

Le voy a contestar a dos cosas más sobre los datos. Ya le digo que hay una comparecencia. Los datos de suicidios me los han pasado, y con mucho gusto los contrastaré, pero supongo que tendrá alguna fuente documental más allá de la del «Diario de Sesiones». Si no, uno de los dos no tendrá razón. No hay problema, no me costará reconocer que no la tengo yo. Me los acaban de pasar. Sobre ETA, no me va a encontrar ahí. No voy a hacer ningún comentario. Creo honestamente que no ayuda nada discutir estas cuestiones como ustedes pretenden discutir las. Ahí, como ministro, no me van a encontrar. Me pregunta qué he dicho yo respecto al precio político. Le he dicho no lo que dice el Partido Socialista, lo que he leído sobre la autodeterminación es una contestación del presidente del Gobierno de España aquí, en el Parlamento, y la resolución que he leído del Congreso está votada aquí, en el Parlamento, por el Grupo Socialista y por los miembros del Gobierno. Le estoy exponiendo la posición del Gobierno sobre temas que son sobradamente conocidos y sobre los que ustedes no deberían preguntar, porque preguntar al socaire de una declaración de ETA es hacer un favor al terrorismo. Prefiero que no lo hagan. Dicho esto, no me van a encontrar ahí ni en declaraciones ni en ninguna otra cosa. Hice una declaración con respecto al alto el fuego y es verdad que fueron cinco líneas, y luego hice algunos comentarios ciertamente porque uno escuchó esos días lo que escuchó y me quedo ahí.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere intervenir el señor Hernando?

El señor **HERNANDO VERA**: Brevemente, señora presidenta.

Decía el ministro que no tiene nada que demostrar en esta Comisión, pero ya veo que no todos están en la misma situación. Hay personas que sí tienen algo que demostrar. Señora Sánchez-Camacho, evidentemente del anterior portavoz del Interior tengo muchas cosas que aprender y de otros portavoces también; de usted nada o casi nada y le voy a decir por qué. Si todo el rigor que se gasta es el que nos ha estado dando en esta sesión, de usted no tengo que aprender nada; si todo el rigor que se gasta es el que nos ha dado con las cifras de suicidio, con las cifras de detenciones en colegios o respecto a las

detenciones que usted dice que no se han producido y el ministro dice que sí, de etarras y de islamistas, de usted no tengo que aprender nada; si todo el rigor que usted se gasta es el que nos ha dado respecto al número de inmigrantes irregulares, no tengo que aprender nada, porque ustedes se fueron del Gobierno y no sabían cuántos inmigrantes irregulares había en España. Tuvimos que venir nosotros y hacer un proceso para decírselo. Afortunadamente para mí, de usted no tengo que aprender nada o casi nada.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Señora presidenta, una cuestión muy rápida que se me ha olvidado en la intervención. Le he hecho una petición muy expresa al señor ministro respecto a las detenciones ilegales sobre la reposición en su puesto y no me ha contestado. Lo considero de enorme importancia y por eso he hecho esta breve intervención.

La señora **PRESIDENTA**: El señor ministro tiene la palabra para expresar lo que estime oportuno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): He pedido la información, se puede imaginar S.S. que no la tenía. Me dice la Dirección General de la Policía que está en los trámites de traslado de los policías afectados por la sentencia y que se ha abierto, de acuerdo con la ley un expediente disciplinario. Respecto al funcionario —entre comillas— que se negó, está destinado en el servicio de coordinación en la Jefatura Superior de Policía de Madrid en un puesto de jefe de grupo operativo que obtuvo en un concurso general de méritos.

La señora **PRESIDENTA**: Hemos finalizado el orden del día. Doy las gracias a todos los portavoces, a los miembros de la Comisión y, por supuesto, al señor ministro.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**